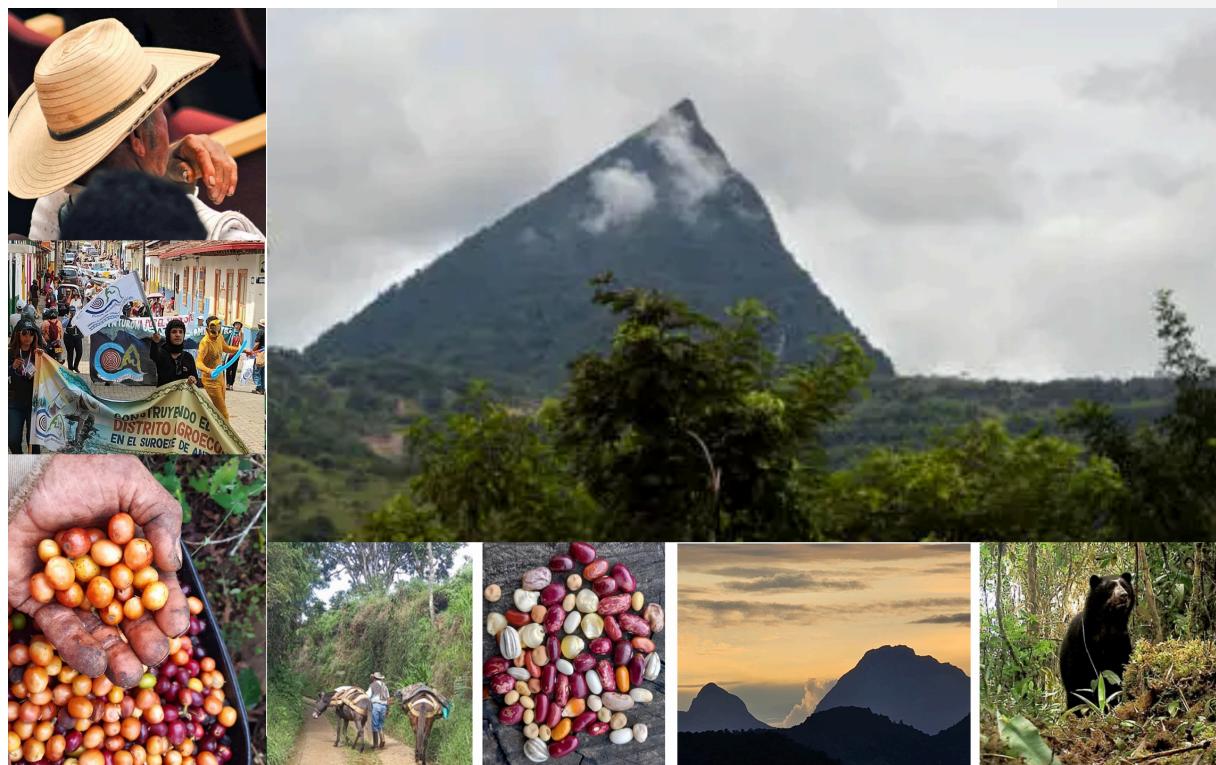


DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO



RESUMEN EJECUTIVO – INFORME FINAL

4 de Julio de 2025

CREDITOS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR

Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

José Luis Quiroga Pacheco
Viceministro (E).
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y uso productivo del suelo. DOSPR

Dorys Liliana Martínez Guerrero
Supervisora Contrato 610-2023

Karol Paola Montaño Vidal
Profesional DOSPR

Lady Viviana Esteban
Profesional DOSPR

FINDETER

Lilia Carolina Maldonado Santafé
Supervisora.

Consortio TERRHA CEAM

Representante Legal y Coordinadora Administrativa.
Doris Elena Suaza Suescún. Ing. Agrónoma Ms. Educación y Pedagogía de la Madre Tierra.

Directora Técnica de Proyectos Gloria María Cadavid Arboleda
Arquitecta Ms. Estudios Urbano-Regionales y Esp en Planeación, Formulación y Evaluación de Proyectos.

Analistas del Componente Ambiental.
Coordinadora:

Claudia Victoria Restrepo Mejía
Geóloga, Esp. Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.
Doris Benítez Rubiano. Ing. Forestal
Gloria Patricia Jaramillo Restrepo.
Ing. Química.

Analistas del Componente Económico.
Coordinador:

Hernán de Jesús Porras Gallego.
Ing. Forestal Esp. Gobierno y Cultura Política
Consuelo Vallejo Arboleda.
Economista Agrícola. Esp. Desarrollo Rural
Wilson Arley García Ramírez. Ing. Agrónomo.

Analistas del Componente Sociocultural y Estrategia de Participación.

Coordinadora:
María Consuelo Montoya Giraldo. Administradora Pública Ms. Ciencias Políticas.
Sebastián Mejía Ríos.
Trabajador Social. Ms en Ciencias Políticas

Estrategia de Comunicaciones

Lina María Velásquez Escobar. Comunicadora
Olga Lucía Escobar Trujillo. Comunicadora

Componente Cartográfico:

Paola Andrea Ortiz Agudelo. Ing. Forestal Ms. Estudios Urbano-Regionales y Esp. Medioambiente y Geoinformática

France Liliana Vanegas Marín. Ing. Sanitaria Ms. Gestión de Recursos Hídricos Esp. SIG

Componente Administrativo:
Marlon Muñoz Morales Contador Público CEAM
Débora Auria Rev. Fiscal TERRHA
Jennifer Osorio Ospina. Administradora, Asistente Técnica y Administrativa.

Estrategia de Participación.

Enlaces Territoriales del Suroeste Antioqueño.
Dora Hincapié Restrepo
Horaria Del Socorro Botero López
Hulber Armando Olaya Jiménez
María José Cano Espinosa
Martha Lilia Echeverri
Olga Lucia Escobar Trujillo
Lili Johana Présiga Parra.

TABLA DE CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>7</u>
<u>PARTE I</u>	<u>9</u>
<u> DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO.</u>	<u>9</u>
<u> 1. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES Y TALLERES LOCALES, ZONALES Y SUBREGIONAL.</u>	<u>9</u>
1.1. COMPONENTE SOCIOCULTURAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL.	9
1.2. COMPONENTE AMBIENTAL Y TERRITORIAL.	15
1.3. COMPONENTE ECONÓMICO.	24
1.4. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIONES. TALLERES LOCALES, ZONALES Y ASAMBLEA SUBREGIONAL.	31
<u> 2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO.</u>	<u>38</u>
2.1. ESCENARIO ACTUAL DE LAS ZONAS Y LA SUBREGIÓN.	38
2.2. ESCENARIO TENDENCIAL DE LAS ZONAS Y LA SUBREGIÓN.	43
<u> PARTE II FORMULACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL.</u>	<u>48</u>
<u> 3. ESCENARIO FUTURIBLE Y REALIZABLES DESDE LOS TALLERES ZONALES Y LA ASAMBLEA SUBREGIONAL.</u>	<u>48</u>
3.1. ESCENARIO FUTURO Y ALTERNATIVAS PROPOSITIVAS EN ZONA - ZONA 1: CUENCA DEL RÍO SAN JUAN (JARDÍN, ANDES, HISPANIA, BETANIA, CIUDAD BOLÍVAR), MÁS EL MUNICIPIO DE SALGAR.	48
3.2. ESCENARIO FUTURO Y ALTERNATIVAS PROPOSITIVAS – ZONA 2: CUENCA CARTAMA – BUEY – CAUCA (CARAMANTA, FREDONIA, JERICÓ, LA PINTADA, MONTEBELLO, PUEBLORRICO, SANTA BÁRBARA, TÁMESIS, TARSO, VALPARAÍSO Y VENECIA)	50
3.3. ESCENARIO FUTURO Y ALTERNATIVAS PROPOSITIVAS – ZONA 3: CUENCA SINIFANÁ – PENDERISCO (AMAGÁ, ANGELÓPOLIS, BETULIA, CONCORDIA, TITIRIBÍ, URRAO)	52
<u> 4. ESCENARIO FUTURIBLE SUBREGIONAL Y ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO AGROECOLOGICO DEL SUROESTE</u>	<u>54</u>
4.1. ESCENARIO FUTURIBLE SUBREGIONAL DISTRITO AGROECOLÓGICO.	54
4.2. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO AGROECOLOGICO.	56

<u>5. BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE</u>	60
5.1. VISIÓN 2031, 2035 Y 2039.	60
5.2. PRINCIPIOS Y VALORES	60
5.3. OBJETIVOS	60
5.4. EJES DE CAMBIO, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRÁTÉGICAS Y MACROPROYECTOS DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.	61
5.4.1. EJE DE CAMBIO 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA.	61
5.4.2. EJE DE CAMBIO 2 TRANSICIONES AGROECOLÓGICAS Y SISTEMAS AGROALIMENTARIOS.	64
5.4.3. EJE DE CAMBIO 3 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.	69
<u>6. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO, PORTAFOLIO DE MACROPROYECTOS Y PRESUPUESTO DEL DISTRITO.</u>	72
6.1. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.	72
6.1.1. ESQUEMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE.	76
6.1.2. ARTICULACIÓN DEL DISTRITO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.	79
6.1.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DEL DISTRITO.	82
6.1.4. VIABILIDAD FINANCIERA DEL DISTRITO, ESTIMATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL	83
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPONENTE SOCIAL.</u>	89
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS COMPONENTE AMBIENTAL</u>	89
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPONENTE ECONÓMICO</u>	92

INDICE DE FIGURAS

Figura 6 Unidades de Paisaje Fisiográficas del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente propia Consorcio TERRHA_CEAM 2025.....	23
Figura 1 Escenario Actual Zona 1 Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	38
Figura 2 Escenario Actual Zona 2 Región Cártama Rio Buey y Rio Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	39
Figura 3 Escenario Actual Zona 3 Sinifaná Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	40
Figura 1 Escenario Actual del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	42
Figura 5 Escenario Tendencial Zona 1 Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	43
Figura 6 Escenario Tendencial Zona 2 Región Cártama Rio Buey y Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	44
Figura 7 Escenario Tendencial Zona 3 Sinifaná Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	45
Figura 2 Escenario Tendencial del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	47
Figura 3 Escenario Futuro Zona 1. Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	49
Figura 4 Escenario Futuro Zona 2. Región Cártama Rio Buey y Rio Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	51
Figura 5 Escenario Futuro Zona 3. Cuenca Sinifaná Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	53
Figura 8 Escenario Futuro Regional. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025	55
Figura 7 Zonificación y Unidades Funcionales del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente propia Consorcio TERRHA_CEAM 2025.....	59
Figura 9 Macroproyectos y Proyectos del Eje de Cambio 1.....	63
Figura 10 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.1. Organizaciones para la soberanía alimentaria y las transiciones agroecológicas.....	66
Figura 11 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.2. Diversificación productiva, Mercados Justos, nodos de servicios para transformaciones productivas e infraestructura económica	67
Figura 12 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.3. Acceso y adecuación de tierras productivas para la justicia social y económica y permanencia de la ACFEC.....	68
Figura 13 Eje de Cambio 3. Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 3.1. Buen Gobierno, Gobernanza, Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social y Línea 3.2 Educación diferenciada y pertinente para la Complementariedad Generacional y Transiciones Rurales Justas.....	71
Figura 15 Estructura de Gobierno del Distrito Agroecológico.....	74
Figura 16 Articulación del Esquema de Gestión Social con los Niveles Territoriales y demás Sistemas de Planificación y Gestión Pública. Pasos de Reglamentación e Implementación del Distrito.....	75
Figura 17 Políticas Públicas directamente relacionadas con el Distrito Agroecológico. Fuente propia Consorcio TERRHA-CEAM	79
Figura 18 Subsistemas de la Reforma Agraria, Distritos y Agrobiodiversidad. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.....	80
Figura 19 Transiciones en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.....	80
Figura 20 Niveles de Acción de las Transiciones Agroecológicas en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16	81
Figura 21 Distritos Agrarios y Metas del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad y MGKM-23. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16	81

Figura 22 Soluciones de la Vía Campesina y Declaración conjunta MADR-MADS. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.....	82
Figura 24 Horizontes del Distrito Agroecológico del Suroeste.....	83
Figura 25 Estimativo de Inversión Municipal promedio para el Rubro de Desarrollo Rural Agrario y Ambiental, en el Presupuesto General PGM por Zonas de la Subregión del Suroeste.....	85
Figura 26 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito Agroecológico por Horizontes y Zonas.....	86
Figura 27 Resumen del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico del Suroeste 2026-2040. Distribución por Horizontes, Fuentes, (3) Zonas (23 Municipios) y los (3) Ejes de Cambio.....	87
Figura 28 Distribución del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico por Eje de Cambio, por Zona y Horizonte.....	88

INTRODUCCIÓN

Presentamos la síntesis ejecutiva del proceso de Diagnóstico Participativo y Formulación del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño, como piloto para su adopción e implementación, acorde con el marco reglamentario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre figuras de Ordenación Social de la Propiedad Rural (OSPR), como instrumento normativo y de política pública para la implementación de programas asociados a la “Reforma Agraria y el Reconocimiento de Territorialidades Campesinas”; es un espacio de oportunidades institucionales intersectoriales (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía y otros) y de articulación con otros actores públicos y privados de los distintos niveles territoriales, para establecer la “**Hoja de Ruta**” de la actuación conjunta y concertada con las comunidades y organizaciones sociales que a corto, mediano y largo plazo, puedan orientar las transformaciones territoriales y transiciones rurales justas que requiere la subregión.

El Artículo 359 del Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026 establece el reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de territorialidades campesinas y especialmente la protección de Derechos, la Soberanía Alimentaria, así como otras políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), la incorporación del componente poblacional diferencial y étnico a desarrollar, la Política Pública Nacional de Agroecología, el despliegue integral de la oferta institucional, la política de reindustrialización, desarrollo tecnológico e innovación, proyectos de infraestructura económica, productiva, social, protección ambiental, mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático del país.

Los Distritos surgen de apuestas de ordenamiento territorial del campesinado que emulan la figura estipulada en la Ordenanza 044 de 1994 de 1994 “Por la cual se promueve la conformación de los Distritos rurales campesinos y agrarios Supramunicipales en el Departamento de Antioquia”. Esta propuesta de ordenamiento territorial delimita una unidad de gestión territorial agraria, ubicada en zonas de producción agroalimentaria y forestal que tiene, entre otros el objeto de proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica, promoviendo el derecho humano a la alimentación, la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población rural. Estos son a su vez territorios de prioridad agraria, en las áreas de protección agropecuaria establecidas en sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial.

La criminalización de la protesta social y campesina frente a la imposición del modelo extractivista, ha fortalecido la movilización campesina en la subregión del suroeste antioqueño, las organizaciones sociales y ambientalistas que en los últimos 15 años adelantan y levantan su voz en favor de la conservación de su patrimonio natural, especialmente “el agua para la vida” y “el acceso a la tierra para sembrar”, de allí que actualmente se desencadenen sinergias importantes de solidaridad en favor de medidas de protección del territorio, sus paisajes culturales y la mirada del desarrollo desde el enfoque del “Buen Vivir”, más que el “Bien Estar”, por el “SER” que en el “TENER” y autogestionar su devenir, asumir la “Gobernanza Territorial Campesina” con autonomía e incidir en que los “Planes de Vida”, se articulen realmente con los “Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales” Municipales y Departamental, Planes Estratégicos y Políticas Sectoriales Nacionales y de diversas escalas o niveles de gestión. En ese contexto las comunidades locales conciben y sueñan el Distrito Agroecológico, como un espacio de actuación social y más que un Instrumento de Planificación Estratégica de su Desarrollo Territorial y Rural.

En la Estrategia de Participación y Construcción Colectiva durante las Fases del Diagnóstico Participativo y Prospectivo, se vincularon más de **850 Líderes en los (23) Talleres Locales** en los municipios de la subregión, donde se identificaron de conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades, una caracterización desde los componentes ambiental, territorial, económico y sociocultural, en variables claves y un ejercicio prospectivo de “**Escenarios Actuales y Tendenciales**” desde lo Local y “**Escenarios Futuribles**”

diferenciados por Zonas (Z1 cuenca del río San Juan y Z2 cuenca del río Cartama y otros afluentes del río Cauca y Z3 cuencas del Río Penderisco y Quebrada Sinifaná) y nivel Subregional. En éstos encuentros **zonales participaron 184 delegatarios** de los ocho (8) designados por cada municipio en las (9) **reuniones virtuales** preparatorias de los (3) **Talleres Zonales** con una participación presencial de **145 líderes delegados** y en el **Taller Regional o Asamblea asistieron 123 líderes** sociales y actores públicos de todos los 23 municipios. En total se debatió con más de **1.300 líderes comunitarios** de la región.

La propuesta de “**Zonificación**” del Distrito en la Fase de Formulación de las Bases del Plan Estratégico se hace para orientar de forma diferencial las intervenciones focalizadas espacial o geográficamente, según las “*unidades de paisaje*” y las “*unidades funcionales*” que otros instrumentos de planificación regulan, como determinantes ambientales de superior jerarquía y determinantes de ordenamiento territorial (POTs o PBOT o EOT), sobre clasificación y categorías del suelo urbano y rural, entre ellas las potenciales Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) a ser declaradas a partir del ajuste de la Resolución 377 de 2024 de la UPRA e incorporadas en dichos instrumentos de ordenamiento territorial; los usos del suelo y otras medidas sectoriales que se adoptan para la subregión en el marco de competencias institucionales, como las que ejercen autoridades ambientales y de gobierno nacional y departamental.

El Marco General de Actuación del Plan Estratégico de Gestión, identifica la visión de largo plazo al 2035 o 2040, principios y valores del desarrollo, objetivos y (3) Ejes de Cambio, para realizar las rupturas necesarias frente a las tendencias, tensiones, solucionar conflictos socioambientales, resolver restricciones para remover algunas causas estructurales que otorgan inercia a los procesos de desarrollo locales y regionales, así como hacer aprovechamiento de las potencialidades, que darán orientación a las (6) Líneas de Acción Estratégicas.

El Portafolio de Macroproyectos y Proyectos, como el Marco Operativo del Distrito, asociados a esos ejes de cambio permiten capitalizar las iniciativas de base social y propuestas compatibles o complementarias de otros procesos estratégicos al 2040 de las Provincias y la Subregión con la Gobernación y otros actores privados empresariales y académicos que viabilicen las “*Transiciones Rurales Justas*” (TRJ) asociadas a los sistemas agroalimentarios que jalonen comunidades campesinas, étnicas, energéticas, hacia procesos sostenibles de conservación, producción agroecológica, industrialización o transformación con valor agregado con marca de origen; apertura de nuevos mercados e incursión en la farmacéutica y la bioingeniería, entre otros procesos.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los resultados de cada fase de diagnóstico y formulación de las Bases y Lineamientos generales del Plan Estratégico de Gestión y las recomendaciones sobre la hoja de ruta en las fases siguientes de concertación en los espacios reglamentados de orden interinstitucional, para la adopción e implementación del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Cabe aclarar, que en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el presente documento y los demás que se entregaron como productos de lo acordado con dicha entidad, son una propuesta construida desde el territorio, que servirá como insumo técnico, organizativo, y social para la reglamentación, formulación y puesta en marcha de los distritos en el suroeste antioqueño y el territorio nacional, a través de las entidades del sector.

PARTE I

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO.

1. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES Y TALLERES LOCALES, ZONALES Y SUBREGIONAL.

El Documento Técnico de Soporte del Diagnóstico Participativo, desarrolla para tres componentes 1) Sociocultural, Político e Institucional; 2) el Ambiental y Territorial y 3) el Económico; la caracterización general del territorio, los conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades, soportadas en variables e indicadores técnicos que se validaron en los espacios de participación social diseñados en la Estrategia de Participación, retroalimentando una cartografía técnicosocial que permitió condensar en el “*Escenario Actual y Tendencial por Municipio, Zona y Subregión*”.

Dicho diagnóstico situacional se realizó conforme la metodología propuesta con los actores de base social y territorial, enfoque diferencial, poblacional, étnico y enfoque de derechos, que permitió a su vez, identificar los retos del Distrito Agroecológico como Territorialidad Campesina e instrumento de Planificación y Gestión Pública, viabilizar y materializar los Derechos Campesinos, el énfasis en la ACFEC, la seguridad y soberanía alimentaria, los Derechos de la Naturaleza, especialmente asociados al Agua y el Río Cauca, su cuenca y tributarios (*Sentencias Tribunal Superior de Medellín T-622 de 2016 y T -038 de 2019*), la Gobernanza Campesina y empoderamiento de sus comunidades locales de tradición de agricultores, líderes ambientales y organizaciones indígenas, así como consejos de comunidades negras, en el proceso de toma de decisiones y control social del proyecto.

1.1. Componente Sociocultural, Político e Institucional.

El presente apartado se aproxima, de manera sintética, a las características demográficas, sociales y culturales del Suroeste antioqueño, a través de indicadores como la distribución poblacional, estructura por edad, composición étnica, movilidad humana, condiciones de vida y dinámicas rurales y urbanas. Además, expone las condiciones institucionales y de expresiones del conflicto que han configurado la subregión y, que, se presentan como insumos para la gestión institucional en la construcción del Distrito Agroecológico. Esta información retoma fuentes oficiales como el DANE, las encuestas de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, documentos diagnósticos generados por algunas carteras del Estado como el Ministerio de Agricultura, Universidades, ONG, entre otras, y, articula los aportes generados por los participantes de la construcción colectiva del Distrito.

Así, el documento evidencia desafíos y oportunidades para el buen vivir del territorio que, entre las acciones, requiere de la articulación interinstitucional y comunitaria, en contextos de transformación demográfica, presión hacia la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC) y los riesgos que se presentan en términos de condiciones de vida ante la disminución de soberanía alimentaria, la volatilidad y dependencia de empleos generados por la expansión de monocultivos y empresas agroexportadoras, pero además, por el crecimiento del turismo masivo y parcelación desregulada sobre la ruralidad.

▪ Aproximación a las características demográficas del suroeste antioqueño

A partir de los datos proporcionados por el DANE, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de Antioquia y líderes territoriales, se describen a continuación las características poblacionales, de distribución por sexo y de rangos de edad y la presencia de grupos étnicos respecto al total de la subregión.

El suroeste antioqueño tiene una población total de 387.888 habitantes, distribuidos zonalmente el 36,37% (141.064) en la zona Cartama, el 32,34% (125.459) en San Juan y el 31,29% (121.365) en Penderisco/Sinifaná, en el nivel municipal se identifica a Andes como el municipio con mayor población de la subregión, en este residen 46.183 habitantes (11,91%). La distribución por sexo, identifica que en la subregión hay mayor población masculina que femenina, el sexo masculino representa el 50,1% (194.206) y el femenino el 49,9% (193.682), sin embargo, la diferencia entre ambas poblaciones es inferior, solo del 0,2%.

Por su parte, la identificación y clasificación de rangos de edad estiman que en la subregión la población económicamente activa (18 a 59 años de edad), representa el 56,19% del total de población. Seguidamente, se encuentra la población menor de 18 años con el 24,31% y la población adulta (mayor de 60 años) representa el 19,50%. No obstante, estos indicadores podrían variar porque, de acuerdo con las proyecciones del DANE a 2035, la población joven y adolescente se disminuirá, y se incrementará la población mayor de 50 años. Así se evidencia en las pirámides poblacionales donde, para el 2024, la población joven y adulta tuvo una participación sostenida de los 20 a los 50 años aproximadamente, pero para el 2035, el rango de edad entre 20 a 29 años se estrecha mostrando reducciones en la totalidad de los municipios con mayor intensidad en algunos de estos.

Este fenómeno de salida y ausencia de integración generacional también fue enunciado de manera común entre los municipios en los talleres territoriales y zonales de construcción colectiva del Distrito Agroecológico. Los participantes, refieren una tendencia a la salida de jóvenes de las pequeñas unidades agrícolas familiares por factores como las limitadas oportunidades sociales y económicas en la ruralidad.

La población étnica que habita en el suroeste representa el 2,10% (8.164 personas) del total de la subregión. Las comunidades indígenas y afrodescendientes son los grupos con mayor presencia en el territorio, predominando los primeros con 4.089 (1,26%) y los segundos con 3.212 (0,83%), ambas comunidades concentran el 99,25% de la población étnica del suroeste. En el nivel zonal los grupos tienen mayor presencia en Penderisco – Sinifaná y San Juan, con mayor participación de comunidades afro en la primera y grupos indígenas en la segunda, los mismos se concentran, principalmente, en los municipios de Urrao y Jardín. Cartama, es la zona con menor población étnica.

La presencia étnica en la subregión se constituye en una fortaleza en términos multiculturales y una oportunidad, para las acciones de conservación de la biodiversidad, en tanto, históricamente ha sido guardián de bosques y áreas protegidas estratégicas, condición importante en la construcción del Distrito agroecológico.

■ **Dinámicas funcionales urbano-rurales**

Como parte del análisis demográfico territorial, en este apartado se identifica la distribución poblacional según área, las características de concentración y dinámicas de movilidad que se dan en la subregión desde el nivel zonal y municipal.

La distribución de población por zona urbana y rural, evidencia que, más de la mitad de los habitantes residen en el área urbana con 199.331 habitantes (51,39%) y, en la zona rural habitan 188.557 (48,61%), reflejando una diferencia poblacional reducida del 2.78% entre ambas zonas. En el nivel zonal, se identifica que Cartama concentra la mayor población rural (35,79%) y urbana (36,90%), seguidamente, se encuentra Penderisco y Sinifaná con 33,42% rural, y urbana con 29,28% (siendo donde predomina la población rural sobre la urbana), por último, se encuentra San Juan con el 30,79% de población rural y 33,82% urbana.

Al hacer la clasificación entre municipios con mayor tendencia rural y urbana, se identifican los siguientes: Los más rurales de la subregión son: Betulia 66,95%, Montebello 65,59%, Fredonia 62,20%, Concordia 60,38%, Betania 59,84%, Salgar 57,4% , Angelópolis 56,21%, Venecia 50,68% , Titiribí 50,27%. Por su parte, los municipios con mayor población urbana son: La Pintada 90,74%, Hispania 67,57, Ciudad Bolívar 64,52; Valparaíso 61,35%, Jericó 60,89 y, Jardín 57,42%.

Desde la perspectiva de la densidad poblacional, el suroeste antioqueño presenta una densidad de 61,7 habitantes por km², según área, se identifica una concentración de población urbana de 8.485,5 y rural de 31,2 habitantes por km². Al identificar el total de densidad por municipio, se encuentran algunos por encima de los 100 habitantes por km² como lo son Amagá con: 382,1; seguido de La Pintada con 154,2; Santa Bárbara con 154,1; Pueblo Rico 119,3; Andes 117,9; Ciudad Bolívar con 105,6 y Fredonia con 102,0 habitantes por km².

La ocupación del territorio rural promedio, por su parte, da cuenta de que la zona de Penderisco y Sinifaná tiene la mayor concentración de población por km² de la subregión, en esta se tiene una densidad de 62,3, seguido de Cartama con 42,4 y San Juan con 39,3 habitantes por km². Buena parte de los municipios tienen en sus Centros Poblados diferencias importantes en tanto se encuentran Centros Poblados con densidades que van desde 3,59 habitantes por km² en CP como la Encarnación del municipio de Urrao, a densidades de 1695 habitantes por km² en CP La Clarita, de Amagá.

Estas densidades podrían jalonar mayor actividad económica y la planificación de centros hospitalarios y/o sistemas de movilidad dada la alta concentración de población. Sin embargo, actualmente se identifica presión sobre ecosistemas y la manifestación de conflictos socioambientales por presión sobre la agricultura familiar ante el crecimiento de parcelaciones, las rentas urbanas que presionan la salida del campesinado y los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Frente a las dinámicas productivas y económicas en la ruralidad, se identifican las actividades de los Centros Poblados como espacios de servicios e intercambio comercial que puedan servir de soporte al Distrito Agroecológico. Las actividades principales de la mayoría de los Centros Poblados se asocian a la agricultura, la ganadería, el turismo y la minería. De acuerdo con las estimaciones de algunos participantes en los talleres locales del Distrito Agroecológico, en la zona San Juan, Centros Poblados como Santa Rita, Taparto, Buenos Aires de Andes; La Clara, La margarita y La Gulunga en Salgar; tienen una movilidad alta y se comercializa, principalmente productos agropecuarios, asimismo, se tiene el turismo como una de las actividades principales.

Respecto a los flujos de población de la subregión, se encuentra que el suroeste antioqueño tiene una mayor propensión a la inmigración rural que a la emigración, son municipios receptores, superando la primera a la segunda por más del 50% en buena parte de los municipios, por ejemplo, se encuentra Valparaíso con una inmigración rural de 47,89% y emigración de 9,28%. De la misma manera, la inmigración rural es superior a la urbana, entre los municipios, nuevamente se encuentra Valparaíso con una diferencia mayor, este municipio tiene una inmigración rural de 47,89% y urbana de 0,20%. Algunos municipios revierten esta tendencia, es decir, que presentan una inmigración urbana superior a la rural son: Titiribí 29,71% urbana y 12,53% rural, Jardín con 16,57 y 3,76, Amagá con 14,55 y 4,67, Betulia con 12,90 y 6,98, respectivamente, pero, se mantiene la propensión de inmigración superior a la emigración.

En el nivel zonal, la tasa neta de migración rural en el nivel regional se identifica que Cártama es superior a las demás zonas con 15,21% en promedio, seguido de San Juan con 10,88% y Penderisco – Sinifaná con 8,18%.

En suma, en la subregión se configura como receptora de población, también en parte por su cercanía a la región metropolitana, la dinámica económica subregional comercial y turística. Los procesos de gentrificación o recambio de población por suburbanización y expansión urbana sobre las áreas rurales presiona la ACFEC e introduce impactos ambientales y sociales en las dinámicas territoriales.

▪ **Condiciones de vida (brechas de inequidad)**

En este capítulo, se presentan las condiciones de vida de la población del suroeste desde los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas y el Índice Multidimensional de Pobreza, que permiten identificar las brechas inequidad territorial y de diferencias en el acceso a servicios básicos en el área rural y urbana.

Cuando se identifican las condiciones de vida de la población del suroeste, a través de índices como el NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas y el Índice de Pobreza Multidimensional IPM¹, se encuentra que, para el caso de la ruralidad, el NBI en buena parte de los municipios, es menor respecto a la media regional (26,86%) y nacional (30,48%); sin embargo, en Urrao, el NBI rural es superior a esta media, en tanto se encuentra en 36,25%, seguido de Concordia con 21,18%, Salgar con 20,23% y Tarso con 20,18%. Sin bien, el NBI de la ruralidad de la mayoría los municipios es inferior respecto al regional y nacional, el mismo es superior respecto al urbano, en la totalidad de los municipios se identifica esta brecha.

Al comparar el NBI urbano con la media departamental y nacional, se encuentran municipios que superan dicha media, entre ellos, están Concordia con 14,95%, Urrao con 14,22%, Tarso con 13,29%, Betulia con 13,02%, entre otros. La mirada zonal, evidencia que la zona con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas es Penderisco y Sinfaná que, en promedio, tiene un índice de 19,24%, por encima de San Juan con 17,83% y Cartama; 14,83%.

Respecto al Índice de Pobreza Multidimensional IPM, se identifican múltiples municipios que sobrepasan la media departamental y nacional, en lo urbano y rural. El IPM, permite identificar que, en el Suroeste, se presenta alta desigualdad territorial, algunos municipios presentan bajos índices de pobreza como Titiribí con IPM rural de 7,81, urbano de 6,60 y Santa Barbara con 9,88 y 6,92; otros, por el contrario, tienen un alto índice: Concordia con IPM rural de 49,37 y urbano de 10,78. En suma, ambos índices tienen correspondencia frente a su alto porcentaje en municipios como Concordia, Urrao, Salgar y Tarso, es decir, estos municipios presentan la mayor tasa de pobreza y privación de condiciones requeridas para el bienestar.

Con relación al IPM zonal, se reconocen diferencias respecto al NBI zonal, en tanto, para el caso del primero, San Juan se ubica como la zona con el mayor índice, en promedio de 30,29%, seguido de Penderisco y Sinfaná con 25,15% y Cártama 20,35%. Sin embargo, se mantiene Cartama como la zona con menor privación de servicios para la garantía de derechos.

Los índices de NBI y el IPM, se podrían agudizar en la subregión del suroeste al imbricarse factores como el alto desempleo en el área rural y urbana, con mayor propensión en el área rural que, es temporal y con alta dependencia a las grandes empresas agroexportadoras que emplean temporalmente, en tiempos de producción y cosecha, se limita la diversificación económica local. Situación que, además, incide en la crisis agroalimentaria local por disminución del autoconsumo, la falta de tierras y degradación irreversible de suelos. La expulsión silenciosa del campesinado por mecanismos de mercado, falta de garantías y abandono institucional, sin programas y proyectos de contención y afianzamiento local y regional (Ver anexo: actas y fichas síntesis de talleres locales y zonales).

- **Capacidades institucionales y de gobernanza. Procesos organizativos, culturales y de gobernanza territorial.**

La subregión del suroeste antioqueño tiene una historia organizativa amplia y de resistencias por la defensa del territorio. Las expresiones de organización y movilización social han logrado constituir escenarios de formación para el fortalecimiento de capacidades y de incidencia que buscan la justicia ambiental y la protección de las prácticas tradicionales productivas como las que desarrolla la ACFEC.

¹ El DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) es la entidad encargada de calcular y publicar este índice de pobreza multidimensional (IPM), utilizando datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), la medida ha estado compuesta por 5 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social), manteniendo la definición de 3 indicadores por dimensión, de modo que la medida queda compuesta por 15 indicadores. Refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en esas dimensiones.

Entre las experiencias y plataformas de articulación regional, se encuentra el Cinturón Occidental Ambiental COA, como proceso fortalecer los procesos de articulación comunitarios, propiciando el ejercicio de la conciencia colectiva en la defensa integral del territorio, el Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE), Los jóvenes del suroeste antioqueño también se articulan a las agendas de defensa del territorio, organizando a través del colectivo de Jóvenes por la Defensa del Territorio JODETE, las Mesas Ambientales del Suroeste que se han constituido como mecanismos de educación y participación ciudadana para la gestión ambiental, medios alternativos de comunicación popular que permitan informar a la ciudadanía local sobre las realidades territoriales, redes y circuitos solidarios para la comercialización justa como lo es CESTA: Circuito Económico y Solidario de Támesis, el Movimiento Constituyente de Antioquia, La Iglesia, se identifican experiencias de organizaciones de orden regional que luchan por el acceso a la tierra como lo es la Coordinadora Agraria Somos Tierra.

De carácter más local y sectorial -con posible articulación a las plataformas antes expuestas-, se encuentran también asociaciones productivas de campesinos, de mujeres, jóvenes ambientalistas, acueductos veredales, víctimas, reservas de la sociedad civil, Juntas de Acción Comunal, y redes agroecológicas.

El suroeste antioqueño tiene diversas manifestaciones culturales que recogen las tradiciones e identidad que se ha construido históricamente. Buena parte de sus festividades y conmemoraciones locales, dan cuenta de su cultura campesina y étnica, expresada, especialmente, en sus costumbres arrieras, cafeteras y de vínculos con el patrimonio natural. Además, se reconocen formas artísticas locales emergentes, como el cine, el teatro, el muralismo y otras actividades que posibilitan el intercambio y tejido comunitario en el territorio.

La subregión cuenta también con una riqueza multicultural reflejada en 9 resguardos indígenas y 2 Consejos Comunitarios. Además, de un importante legado ancestral asociado a expresiones arqueológicas y petroglifos con diferentes figuras que dan cuenta de la relación de los pueblos originarios y ancestrales con el territorio, las montañas, los ríos, la biodiversidad, legado que es también heredado por generaciones.

- **Condiciones institucionales y expresiones de conflicto armado. Gobernabilidad y disputa del territorio**

La subregión del suroeste presenta condiciones institucionales, de gestión pública y gobernabilidad diferenciada en los municipios, frente al cumplimiento de índices de desempeño, la mayoría de los municipios se encuentran en niveles medios y altos y algunos en niveles bajos, lo cual constata con la categoría municipal que, en buena parte de los municipios, es sexta.

Aunque la subregión posee municipios de medio a bajo tamaño de población, la mayoría de ellos en relación con su tamaño poblacional deberían estar en otra categoría superior. Por ejemplo, Andes es el más grande de la subregión con 46.183 habitantes podría estar en tercera categoría, lo mismo que Amagá y Urrao que tienen más de 30.000 habitantes.

El Índice de gobierno abierto (IGA), en la zona Cartama, siete de los 11 Municipios se encuentran en un nivel alto Fredonia, Jericó, Pueblo Rico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Venecia, en un rango que va de 60 a 100 puntos, en un rango medio, entre 45 y 59,9 se encuentran Caramanta, La Pintada, Montebello y Valparaíso. Al respecto, se valora que se cuenta con instrumentos que permiten llevar controles y disposición de información, como es el propósito de este indicador, sin embargo para las personas asistentes a los talleres, en su opinión no existen garantías plenas en sus municipios, dados los hechos jurídicos, por ejemplo el de los "Querellados", en el Municipio de Jericó.

El Índice de Desempeño Municipal -IDM- el panorama de la zona muestra a cinco (5) municipios con indicadores negativos, por debajo de 44,9 puntos entre los cuales están Montebello, Sana Bárbara, Támesis, Tarso y

Valparaíso, mientras que Fredonia, Pueblo Rico y Venecia se encuentran en un rango medio entre 45 a 59,9 y en un nivel alto están los municipios de Jericó (68,11) y Caramanta (72,89).

Los indicadores del IGA en la Zona del San Juan presenta un escenario muy favorable con todos los municipios en nivel alto, los mismo que en el Índice de Desarrollo Integral. En la zona, el Índice de Desempeño Fiscal, muestra 3 municipios con nivel alto: Jardín, Hispania y Betania, mientras que los otros tres se encuentran en un nivel medio, entre los que se encuentran Ciudad Bolívar, Andes y Salgar.

En el caso de la zona de Penderisco Sinifaná, el IGA muestra que todos los municipios se encuentran en nivel alto, mientras que en el indicador de desempeño fiscal Amagá y Angelópolis fueron los mejor calificados con 64,43 y 72,02 respectivamente para el año 2023, y Betulia. Concordia, Titiribí y Urrao están en una escala media de desempeño.

Algunos participantes en los talleres de construcción colectiva del Distrito Agroecológico, consideran frente a la situación institucional, que, en los municipios, hay una deficiente atención institucional para el acceso a bienes y servicios de los pobladores, que sienten una ausencia del estado local, y baja respuesta a la participación ciudadana.

Las condiciones institucionales de la subregión presentan riesgos por la territorialización y manifestaciones del conflicto armado que, ante la presencia de grupos ilegales, las instituciones locales quedan sujetas a presiones y cooptación de redes criminales que indicen en la vida política local y afectan los intereses colectivos de la ciudadanía.

- **Expresiones del conflicto armado en Suroeste antioqueño**

El conflicto armado en el suroeste antioqueño ha victimizado los 23 municipios de la subregión en distinto nivel. Según el Registro Único de Víctimas - RUV, el número de víctimas del conflicto armado están entre < 600 y > a 45.000. Los municipios con mayor número de víctimas son: Urrao con 44.606, seguido de Betulia con 21.913, Salgar con 12.372, Andes: 8.616, Ciudad Bolívar con 8.079 y Concordia con 6.778. Estos municipios representan el 72% de las víctimas del suroeste, siendo Urrao el municipio con mayor número al tener el 31% de la población víctima de la subregión.

Desde la perspectiva zonal, se evidencia que Penderisco y Sinifaná, representa más de la mitad de las víctimas del suroeste con el 55,76% (80.730 víctimas). Seguidamente, se encuentra la zona San Juan con el 26,17% (37.895 víctimas). En menor medida, se encuentra Cártama con el 18,07% (26.157 víctimas) respecto de la subregión.

- **Hechos victimizantes en el Suroeste antioqueño**

Múltiples hechos victimizantes han vulnerado la vida de los pobladores del suroeste, pero, se identifica el desplazamiento forzado como la acción violenta más elevada y de mayor propensión, esta victimización es común a todos los municipios de la subregión, con afectación superior en municipios como Urrao, Betulia, Salgar, Ciudad Bolívar, Montebello y Concordia. Seguidamente, se encuentran los homicidios, también como un hecho victimizante común en la subregión, con mayor victimización en Urrao, con 3.962 homicidios, Andes 2.777 y Salgar con 1.972 homicidios. En menor medida, le siguen las amenazas, la desaparición forzada y el despojo violento que, ha presentado mayor impacto en el municipio de Montebello con 430 casos.

- **Continuidades del conflicto armado en el Suroeste**

En el suroeste antioqueño el conflicto armado y de amenazas al liderazgo social persiste con hechos violentos que siguen vulnerando la población civil. En el ejercicio metodológico de priorización de conflictos

socioambientales de taller local para la construcción del Distrito Agroecológico, algunos municipios, priorizan como un hecho que continua, la estigmatización de las manifestaciones sociales, los procesos organizativos y la participación ciudadana que defiende los intereses colectivos y de la población campesina.

Entre los casos más recientes, se encuentra la situación de la población campesina de veredas como Palo Cabildo, que vienen siendo objeto de hostigamientos y demandas, que constituyen una forma de presión y de riesgo sobre la protesta social en el marco de la disputa territorial, en particular por el uso del suelo, producto de la intervención y procesos de exploración de La Mina de Cobre QUEBRADONA.

La Defensoría del Pueblo ha emitido algunas alertas tempranas sobre situaciones de riesgo para la población civil en el Suroeste. Entre ellas, se emite la alerta temprana 019-23 de 2023 para la mayoría de los municipios, asociada al riesgo “sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor (Defensoría del Pueblo, 2023)”.

La entidad también identifica el tipo de riesgo que se ha presentado sobre los municipios, dada la presencia de grupos armados y/o accionar violento que ha vulnerado a líderes y población civil. La alerta temprana 019- de 2023, ha identificado que, en zonas como el San Juan, los riesgos para la seguridad humana e integridad de líderes y defensores de derechos humanos es extremo en todos los municipios que la integran. En un tipo de riesgo inferior que combina todos los riesgos (entre medio, alto y extremo), se encuentra la zona del Penderisco y Sinifaná donde, se identifican también presencia de estructuras armadas ilegales y ocurrencia de acciones violentas en el territorio que intimidan a defensores de derechos humanos.

Además de los actores armados identificados por la Defensoría del Pueblo en las alertas tempranas para el 2023, la Fundación Paz y Reconciliación -PARES-, identifica la presencia del Ejército de Liberación Nacional -ELN- y el Clan del Golfo como las principales estructuras armadas ilegales, este último como el grupo armado con mayor presencia en el territorio. Los municipios donde se identifican ambas estructuras son Urrao y Salgar, en los otros municipios, según PARES, a la fecha de corte, ha hecho presencia, principalmente, el Clan del Golfo.

1.2. Componente Ambiental y Territorial.

Desde el análisis Ambiental y Territorial, se evaluaron las condiciones actuales de las siguientes Macrovariables y Variables que dan cuenta del enorme potencial ambiental y las restricciones para la diversificación productiva.

- **Macrovariables de Ordenamiento Territorial y Minero Ambiental.**
 - Áreas Protegidas del Sistema Nacional SINAP, Regional y Departamental.
 - Estrategias de Conservación Reserva Forestal de Ley 2da.
 - Estrategias Locales de Conservación y Suelo de Protección en los POT/ PBOT/ EOT.
 - Figuras de Ordenación Social de La Propiedad Rural presentes en la Subregión.
- **Macrovariables de la Base Natural de Recursos para la Transición Agroecológica.**
- **Macrovariables de Gestión de Conflictos Socioambientales para alcanzar La Justicia Ambiental.**
 - Disponibilidad de Agua Superficial (POMCAs, PORH)
 - Conflictos de Usos del Suelo.
 - Conflictos Socioambientales con la Frontera Agropecuaria Local.
 - Conflictos Socioambientales con el AGUA.
 - Conflicto Socioambiental con Títulos Mineros.
 - Acueductos Rurales. (cobertura y disponibilidad para el consumo humano y sistemas productivos).
 - Saneamiento Básico Vertimientos y Calidad Ambiental.
- **Macrovariables de Gestión de Riesgos Socionaturales y Agroclimáticos para la Transición Rural Justa.**
 - Áreas Con Condiciones de Amenazas-Riesgo / Areas de Riesgo No Mitigable / SAT.
 - Escenarios de Riesgo Agroclimático IDEAM asociados a cambios en temperatura, lluvias y sequías (ENOS)

- Medidas Adaptacion y Mitigacion Sector AFULLU
- Fuentes de Energía Renovable Agua y Sol.
- Bioenergía, Biogas, Biomasa, Biocombustibles.
- Economía Circular, Reutilización y Reciclaje.
- Transición hacia Sistemas Agroalimentarios Agroecológicos.

El diagnóstico territorial y ambiental del Suroeste antioqueño se basó en macrovariables definidas para orientar la caracterización técnica preliminar a partir de fuentes secundarias y talleres participativos. Su propósito fue identificar el estado de los recursos naturales, áreas protegidas y conflictos socioambientales, así como analizar impactos sobre biodiversidad, agua, suelos y coberturas naturales, incluyendo la pérdida de conectividad ecológica.

Se aplicó una metodología de semáforos para clasificar la criticidad de los conflictos ambientales, y se incorporaron mapas participativos validados con líderes comunitarios. En este proceso, se integraron datos del SINAN, RUNAP, Corantioquia, UPRA (Resolución 377 de 2024), POMCA, PORH, estudios hidrogeológicos de la UdeA, ENA, IDEAM y el POTA, con énfasis en vocación de uso de suelos y conflictos por sobreutilización o subutilización.

El diagnóstico combinó información de los POT municipales, IGAC y DNP-TERRIDATA. En municipios como Urrao, donde la información técnica fue limitada, se fortaleció el análisis con conocimiento local. Esta articulación técnica-comunitaria permitió una lectura integral del territorio, clave para orientar la restauración ecológica, la conservación y las transiciones agroecológicas sostenibles en el marco del Distrito

Para la macrovariables como gestión del riesgo y riesgo agroclimático la información que se grafica son las amenazas altas y muy altas de Corantioquia y la FAO 2018, y del PODA 2019 (Plan de Ordenamiento Territorial de Antioquia) y para la transición energética justa, se trabaja la información del atlas de radiación solar, ultravioleta y ozono de Colombia. IDEAM-UPME, 2021, así como, con información de Empresas Públicas de Medellín (EPM) de centrales hidroeléctricas. Para las estadísticas de manejo de residuos sólidos y economía circular se trabaja el CENSO Agropecuario 2014 (DANE, Colombia) y del Instituto Nacional de Salud el Informe Nacional del Índice de Riesgo de la Calidad de Agua Potable (IRCA) urbano y rural por municipio 2020-2023.

Este capítulo presenta la propuesta de zonificación del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño, como instrumento orientador del ordenamiento territorial desde criterios ecológicos, productivos y socioculturales. La zonificación se construyó a partir del análisis de unidades de paisaje, condiciones biofísicas, figuras de conservación, conflictos de uso y potencialidades agroecológicas. Se definieron tres grandes zonas de planificación: Cuenca del río San Juan, Cuenca Cártama-Río Cauca, y Cuenca Sinifaná-Penderisco.

Cada zona fue caracterizada por su geomorfología, conectividad ecológica, presión minera, tipo de cobertura y uso del suelo. Esta zonificación permitió priorizar estrategias de conservación, restauración, producción agroecológica, manejo de riesgo y gobernanza territorial diferenciada por contextos ecológicos y socioproyectivos. La zonificación es una base para la planificación predial, los proyectos productivos y las acciones de ordenamiento alrededor del agua

- **Zona 1 cuenca del río San Juan** conformada por los municipios de Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Hispania, Betania y Salgar.
- **Zona 2 cuenca Cartama Cauca** conformada por los municipios de Caramanta, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso, Fredonia y Venecia.
- **Zona 3 cuenca Penderisco Sinifaná** conformada por los municipios de Amagá, Angelópolis, Betulia, Concordia, Titiribí y Urrao del suroeste.

■ Macro variable Ordenamiento Territorial y Ambiental en la Subregión Suroeste

El Suroeste Antioqueño se configura como un territorio de alta complejidad ambiental y estratégica relevancia para la transición agroecológica en Antioquia. Sus paisajes integran montañas, cuencas intermedias y valles aluviales, que albergan una gran diversidad de ecosistemas y sistemas productivos, pero también enfrentan fuertes presiones derivadas de la minería, la expansión agroindustrial, la deforestación y los efectos crecientes del cambio climático.

En este contexto, las figuras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) constituyen un pilar clave para la conservación de los recursos naturales, el uso sostenible del suelo y la conectividad ecológica. Entre ellas, destacan los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI), como el DRMI Ríos Barroso y San Juan (3.037 ha), el DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño (70.166 ha), el DRMI Cuchilla Cerro Plateado Alto San José (8.900 ha), el DRMI Cuchilla Jardín-Támesis (28.061 ha) y la Divisoria Valle Aburrá-Río Cauca (28.075 ha), que protegen áreas estratégicas en varios municipios.

A estas se suman las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), que protegen bosques nublados, páramos, relictos de bosque seco y zonas de recarga hidrálica. Se destacan iniciativas en Andes, Jardín, Támesis, Jericó, Fredonia, Montebello, La Pintada y Urrao, articulando conservación privada con usos comunitarios y prácticas agroecológicas. Reservas como La Mesenia-Paramillo, El Silencio, Natura Peñalta, Las Aves del Loro Orejiamarillo, entre otras, consolidan corredores ecológicos y reservas clave de biodiversidad.

Tabla 1. Figuras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Suroeste Antioqueño

Categoría	Nombre	Municipios	Área (ha)
DRMI	Ríos Barroso y San Juan	Pueblorrico, Salgar	3.037
DRMI	Bosque Seco del Occidente Antioqueño	Betulia	70.166,87
DRMI	Cuchilla Cerro Plateado Alto San José	Betulia, Concordia, Salgar, Urrao	8.900
DRMI	Cuchilla Jardín-Támesis	Andes, Caramanta, Jardín, Jericó, Támesis	28.061
DRMI	Divisoria Valle Aburrá - Río Cauca	Amagá, Angelópolis	28.075
RNSC	Nubes Trocha Capota	Jericó, Pueblorrico, Tarso	4.184
RNSC	El Crisol	Andes	2,72
RNSC	La Mesenia - Paramillo - El Desierto	Andes	82,97
RNSC	El Silencio La Laguna	Angelópolis	21,53
RNSC	Natura Peñalta 1	Fredonia	340,07
RNSC	Peñalta 2	Fredonia	150
RNSC	Las Aves Loro Orejiamarillo - Segunda Fase	Jardín	128,5
RNSC	El Orgasmo	Jardín	5,01
RNSC	Fundación Reserva La Esperanza	Jardín	9,01
RNSC	La Cristalina	Jardín	102,09
RNSC	La Nevera	Jardín	53,9
RNSC	Las Aves Loro Orejiamarillo	Jardín	60
RNSC	Reserva Natural El Olinguito	Jardín	96,78
RNSC	Reserva Dos Ríos	La Pintada	24,6
RNSC	El Maná	Montebello	16,1
RNSC	Cedro Carmín	Salgar	5,5
RNSC	El Globo	Támesis	360,45
RNSC	El Porvenir 1	Támesis	150,03
RNSC	El Porvenir 2	Támesis	45,2
RNSC	El Porvenir La Luna	Támesis	89,07
RNSC	La Ermita	Támesis	85,49
RNSC	Providencia	Támesis	17,15

Categoría	Nombre	Municipios	Área (ha)
RNSC	Natura Madrigal 1	Tárho	13,03
RNSC	La Holanda	Titiribí, Venecia	--
RNSC	Aves Colibrí del Sol	Urrao	1.183,77
RNSC	Colibrí del Sol	Urrao	1.328,57
RNSC	La Violeta de Urrao	Urrao	0,35

Los ecosistemas estratégicos incluyen el Complejo de Páramos Frontino-Urrao (14.540 ha), el Complejo de Citará (6.297 ha), y los humedales permanentes y temporales presentes en todos los municipios, esenciales para la regulación hídrica, la biodiversidad y la resiliencia agroecosistémica. La Reserva Forestal Ley Segunda del núcleo Pacífico en Ciudad Bolívar y Urrao aporta a la conectividad interregional y la regulación climática. Las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA), como Las Orquídeas y los Bosques Montanos del Sur de Antioquia, refuerzan esta red de protección ambiental. ver siguiente tabla

El bosque seco tropical del Cauca Medio, presente en municipios de ambas márgenes, representa un ecosistema clave en estado crítico que conecta zonas bajas y altas, permitiendo la dispersión de especies, el flujo genético y el mantenimiento de la agrobiodiversidad. Su restauración y conservación son prioritarias para mantener los servicios ecosistémicos en el Suroeste.

Estas determinantes ambientales, junto con las unidades hidrogeológicas y los acuíferos en zonas de recarga directa, deben integrarse a los procesos de planificación territorial. Los POMCA de los ríos San Juan, Aburrá, Arma y Amagá actúan como instrumentos técnicos para la gestión del agua y la mitigación de riesgos por presión minera, agrícola y urbana.

Tabla 2. Ecosistemas Estratégicos y Áreas de Especial Importancia – Suroeste Antioqueño

Categoría	Nombre	Municipios	Área (ha)
Páramos	Complejo de Páramos Frontino - Urrao "Del Sol - Las Alegrias"	Salgar, Betulia, Urrao	14.540,2
Páramos	Complejo de Páramos Citará	Andes, Betania, Ciudad Bolívar	6.297,02
Bosque Seco óptical (BsT)	Presencia de BsT en municipios de encia del Cauca	Jericó, Pueblorrico, Hispania, Támesis, La Pintada, Santa Bárbara, Fredonia, Venecia, Salgar, Concordia, Titiribí, Amagá, Angelópolis, Valparaíso, Tarso, Ciudad Bolívar, Betulia	--
Humedales	Humedales de régimen temporal y permanente	Todos los municipios	--
Reservas Forestales Ley 2da	Reserva Forestal Pacífico	Ciudad Bolívar, Urrao	--
AICA	Parque Nacional Las Orquídeas	Frontino, Urrao	28.789
AICA	Bosques Montanos del Sur de Antioquia	Jardín, Támesis, Jericó, Andes, Caramanta, Betania, Valparaíso, Ciudad Bolívar	24.320,87
AICA	Los Cafetales de Támesis	Támesis	140,04
AICA	San Sebastián	Santa Bárbara	--
POMCA	Río San Juan (Código 2619)	Jardín, Andes, Betania, Támesis, Hispania, Jericó, Pueblorrico, Ciudad Bolívar, Tarso, Venecia, Salgar, Concordia, Urrao	--
POMCA	Río Aburrá	Santa Bárbara, Angelópolis	--
POMCA	Río Amagá	Amagá, Angelópolis	--
POMCA	Río Arma	La Pintada, Montebello, Santa Bárbara	--

La apuesta estratégica del Distrito Agroecológico del Suroeste debe ser articular esta red de conservación con una planificación agroecológica del suelo basada en su aptitud, conectividad ecológica y gestión comunitaria. El reto consiste en superar la brecha entre diagnósticos y ejecución, mediante un modelo de desarrollo territorial justo, sostenible y resiliente, donde la agrobiodiversidad se consolide como el eje articulador entre conservación ambiental y producción sustentable.

Macrovariable Base Natural de Recursos para la Transición Agroecológica

La base natural del Suroeste Antioqueño, conformada por su geomorfología, zonas de vida, clases agrológicas y coberturas vegetales, constituye el soporte físico, biótico y climático para la planificación agroecológica. La región se caracteriza por una topografía compleja que integra pisos térmicos variados, desde zonas bajas del Cauca hasta zonas altas en Urrao, Betulia, Jardín y Támesis. La diversidad geomorfológica comprende planicies aluviales, terrazas, colinas y sistemas montañosos que determinan las limitaciones y potencialidades del uso del suelo.

Las zonas de vida predominantes son el bosque muy húmedo montano bajo, el bosque húmedo premontano y el bosque seco tropical, lo que permite una alta heterogeneidad ecosistémica con vocaciones diferenciadas para la conservación, la producción agroecológica o el manejo forestal comunitario.

Las clases agrológicas evidencian que más del 60 % de los suelos están en categorías V, VI y VII, por lo que no se recomienda agricultura intensiva, pero sí agroforestería, silvopastoreo y sistemas agroecológicos adaptados. A su vez, la presencia de acuíferos en zonas de recarga directa y la riqueza hidrálica del territorio exigen un manejo cuidadoso del suelo, los nacimientos y los cuerpos de agua. El sistema de coberturas vegetales naturales y seminaturales, articulado a corredores ecológicos locales, es fundamental para sostener la biodiversidad funcional y los servicios ecosistémicos. Esta macrovariable sustenta la urgencia de una reconversión productiva basada en prácticas adaptadas a la aptitud real del suelo, que permitan regenerar su fertilidad, conservar el agua y restaurar la biodiversidad, condiciones esenciales para la resiliencia climática y la sostenibilidad territorial y que recoge el distrito agroecológico en cada subregión

- **Macrovariable Gestión de Conflictos Socioambientales para Avanzar en Justicia Ambiental**

El Suroeste Antioqueño enfrenta múltiples conflictos socioambientales derivados del desajuste entre la vocación natural del suelo, el modelo extractivo dominante y los intereses en disputa por el uso del territorio. Entre los principales conflictos se encuentra la expansión de la frontera minera, particularmente en Jericó, Támesis, Jardín, Fredonia y otros municipios con presencia de títulos otorgados para exploración o explotación, incluso dentro de áreas con figuras de conservación o alta sensibilidad ecosistémica. Estos procesos han generado tensiones entre comunidades, autoridades locales, empresas multinacionales y organismos del Estado, exacerbando la conflictividad territorial y afectando los procesos de ordenamiento. A su vez, el avance de la agroindustria en zonas de ladera y en franjas de recarga hídrica ha intensificado el uso inadecuado del suelo, con prácticas que comprometen la estabilidad ecológica y social. Se identifican también conflictos por la expansión urbana no planificada sobre suelos rurales fértiles, especialmente en municipios intermedios como Andes, Ciudad Bolívar, Hispania, Salgar y La Pintada, lo que genera una competencia por el uso del suelo entre lo agrícola, lo minero, lo urbano y lo ambiental. Adicionalmente, la fragmentación de los ecosistemas, la presión sobre las cuencas hidrográficas y el acceso inequitativo al agua agravan las tensiones entre actores rurales y urbanos, entre comunidades y empresas. Estos conflictos revelan la urgencia de establecer mecanismos de diálogo territorial, planes de manejo concertado, reglamentación del uso del suelo con base en su aptitud ecológica y el fortalecimiento de los derechos territoriales campesinos, indígenas y afrodescendientes como condición para alcanzar la justicia ambiental en el marco del Distrito Agroecológico.

- **Macrovariable de Gestión de Riesgos Socionaturales y Agroclimáticos – Transiciones Energéticas y Agroecológicas**

El Suroeste Antioqueño presenta condiciones de alta exposición a riesgos socionaturales y agroclimáticos, intensificados por el cambio de uso del suelo, la deforestación, las actividades mineras, la expansión agroindustrial y la variabilidad climática. Los riesgos identificados varían por zona y municipio: en la cuenca del río San Juan predominan los movimientos en masa y avenidas torrenciales; en la zona media del río Cauca-

Cartama son más recurrentes las inundaciones lentas y las crecientes súbitas; mientras que en la cuenca Penderisco–Sinifaná se combinan deslizamientos con degradación de fuentes hídricas asociadas a minería y presión urbana.

Las condiciones geomorfológicas, la intensidad de las lluvias y las intervenciones antrópicas sin criterios de sostenibilidad hacen que gran parte del territorio esté bajo amenaza media a alta no mitigable, afectando la infraestructura productiva, las viviendas rurales y los ecosistemas sensibles. A esto se suman los impactos del cambio climático sobre la producción agropecuaria, la seguridad hídrica y la biodiversidad, los cuales exigen una planificación del territorio que incorpore el análisis de riesgo y adaptación. La implementación de medidas basadas en ecosistemas, como la restauración de zonas de amortiguación, corredores riparios y prácticas agroecológicas resilientes, se presenta como una estrategia clave para reducir la vulnerabilidad. Adicionalmente, la transición energética justa a través del uso de energías limpias (fotovoltaicas sin uso de Cobre, biodigestores micro hidráulica/saltos o cascada para mover poleas) en procesos agroalimentarios comunitarios y la gestión del riesgo a escala veredal mediante sistemas de alerta temprana, fortalecimiento de la educación ambiental y planificación participativa, constituyen herramientas fundamentales para avanzar hacia un modelo territorial resiliente, justo y adaptado a las condiciones climáticas futuras.

- **Conclusiones y recomendaciones subregionales integradas – Territorial y Ambiental.**

La caracterización ambiental del Suroeste Antioqueño confirma la urgencia de un ordenamiento territorial y ambiental que reconozca las determinantes ecológicas, las figuras de protección existentes y los conflictos de uso del suelo. Las áreas protegidas del SINAP (como DRMI, RNSC y Ley 2da), distribuidas principalmente en zonas montañosas y ribereñas, son esenciales para conservar servicios ecosistémicos como el agua, el suelo y la conectividad ecológica. Sin embargo, su efectividad se ve limitada por la presión creciente de la minería, los monocultivos y la urbanización, sumado a la débil articulación de los instrumentos de ordenamiento (POT, PBOT, EOT), lo que fragmenta las decisiones territoriales y reduce la capacidad de gestión integrada.

Los ecosistemas que componen la base natural —bosques andinos, páramos, bosque seco tropical y humedales— enfrentan procesos de degradación que afectan la adaptabilidad de los agroecosistemas. La pérdida progresiva de biodiversidad, la contaminación de fuentes hídricas por vertimientos mineros y agroquímicos, y el uso intensivo del suelo en áreas frágiles, afectan directamente la seguridad alimentaria regional. Al disminuir la diversidad funcional, se pierden polinizadores, controladores biológicos y ciclos naturales del suelo y del agua que sostienen la producción agrícola campesina. La transición agroecológica requiere restaurar estas unidades, utilizar el suelo según su aptitud real y fortalecer los sistemas productivos locales que dependen críticamente de la salud de los ecosistemas.

Los conflictos socioambientales reflejan disputas por el control del territorio y la apropiación de bienes comunes como el agua y la biodiversidad. Superar estos conflictos implica garantizar la participación de las comunidades, reconocer sus derechos y aplicar principios de justicia ambiental frente a las actividades extractivas. La región presenta alta exposición a amenazas como inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos agudizados por la variabilidad climática y por estar en un zona sismicamente activa. Estas condiciones deben asumirse como determinantes para cualquier estrategia de desarrollo. Por ejemplo, las zonas cafeteras de ladera comparten una alta susceptibilidad a movimientos en masa, lo que exige incorporar prácticas agroforestales. Y de conservación de suelos y agroforestería. Asimismo, la presencia del río Cauca como eje hidrográfico impone desafíos intermunicipales en materia de gestión de inundaciones, siendo necesaria la articulación entre municipios para el manejo del riesgo. Las transiciones agroecológicas y energéticas deben diseñarse considerando estas amenazas por lo que debe promoverse una transición energética libre de Cobre (Cu), evitando agravar las condiciones existentes y priorizando soluciones basadas en la naturaleza que incorporen a la comunidad.

El uso intensivo de suelos/terrenos frágiles por necesidades económicas, sumado a la ocurrencia de desastres naturales, ha generado un círculo de degradación y pobreza que debe romperse mediante reconversiones productivas. Se requiere diversificar la matriz agrícola, incentivar la restauración con pagos por servicios ambientales, y concentrar la producción intensiva en áreas con condiciones seguras. A su vez, debe reconocerse el valor ecológico de las áreas actualmente subutilizadas y fortalecer su rol en la economía regional a través del ecoturismo, la conservación y la investigación. Ordenar el territorio según su vocación permitirá equilibrar la seguridad alimentaria, la economía campesina y la protección de los ecosistemas. La contaminación del agua y los suelos, producto de prácticas extractivas y agroindustriales no reguladas, también impacta la inocuidad y disponibilidad de alimentos, poniendo en riesgo la salud humana y los sistemas alimentarios tradicionales de las comunidades rurales.

La red ecológica subregional —compuesta por áreas protegidas, corredores de conectividad y nodos de biodiversidad— es la infraestructura verde que sostiene la resiliencia territorial. Parques como Las Orquídeas, DRMI como Cuchilla Jardín-Támesis, reservas forestales, resguardos indígenas y zonas como Cerro Tusa, cumplen funciones clave en la regulación hídrica, estabilización de suelos, conservación de especies y mitigación del cambio climático. Proteger esta red implica integrarla al ordenamiento territorial, restaurar corredores degradados y fortalecer el papel comunitario como guardianes del patrimonio natural. Esta red debe ser entendida no como un freno al desarrollo, sino como el soporte de una producción sostenible capaz de sostener la alimentación local y garantizar la resiliencia de los sistemas productivos.

Las presiones antrópicas como la minería, la suburbanización, los monocultivos intensivos y el turismo masivo constituyen riesgos para las transiciones sostenibles si no son gestionadas de forma integral. La minería, especialmente los proyectos de gran escala, generan impactos sobre la biodiversidad, la calidad del agua y el equilibrio del paisaje que repercuten directamente sobre la producción de alimentos y la sostenibilidad rural. Por ello, se plantea que el Distrito Agroecológico debe adoptar una vocación excluyente, restringiendo la minería de gran impacto y priorizando usos compatibles con la conservación. La suburbanización debe ser ordenada a través de planes de ordenamiento rural que delimiten adecuadamente los perímetros urbanos y protejan el suelo rural fértil.

Las experiencias locales en agroecología, restauración/rehabilitación /recuperación ecológica, producción limpia y comunidades energéticas han demostrado beneficios tanto ecológicos como económicos. El reto es ampliarlas y convertirlas en política regional. Para ello se recomienda fortalecer la asistencia técnica en agroecología, facilitar créditos y subsidios para energías limpias, crear mercados regionales diferenciados y acceder a financiamiento climático. La institucionalidad provincial debe servir como plataforma de articulación. Redes campesinas agroecológicas, escuelas rurales de energías alternativas y mecanismos de intercambio de semillas nativas pueden consolidar un sistema alimentario más autónomo, resiliente y saludable. En conclusión, el Distrito Agroecológico del Suroeste se encuentra en una encrucijada: las amenazas ambientales y las presiones sobre el territorio comprometen la seguridad alimentaria y ecológica de la región, pero a la vez hacen urgente avanzar en un modelo que priorice la justicia ambiental, la protección de la biodiversidad y la soberanía alimentaria. La planificación territorial debe integrar estos elementos para garantizar un futuro sostenible

▪ **Unidades de Paisaje Variables Delimitadoras y Descriptoras.**

Las variables delimitadoras y descriptoras de las unidades de paisaje que soportan la Zonificación del Distrito Agroecológico del Suroeste son resultado de la integración de criterios ecológicos, productivos, sociales y político-territoriales, respaldados por la cartografía técnica del DTS y las actas comunitarias. Estas variables se organizan en cuatro grandes categorías, cada una con elementos claves:

- ✓ Geomorfología
- ✓ Zonas de Vida
- ✓ Condiciones Agroambientales: Aptitud de Uso o Clase Agrológica y Usos del Suelo
- ✓ Usos del Suelo basado en Coberturas Naturales y Transformadas.

Las variables descriptoras son todas las dinámicas de usos del suelo, actividades productivas, asentamientos humanos e infraestructuras. A continuación las Unidades de Paisaje en la Subregión.

UP1: Cañones y valles aluviales del Río Cauca, San Juan y cuenca sedimentaria carbonífera de la Quebrada Sinifaná. Esta unidad entre los 500 msnm y los 1.400 msnm, presenta una zona de vida de bosque seco tropical bs-T, terrazas y valles inundables, suelos clase agropecuaria IV y VI con capacidad de uso agropecuarios y efectivamente se corresponde con la zona ganadera de tierras bajas calentanas del río Cauca, zona turística y de influencia de las vías de cuarta generación (4G), donde se ubican nodos de servicios logísticos y funcionales tradicionales de la Pintada sobre la antigua Troncal de Occidente y Bolombolo corregimiento de Venecia, en el cruce con la Troncal del Café y la vía que conduce al Occidente y Urabá.

UP2: Piedemonte, laderas y colinas de las vertientes inclinadas y suavizadas por depósitos de escombros de las cordilleras central y occidental. Esta unidad entre los 1.400 msnm y los 1.900 msnm presenta dos zonas de vida predominantemente: la de bosque húmedo premontano bh-PM y bosque muy húmedo premontano bmh-PM y una pequeña sección del San Juan con bosque pluvial premontano bp-PM que es muy lluvioso; suelos clase agropecuaria VI y VII de alta pendiente con capacidad de uso agrarios y agroforestales, donde efectivamente se encuentra la zona cafetera.

UP3. Sistema Montañoso de las Cordilleras Central y Occidental, Páramos, Farallones, Cuchillas, Filos y Escarpes Rocosos. Esta unidad por encima de los 1.900 msnm, presenta dos zonas de vida predominantemente: la de bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB) y bosque muy húmedo premontano (bmh-PM), suelos clase agropecuaria VI y predominantemente VII de alta pendiente con algunos escarpes clase VIII, siguiendo la divisoria de aguas Cuhilla Támesis-Jardín; con capacidad de uso agroforestales y forestales, donde se encuentra parte de la zona cafetera y las zonas de conservación que son del Sistema Nacional y Regional de Áreas Protegidas SINAP – DRMs, con altas restricciones ambientales; se presentan subpáramos y páramos en la zona de San Juan, el Complejo de Páramos del Citará, Cerro Plateado y Complejo de Páramos de Frontino-Urrao del Sol Las Alegrias; en Urrao y parte de Betulia y Salgar, se presentan Zonas de Reserva Forestal de Ley 2º. En la zona de Cartama y San Juan también se presentan Resguardos Indígenas.

UP4 Valles aluviales meandríticos del Río Penderisco y Torriquitadó. En ésta unidad se presentan los valles aluviales meandríticos del Río Penderisco y otros valles intramontanos como el del río Torriquitadó y otros de la gran cuenca del Río Atrato; tiene 2 unidades geomorfológicas de vigas, colinas, glaciares, mojonitas y gabros y otra unidad más de espinazos, filos y vigas con valles intramontanos y andesitas. Es una región asociada al Chocó Biogeográfico, Resguardos indígenas y áreas del sistema nacional de áreas protegidas como el Parque Nacional Natural de la Las Orquídeas y Zonas de Reserva Forestal de Ley 2º en gran parte transformadas como áreas agrícolas.

Ver a continuación las Unidades de Paisaje y La Zonificación con las Unidades Funcionales.

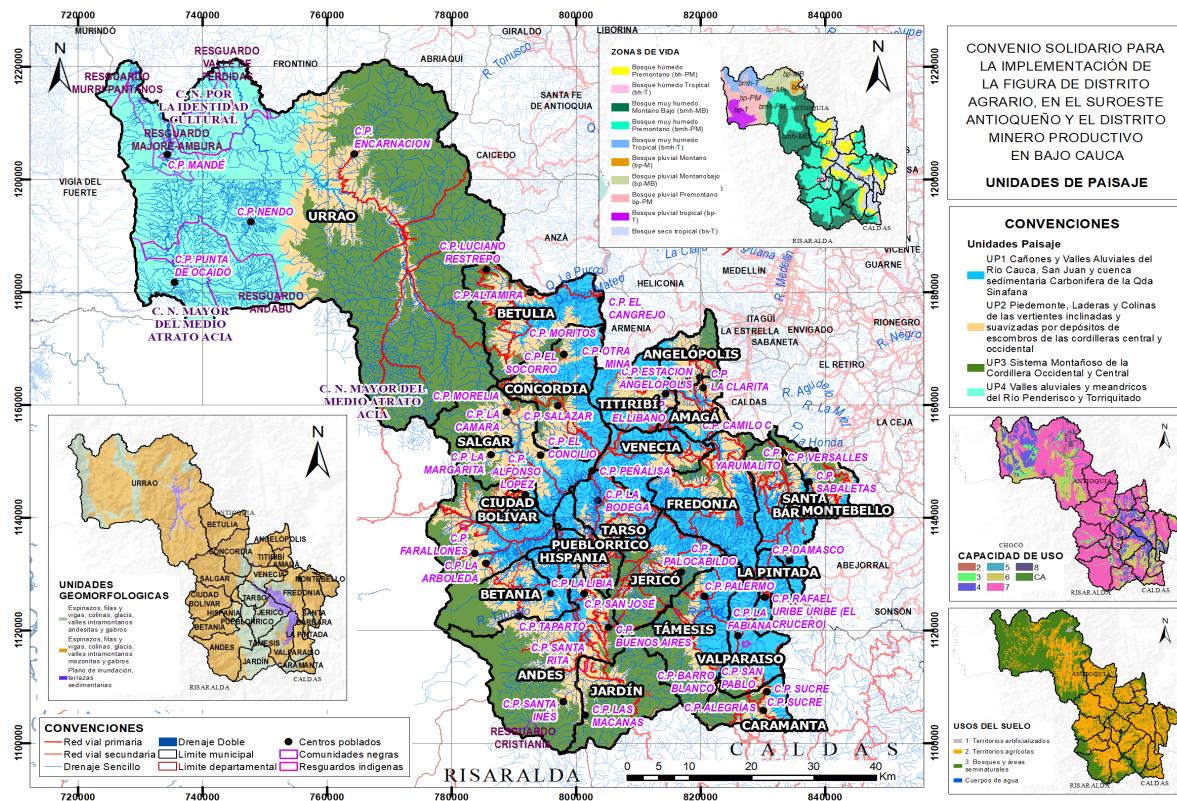


Figura 1 Unidades de Paisaje Fisiográficas del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente propia Consorcio TERRHA CEAM 2025.

1.3. Componente Económico.

El componente económico identifica los factores que determinan la productividad y la competitividad sistémica del territorio como base para avanzar en una transición rural justa; las macrovariables interpretadas son sustentadas en fuentes estadísticas y cartográficas consolidadas como el DANE, DNP, UPRA, Gobernación de Antioquia, Cámaras de Comercio, entre otras. Ante la limitada inclusión de enfoques diferenciales y de transición para las ACFEC en estas fuentes, se integra el análisis cualitativo, construido a partir de ejercicios participativos de consulta y validación con actores locales, lo cual permitió incorporar variables sensibles a las realidades de los territorios, las dinámicas económicas de base comunitaria y los desafíos para una transición productiva justa. Las macrovariables interpretadas están asociadas al contexto económico y territorial, el entorno económico y de cambio territorial del municipio, las condiciones de desigualdad incluyendo la concentración e inequidad en la tenencia de la tierra, y el papel de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria ACFEC, el mercado laboral, la caracterización predial, la actividad económica, la dinámica por sectores económicos y sistemas productivos, las capacidades institucionales y fiscales para la gestión del desarrollo territorial.

El Suroeste antioqueño, a pesar de su enorme riqueza ecológica, agroalimentaria y cultural, enfrenta profundas limitaciones que condicionan su desarrollo rural. Estas restricciones no son solo coyunturales o técnicas, responden a problemas estructurales acumulados durante décadas de exclusión territorial, baja inversión pública, presión extractiva, acaparamiento de tierras, presión urbanística y marginalización de la economía campesina.

- **Entorno económico y de cambio territorial de los municipios de la subregión del Suroeste antioqueño**

El entorno económico de la Subregión Suroeste antioqueño se interpreta por una parte, desde el Gradiente de Ruralidad que evidencie ruralidad como una categoría continua no discreta, donde se pueden presentar varios "grados de ruralidad" expresadas en el **Índice de Ruralidad** el cual reconoce la complejidad y diferencialidad de la composición territorial rural urbana y parte de la utilización de parámetros que den cuenta del grado de ruralidad de un territorio². Y por otra parte, se recurre al Análisis Funcional del Sistema de Asentamientos Urbanos en el Departamento de Antioquia realizado por el DAP, que establece las categorías funcionales de los centros urbanos y analiza el nivel de recursos y características del sistema de asentamientos³.

La subregión está sometida a cambios territoriales que afectan los niveles de concentración y atractividad urbana de cada municipio y su función en el sistema urbano regional. Se caracteriza por una **heterogeneidad territorial funcional urbano-rural**, resultado de la coexistencia por un lado de la ruralidad, en municipios en **transición urbano-rural**, IR: 60.1>70.0, el 91% de los municipios (21), **Rural**, IR: 70.1>80.0 solo el municipio de Urrao y en la categoría **Urbana**, con índice en el rango entre IR 30.1<50.0, el municipio de Amagá. Por otro lado, de asentamientos urbanos a partir de Categoría III, con función principalmente económica, con apoyo financiero, servicios administrativos, comerciales y sociales, de impacto Subregional, a Categoría VII, con

² De Ferranti, David; Perry, Guillermo; Foster, William; Lederman, Daniel; Valdés, Alberto. 2005. *Beyond the city: the rural contribution to development*. Washington: Banco Mundial. El índice desarrollado por OCDE: **Índice de Ruralidad= In(Distancia /Densidad poblacional²)**. Donde de trata de Distancia promedio a las ciudades "grandes" (km); calculada como distancia euclídea promedio, en kilómetros, desde un municipio a las ciudades consideradas "grandes". **Densidad poblacional (personas/km²)**: Número promedio de personas que habitan en un kilómetro cuadrado del municipio y del Departamento.

³ Basado en el enfoque de Funciones Urbanas para el Desarrollo Rural FUDR, según Dennis A. Rondinelli, analiza el nivel de recursos y características del sistema de asentamientos, centrándose en el tamaño poblacional de la cabecera municipal, la concentración y dispersión de funciones urbanas, los servicios centrales: Servicios Administrativos, Públicos, Bancarios y comerciales, Sociales, Culturales.

funciones de abastecimiento, comercio y servicios elementales e insuficientes. Esta distribución puede favorecer un crecimiento de mayor funcionalidad entre los pequeños centros urbanos y las zonas rurales, fortalecer vínculos urbano-rurales donde cabeceras municipales de diferentes categorías funcionales sirven a las poblaciones rurales como nodos estratégicos de las interacciones sociales que determinan el acceso a los mercados más allá de la vecindad, a los servicios, a redes políticas y sociales mas amplias, a nuevas influencias culturales e ideas, a la diversidad social y al resto del mundo más allá de los límites tradicionales de la ruralidad. No obstante genera dinámicas contrastantes entre zonas, lo que representa tanto desafíos como oportunidades para el desarrollo de un Distrito Agroecológico, en tanto evidencia una dependencia significativa de actividades rurales, pero también una desigualdad territorial estructural en servicios, logística, infraestructuras de soporte a la comercialización y generación de valor agregado, entre otras bases para un desarrollo

Zona 1 Cuenca Rio San Juan Es condición común de los municipios de la Zona 1 un Gradiente de Ruralidad **Transición Rural Urbana**. Con diferenciaciones en sus categorías funcionales urbanas, cuenta con la mayor Categoría funcional de la Subregión III, el municipio de Andes **Centro de relevo Principal**, con Mayor gradiente de ruralidad. Ciudad Bolívar es la cabecera municipal que ofrece el rango siguiente de funciones con Categoría IV Centro de relevo secundario y Menor Gradiente de ruralidad. En categoría V. Centro local principal, Jardín, con Mayor gradiente de ruralidad. Como VI Centro local secundario las cabeceras municipales de Salgar y Betania con Mayor gradiente de ruralidad. Y en categoría VII, Hispania, Unidad o población urbana básica con Menor Gradiente de ruralidad. Algunos Centros poblados alternan funcionalidad urbana ofreciendo servicios mínimos a la población circundante, como es el caso de Alfonso López en Ciudad Bolívar; y El Concilio y La Cámara en Salgar.

Zona 2 Cuenca ríos Cartama y Rio Cauca Buey y otros afluentes directos. El Gradiente de Ruralidad **Transición Rural Urbana** es condición común de los municipios de la Zona 2. Con diferenciaciones en cuanto a mayor o menos gradiente de ruralidad y a las funciones urbanas de sus cabeceras municipales, la mayor Categoría funcional de la zona es la IV, **Centro de relevo secundario**, que corresponde a las cabeceras municipales de Jericó con Mayor gradiente de ruralidad y Fredonia, y Santa Bárbara, con menor gradiente de ruralidad. Como categoría VI **Centro local secundario** las cabeceras municipales de La Pintada Venecia con menor gradiente de ruralidad y Pueblorrico con Mayor gradiente de ruralidad. Y en categoría VII, **Unidades o poblaciones urbanas básicas**: Caramanta, Montebello Valparaíso, con Mayor gradiente de ruralidad y Tarso con Menor gradiente de ruralidad. Algunos Centros poblados alternan funcionalidad urbana ofreciendo servicios mínimos a la población circundante, como es el caso de: Bolombolo en Venecia; Palermo en Támesis; Puente Iglesias, Palomos y La Mina en Fredonia; Damasco y Versalles en Santa Bárbara; y Sabaletas en Montebello. Esta zona, tiene vínculos con el departamento de Caldas, con los municipios de Marmato, Supía, Riosucio y Aguadas-Salamina y Manizales desde Támesis, Valparaíso y Caramanta

Zona 3 Sinifaná Penderisco: Con diferenciaciones frente al Gradiente de ruralidad. Con Categoría Funcional IV, **Centro de relevo Secundario** los municipios de Amagá con Índice de ruralidad **Urbano** y; el Municipio de Urrao con Índice de ruralidad **Rural**. Con Categoría Funcional VI, **Centro Local secundario** y gradiente de ruralidad Transición Rural Urbana y con Mayor gradiente de ruralidad los municipios de Betulia, Concordia y con Menor gradiente de ruralidad Titiribí. Algunos Centros poblados alternan funcionalidad urbana ofreciendo servicios mínimos a la población circundante, entre ellos: La Albania en Titiribí; Palermo en Támesis, Morelia en Concordia; Altamira y Luciano Restrepo en Betulia y La Encarnación en Urrao.

La ostensible disminución en los tiempos de viaje por las conexiones de las vías 4G, implica la expansión de la aglomeración central sobre los municipios de la zona del Sinifaná, por lo que municipios como Amagá, Titiribí, Angelópolis, junto con Venecia y Fredonia quedarán integrados al área de servicio del centro del Departamento.

En las últimas dos décadas, los municipios del Suroeste han experimentado una serie de cambios territoriales asociados a nuevas actividades económicas, entre ellas el turismo, desarrollos inmobiliarios y recreativos, la minería, el incremento de cultivos intensivos de agricultura empresarial y la expansión de infraestructura vial. Estas dinámicas afectan directamente los usos del suelo rural y generan tensiones con la vocación agropecuaria de amplias zonas del territorio. Todo ello sin control técnico ni armonización con los POT municipales y limitada la capacidad institucional para ordenar el territorio, regular los conflictos por el uso del suelo y planificar la transición hacia sistemas productivos sostenibles y compatibles con el Distrito Agroecológico.

- **Condiciones de desigualdad e inequidad**

La subregión evidencia altos niveles de desigualdad en **el acceso a la tierra, con concentración de la propiedad, acaparamiento de tierras y fragmentación predial**, fenómenos que limitan la equidad territorial, la viabilidad económica campesina y el arraigo rural. El índice GINI de tierras, su expresión histórica coincide en las tendencias a la concentración de la propiedad, agudizadas tanto en el ámbito nacional como en el Departamental y nivel local⁴. El promedio departamental es de 0,87, mientras que municipios como Titiribí (0,91), Fredonia, Venecia y La Pintada (0,89), Jericó y Valparaíso (0,88), y Jardín (0,86), superan el promedio nacional de 0,86, ubicándose en rangos muy críticos de inequidad. Incluso municipios con menor criticidad, como Montebello (0,69) y Urrao (0,67), no escapan de la concentración y fragmentación estructural de la tierra.

La estructura predial del Suroeste antioqueño presenta una altísima fragmentación que configura un escenario complejo para el desarrollo rural sostenible y para la implementación del Distrito Agroecológico. El 71,63 % de los predios son microfundios (<3 ha), pero estos ocupan solo el 5,9 % del área total. En contraste, las grandes propiedades (>200 ha) representan apenas el 0,48 % de los predios y concentran el 40,7 % del área total subregional. La mediana propiedad, con apenas el 6,48 % de los predios, controla el 36,57 % del suelo. En municipios como Andes, el 75,94 % de los predios están en microfundo (10,13 % del área); en Salgar, 69,32 % de los predios concentran el 6,54 %; y en Jardín, 69,29 % del total predial ocupa solo el 8,33 % del municipio. También, es particular la situación en municipios como Amagá (90,34 % de predios microfundistas), Titiribí (83,47 %) y Angelópolis (78,72 %), con elevada concentración de predios pequeños en proporciones mínimas del territorio, lo evidencia las transformaciones territoriales de la expansión urbana de la región metropolitana que limita la eficiencia productiva y las posibilidades de planificación agroecológica. Por otro lado, zonas como Urrao presentan gran heterogeneidad: aunque solo el 41,39 % de sus predios son microfundios, más del 66 % del área está en manos de grandes propiedades, lo que confirma un dualismo territorial marcado.

La participación comunitaria en los talleres locales y zonales evidenció las condiciones crecientes de desigualdad en el acceso a la tierra, cada día hay predios que pierden su condición productiva, se reconoce un proceso de gentrificación generalizado, donde al tiempo aparecen cambios en los usos del suelo con fincas de recreo o con cultivos comerciales; identifican conflictos por compra de tierras, incluso por extranjeros, con expulsión progresiva del campesinado, pérdida de la condición campesina de las familias, de la propiedad campesina, familiar, étnica y comunitaria. Todo ello en un ambiente de bajo control urbanístico de parte de la

⁴ Desigualdad como la diferenciación evidente de la concentración de la riqueza en pequeños grupos de la población en la distribución de la propiedad privada rural. Un coeficiente GINI_{Tierras} igual a cero representa perfecta igualdad mientras que el valor de uno implica perfecta desigualdad (Lora & Prada, 2016). Basado en datos del IGAC y el Catastro Descentralizado de Antioquia (vigencia julio de 2023), muestra una fuerte concentración de la propiedad rural

autoridad municipal. Estas condiciones de inequidad estructural son obstáculos directos para el logro de la soberanía alimentaria, la justicia territorial y la implementación del Distrito Agroecológico. En talleres locales y zonales, las comunidades manifiestan: "No tenemos tierra suficiente para sembrar; todo está en manos de unos pocos". Esto impide el acceso equitativo a la tierra para familias campesinas, frena la diversificación productiva y limita las posibilidades de implementación de sistemas agroecológicos integrales. Esta desigualdad territorial se agrava con el escaso acceso a medios de producción: tierra, infraestructura productiva, agua para riego, maquinaria, asistencia técnica y crédito rural adaptado. Esta percepción refleja una experiencia cotidiana de exclusión que impacta directamente la viabilidad económica y la permanencia rural de las familias campesinas.

La participación de la **Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)** en las UPAS (Unidades de Producción Agropecuaria) refuerza el peso de las pequeñas economías rurales. Salgar (60 %), Ciudad Bolívar (58 %) y Concordia (58 %) tienen altos porcentajes de ACFEC, lo cual muestra su importancia como base para las transiciones agroecológicas. No obstante, municipios como Urrao (16 %), La Pintada (19 %) y Jericó (26 %) muestran baja presencia relativa de esta forma de producción.

■ Mercado Laboral

El mercado laboral del Suroeste presenta una participación activa importante, aunque con notables desafíos estructurales. La Tasa Global de Participación (TGP) promedio para la subregión es de 49,25%, con municipios como Urrao (60,78%), Betulia (59,44%) y Andes (56,44%) por encima del promedio, mientras Fredonia (42,95%) y Montebello (41,15%) muestran los valores más bajos. Esto evidencia desequilibrios que demandan intervenciones focalizadas.

La **tasa de ocupación** (personas activas efectivamente empleadas) es del 48,54% para el Suroeste, por debajo del promedio departamental de 51,04%. Betulia (57,61%), Urrao (57,38%) y Jardín (55,19%) presentan las cifras más altas, indicando mayor dinamismo productivo. Por el contrario, Fredonia (40,37%) y Angelópolis (41,79%) tienen las tasas más bajas, lo que se asocia con estructuras productivas menos estables.

La informalidad laboral en la región alcanza un preocupante 61,62%, muy por encima del promedio de Antioquia (47,40%). Municipios como Pueblorrico (78,55%), Caramanta (74,87%) y Montebello (72,15%) lideran esta problemática. Por contraste, Angelópolis (41,77%), Andes (52,88%) y Amagá (56,84%) tienen niveles inferiores, lo que se explica por su cercanía a centros urbanos o mayor diversificación económica.

El análisis por zonas revela que la **Zona 1 – Cuenca Río San Juan** presenta la mayor tasa de ocupación promedio (51,35%), seguida de la **Zona 3 – Sinifaná Penderisco** (49,46%) y la **Zona 2 – Cártama** con el valor más bajo (44,40%). Estas cifras reflejan un mercado laboral heterogéneo, donde la ruralidad, el acceso a servicios, y la concentración de tierra inciden directamente en las oportunidades de empleo.

Desde la perspectiva cualitativa, se destaca una informalidad estructural que afecta especialmente a jóvenes, mujeres y jornaleros. La economía del cuidado no remunerada, sostenida en gran parte por las mujeres rurales, y la falta de protección laboral, dificultan la sostenibilidad de las prácticas agroecológicas y limitan el relevo generacional en el campo. Como expresado en los talleres: "Aquí todo es jornal sin contrato ni salud".

■ Actividad Económica.

El análisis de la actividad económica en el Suroeste antioqueño muestra una estructura productiva con fuertes asimetrías territoriales, tiene una base primaria sólida pero requiere reconversión productiva, diversificación y

generación de valor agregado En términos de participación en el PIB subregional, el municipio de **Urrao** destaca con un 15,42% (1.553,6 miles de millones de pesos), seguido por **Andes** (9,32%), **Amagá** (8,17%) y **Jericó** (7,76%). En contraste, municipios como **Angelópolis**, **Montebello** o **Caramanta** presentan una participación inferior al 2%.

Respecto al valor agregado, los municipios con mayor participación del **sector primario** (más del 45%) son **Betania**, **Betulia**, **Jericó**, **Salgar**, **Urrao** y **Valparaíso**, reflejando la importancia de la agricultura y la ganadería como bases de su economía. En el rango entre 30% y 45% de participación primaria se encuentran **Caramanta**, **Ciudad Bolívar**, **Concordia**, **Fredonia**, **Jardín**, **Santa Bárbara**, **Pueblorrico**, **Támesis**, **Tarsó** y **Venecia**. En la mayoría de municipios, los servicios, el comercio y actividades agropecuarias representan los ejes económicos, con escasa diversificación industrial.

Desde la perspectiva de la **estructura empresarial**, el Suroeste está altamente dominado por **microempresas**, con una baja presencia de empresas medianas y grandes.

El **Índice de Competitividad Municipal** (IMC) promedio del Suroeste es 37,1, con los municipios de **Amagá** (IMC 43,7), **Jardín** (42,8) y **Andes** (42,8) liderando el ranking regional, pero con rezagos significativos frente al estándar deseable (100). Estos datos reflejan una limitada infraestructura, baja innovación y escasa inversión en ciencia y tecnología.

En cuanto al uso del suelo, los sistemas agropecuarios y agroforestales predominan en buena parte del territorio, especialmente en zonas como Urrao, Betulia y Concordia, donde la coexistencia entre café, ganadería y bosque crea oportunidades para modelos diversificados. Sin embargo, la expansión minera y urbana amenaza la sostenibilidad de estas dinámicas.

- **Dinámica del sector agropecuario y transiciones de sistemas productivos.**

El modelo agropecuario del Suroeste depende del esquema de revolución Verde, con agrotóxicos y monocultivos como el café, cítricos, aguacate hass, el plátano, ligados a monocultivos y mercados internacionales, con una gran dependencia de circuitos de comercialización controlados por intermediarios, donde los campesinos y campesinas reciben bajos ingresos y tienen escaso poder de decisión. Las producciones de gran valor para la ACFEC como: la caña panelera, frutas, leche, maíz, frijol, hortalizas, expresiones de la agrobiodiversidad y arreglos en policultivos, entre otros, pierden capacidad de permanencia y diversificación en el territorio. La subregión también enfrenta vulnerabilidades alimentarias, ya que muchas familias no tienen acceso estable y suficiente a alimentos sanos, diversos y culturalmente apropiados. Esto limita la soberanía económica regional. Además esta situación revela el desbalance estructural entre esfuerzo productivo y beneficios reales.

La Zona 1 (San Juan) mantiene una vocación cafetera sólida, acompañada de ganadería secundaria con potencial silvopastoril. En la Zona 2 (Cartama–Ríos Buey y Cauca), persiste el café en tensión con la expansión de aguacate Hass, ganadería extensiva y procesos de parcelación. En la Zona 3 (Sinifaná–Penderisco), predomina una ganadería de alta carga, con presencia incipiente del café, y se identifican municipios como Urrao, Concordia y Betulia con alto potencial agroecológico.

En todo el Suroeste, las prácticas de transformación agroindustrial campesina son aún incipientes y dispersas. La **agroindustria rural de pequeña escala** (panela, café tostado, frutas transformadas, lácteos) no ha sido respaldada por infraestructura adecuada ni por estrategias de encadenamiento comercial. La mayoría de productos campesinos se comercializa como materia prima, con alto grado de intermediación y escasa

agregación de valor. Esto restringe las posibilidades de ingreso y limita el posicionamiento de productos diferenciados con identidad territorial. La producción panelera, no obstante su importancia estratégica en la seguridad alimentaria y la diversificación productiva de la ACFEC, está sumergida en pérdida de oportunidades desde la falta de relevo generacional, la pérdida de oficios, el envejecimiento de los cultivos la falta de actualización de las infraestructuras y de tecnologías de procesamiento, la baja gestión comunitaria para la producción y comercialización

Además, la **articulación productiva y organizativa es frágil y altamente heterogénea**. Aunque hay organizaciones campesinas y redes agroecológicas consolidadas en municipios como Urrao, Jericó, Concordia y Támesis, muchas de ellas carecen de recursos técnicos, capacidades financieras y conectividad para incidir en los mercados. La mayoría de asociaciones existentes tienen dificultades para superar la escala veredal y posicionar productos en cadenas de valor estables. Las UMATA, en su mayoría, no cuentan con enfoque agroecológico, ni con una estrategia territorial para acompañar estas transiciones.

La superposición de títulos mineros e intereses extractivos afecta más del 40 % de los municipios del Suroeste, especialmente Jericó, Montebello, Caramanta, Urrao, Támesis, Titiribí y Amagá. En paralelo, superposición de títulos y solicitudes mineras con zonas de producción agrícola y áreas de importancia ecosistémica, ha dado lugar a conflictos socioambientales, amenaza la vocación agrícola, el arraigo campesino, ecosistemas estratégicos ruptura del tejido comunitario y los sistemas de vida ancestrales en territorios, donde se aspira a consolidar un modelo agroecológico. Frases como: "Nos quieren sacar para meter minería, pero aquí está nuestra vida" (Acta Taller Zonal Cartama) expresan con claridad el sentir de las comunidades frente a la amenaza extractiva.

La inversión pública en el sector agropecuario sigue siendo baja y desarticulada, sin programas de transición agroecológica con escala regional. Aun así, existen iniciativas exitosas en producción orgánica, biofábricas, formación de extensionistas y escuelas agroecológicas, que pueden ser amplificadas como nodos de aprendizaje campesino y centros de innovación rural.

Los factores de producción presentan notables desigualdades: solo Andes, Concordia y Betania superan el 40% de participación municipal en tenencia de maquinaria, construcciones y asistencia técnica. La presión sobre la frontera agrícola y la expansión de actividades no agropecuarias limitan las opciones para una transición justa y sostenible.

Débil infraestructura productiva, vial y de servicios básicos rurales: Más del 50 % de las vías terciarias del Suroeste están en mal estado. Adicionalmente, hay graves deficiencias en acueductos veredales, riego, conectividad, cobertura de servicios educativos y de salud pertinentes. Las comunidades relatan: "Sin caminos ni agua, ¿cómo vamos a producir?" (Acta Taller Local Betania). Esta afirmación sintetiza cómo la falta de infraestructura básica limita tanto la producción como la calidad de vida rural.

Debilidad en encadenamientos productivos y comercialización justa: Pese a la alta producción agropecuaria, gran parte de los productos campesinos dependen de intermediarios y cadenas de valor controladas externamente. La transformación primaria en origen es baja, y los mercados locales y regionales no están plenamente desarrollados. Esto genera una baja rentabilidad para los productores y reduce los incentivos para la permanencia en el campo.

Pérdida del conocimiento campesino y desvalorización cultural: La migración juvenil, la educación descontextualizada del territorio y la presión cultural urbana han debilitado los saberes tradicionales campesinos y erosionado la continuidad intergeneracional de la agricultura familiar, aunado a la invasiva transferencia de

paquetes tecnológicos bajo los esquemas de la revolución verde. "Los jóvenes ya no quieren sembrar, dicen que eso no da" (Acta Asamblea Regional), es una queja repetida que refleja el abandono del campo como proyecto de vida viable.

Capacidad fiscal para financiar el desarrollo territorial.

Los municipios del Suroeste presentan débil capacidad institucional y fiscal, con bajos ingresos propios, débil gestión para el desarrollo rural, débil capacidad de ejecución e insuficiencia para sostener programas estructurales en el campo. El análisis de la capacidad fiscal de los municipios del Suroeste Antioqueño evidencia una debilidad estructural significativa para financiar el desarrollo territorial, elemento crítico para implementar los Macroproyectos del Distrito Agroecológico. Sola Amagá está en la categoría 5, los demás municipios se encuentran clasificados en la categoría fiscal 6 (la más baja). El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) también refleja esta condición limitada: 3 municipios están en estado de "deterioro" (Montebello, Santa Bárbara y Tarsó), 13 municipios presentan un nivel de "riesgo" (con IDF entre 40 y 60), y solo 2 municipios (Angelópolis y Caramanta) son calificados como "solventes" (IDF entre 70 y 80). La mayoría restante se encuentra en "vulnerabilidad", situación que restringe la inversión en bienes públicos, infraestructura económica y soporte institucional para los procesos de transición agroecológica. En términos de viabilidad financiera, se observa que varios municipios incumplen los límites de gastos de funcionamiento estipulados por la Ley 617, destacándose negativamente Valparaíso con un 126,24% de estos gastos frente a los ingresos corrientes de libre destinación, lo cual compromete aún más su sostenibilidad financiera.

Por zonas, se evidencia lo siguiente:

- **Zona 1 (Cuenca del San Juan):** todos los municipios están en categoría 6. Hispania no cumple con los límites de gasto y su IDF está en vulnerabilidad. Andes, Ciudad Bolívar y Salgar tienen IDF en riesgo. Solo Jardín tiene condiciones medianamente favorables.
- **Zona 2 (Cartama–Buey–Cauca):** presenta los peores indicadores. Montebello y Santa Bárbara tienen IDF en deterioro y no cumplen viabilidad financiera. Pueblorrico, La Pintada y Tarsó están en alerta o deterioro. Caramanta se destaca como el único municipio solvente.
- **Zona 3 (Sinifaná–Penderisco):** es heterogénea. Municipios como Titiribí, Amagá y Angelópolis tienen mejor situación fiscal relativa, pero también se observa una alta presión presupuestal y baja inversión rural en la mayoría de los municipios.

Finalmente, la baja ejecución de créditos para el sector agropecuario (excepto en casos como Titiribí, Caramanta y La Pintada con 100% de participación) sugiere un uso ineficiente de instrumentos financieros que podrían apoyar la reconversión productiva y fortalecer la economía campesina.

La baja capacidad institucional para atender el desarrollo rural se expresa en desatención al campesinado, baja cobertura de servicios básicos, infraestructura y equipamiento como plazas de mercado, centros de acopio, equipos de conservación y transporte; escasa inversión en programas de fortalecimiento productivo, de transformación y comercialización y social. Aunada a desarticulación institucional y baja continuidad de los programas públicos: La inversión estatal en lo rural es dispersa, sin continuidad ni enfoque territorial. Los programas se interrumpen con los cambios de gobierno y no responden a procesos comunitarios de largo plazo. "La apropiación real no será por planes, sino por acción sostenida... que no se quede en talleres sino que se implemente." (Acta Asamblea regional), señalan los participantes, denunciando la intermitencia e informalidad del acompañamiento institucional. En muchos casos, son las organizaciones sociales, las Juntas de Acción Comunal y los colectivos campesinos, quienes sostienen procesos territoriales, a pesar de la limitada respuesta institucional.

A pesar de los desafíos, el Suroeste cuenta con condiciones excepcionales para avanzar hacia un modelo agroecológico territorial: diversidad climática, cuidado y preservación de riqueza hídrica y ecosistémica,

conocimientos ancestrales, procesos comunitarios consolidados y una rica identidad campesina y cultural. Las expresiones organizativas desde la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), las escuelas de Agroecología, grupos de jóvenes y adultos profesionales con conocimientos en Agroecología, iniciativas agro productivas alternativas, las experiencias de gobernanza local y las luchas por el territorio, configuran una base sólida para impulsar transiciones justas.

1.4. Estrategia de Participación y Comunicaciones. Talleres Locales, Zonales y Asamblea Subregional.

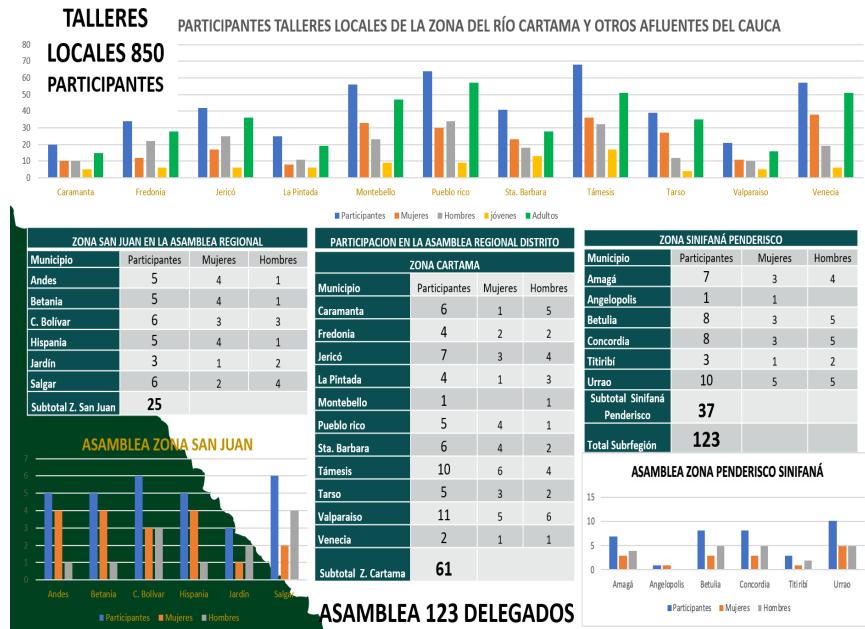
La estrategia de participación fue el corazón del proceso de construcción colectiva del Distrito Agroecológico. A través de talleres locales (23) uno por cada municipio, (9) encuentros territoriales virtuales preparatorios con los (8) delegados por cada municipio en total 184 delegados y (3) talleres zonales con una participación de 145 líderes; finalmente una gran Asamblea Subregional con 123 asistentes comunitarios. Se logró recoger las voces, propuestas y luchas históricas los más de 1.300 líderes que participaron en el proceso, pertenecientes a diversos sectores rurales, indígenas, afrodescendientes, juveniles, de mujeres, Juntas de Acción Comunal, organizaciones campesinas y colectivos agroecológicos. También se convocaron las entidades territoriales municipales. Ver tabla siguiente y registro fotográfico.

Fecha	Municipio	Total participantes	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos
30/01/25	URRAO	51	27	24	17	34
30/01/25	BETULIA	27	14	13	6	21
30/01/25	CONCORDIA	25	15	10	3	22
1/02/25	FREDONIA	34	12	22	6	28
1/02/25	MONTEBELLO	56	33	23	9	47
1/02/25	STA. BARBARA	41	23	18	13	28
6/02/25	ANDES	38	17	21	14	16
6/02/25	JARDIN	39	15	24	8	31
6/02/25	HISPANIA	24	20	4	3	21
7/02/25	CIUDAD BOLIVAR	14	9	5	4	10
7/02/25	BETANIA	28	7	21	8	20
7/02/25	SALGAR	22	14	8	5	17
14/02/25	AMAGÁ	47	23	24	6	41
14/02/25	VENECIA	57	38	19	6	51
14/02/25	TITIRIBÍ	56	28	28	17	39
15/02/25	ANGELÓPOLIS	12	5	7	4	8
15/02/25	PUEBLO RICO	64	30	34	9	57
15/02/25	LA PINTADA	25	8	11	6	19
20/02/25	TARSO	39	27	12	4	35
20/02/25	CARAMANTA	20	10	10	5	15
20/02/25	VALPARAISO	21	11	10	5	16
21/02/25	TÁMESIS	68	36	32	17	51
22/02/25	JERICO	42	17	25	6	36
TOTAL ASISTENCIA TALLERES LOCALES		850	439	405	181	663

El proceso de participación fue muy cualificado porque los líderes representaban organizaciones tradicionales muy fuertes y representativas como las Juntas de Acción Comunal JAC y ASOCOMUNAL, las de Acueductos Veredales JAV y Asociaciones Campesinas, Mujeres, Productores, Organizaciones Ambientales y Aviturismo.

Presencia y Participación de miembros de Cabildos Indígenas y consejos comunitarios de comunidades Negras. Una distribución por hombres y mujeres rurales, en las cuales ellas demuestran su predominio y

liderazgo, 2/3 de adultos en gran parte adultos mayores y emergen nuevas generaciones de jóvenes en los procesos de participación almenos representan una quinta parte de los participantes. Ver figura siguiente.



Fuimos de lo LOCAL hacia lo ZONAL y REGIONAL

1. PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS RAÍCES Y TRADICIONES, EL VÍNCULO CON LA TIERRA Y LOS ALIMENTOS → MAPA DE ACTORES

2. SITUACIÓN ACTUAL

- CONFLICTOS → MAPA DE ACTORES
- RESTRICCIONES
- POTENCIALIDADES

Conflictos Socioambientales Priorizados

1. Conflicto por compra de tierra. Exploración del campamento de la AMVA, que afecta la biodiversidad y el patrimonio.
2. Fuga de agua, agua potable, aguas residuales, agrodesarrollo, producción agropecuaria, sistemas agropecuarios.
3. Población. Cambios demográficos y de los comportamientos locales.
4. Creciente exposición del turismo rural, afecta el costo de vida, la calidad de vida, la tranquilidad del pueblo y comparte con la demanda por el agua y otros recursos naturales.

MAPA DE ACTORES

RESTRICCIONES

Unas brechas desplazan campesinos y población urbana, que se asienta en zonas rurales, bosques y viven cerca de geoparques, parques nacionales y reservas. Los campesinos que viven en las zonas rurales ejercen una actividad y vivienda campesina. Existe un alto riesgo de sequías, contaminación aguas y efectos de los cultivos de los campesinos.

POTENCIALIDADES

Existe una gran cantidad de agroecología que permite intercambios de saberes ancestrales, la digitalización de la información, la creación de espacios para el patrimonio Arqueológico y Arqueológico (PRAA). Obras en desarrollo, como la construcción del puente sobre el río Cauca, que conecta el municipio de San Juan con el resto del territorio. La Zonificación del CDR aborda fuentes campesinas por medio de la creación de unidades productivas en las que se integra la producción de agroecología.

ESCENARIO ACTUAL MUNICIPIO DE JARDÍN

23 TALLERES

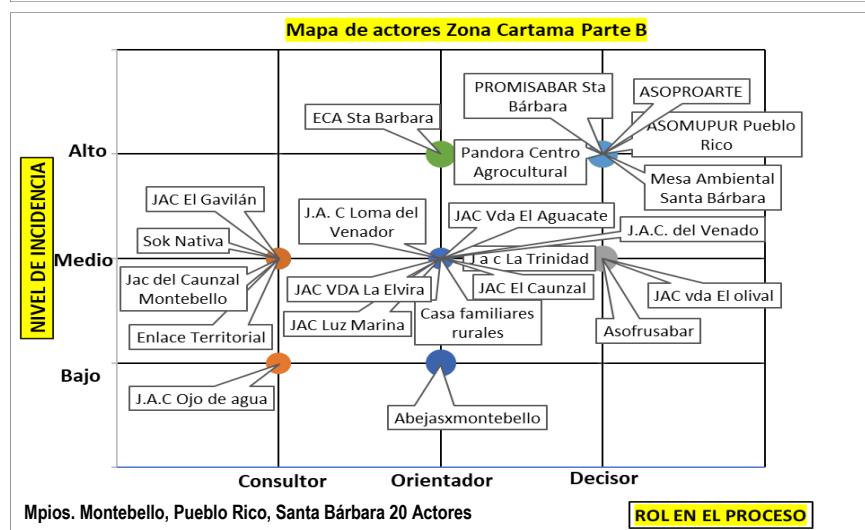
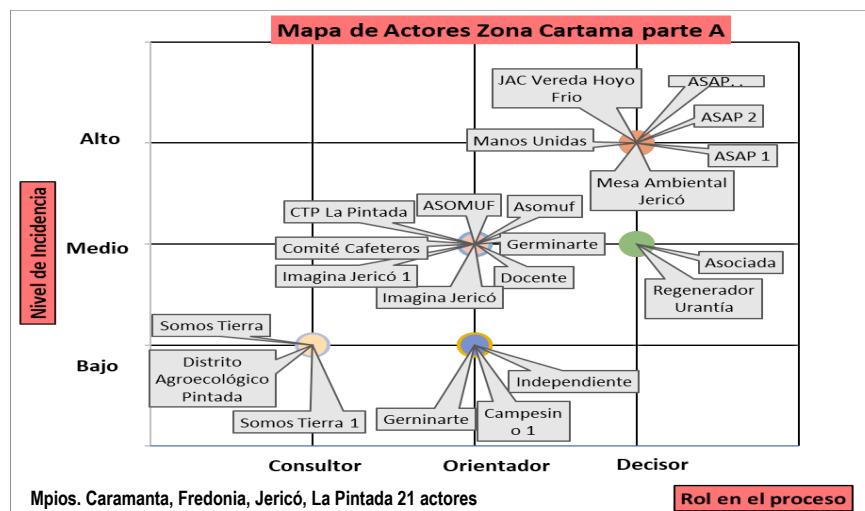
Corporación Desarrollo Territorios y Hábitats **CEAM** **Findeter** **Agricultura**

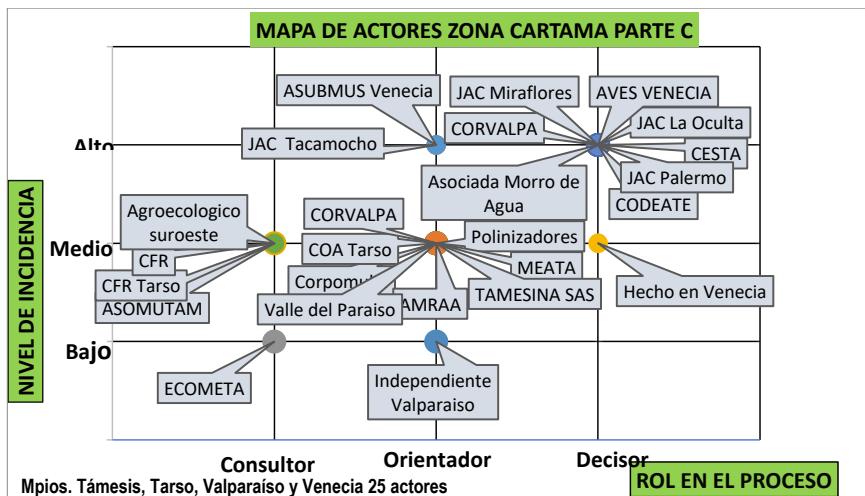


De todos los encuentros se levantaron ACTAS validadas con los participantes y socializados los avances y resultados. Entre la gran diversidad de organizaciones del Suroeste, algunas de incidencia regional como el Cinturón Occidental Ambiental-COA, CODEATE, Mesas Ambientales, asociaciones de mujeres campesinas, jóvenes polinizadores, docentes y escuelas de agroecología, profesionales, productores y actores culturales. Aquí se consolidaron apuestas supramunicipales de defensa territorial, con propuestas de redes agroecológicas y corporaciones de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre otras.

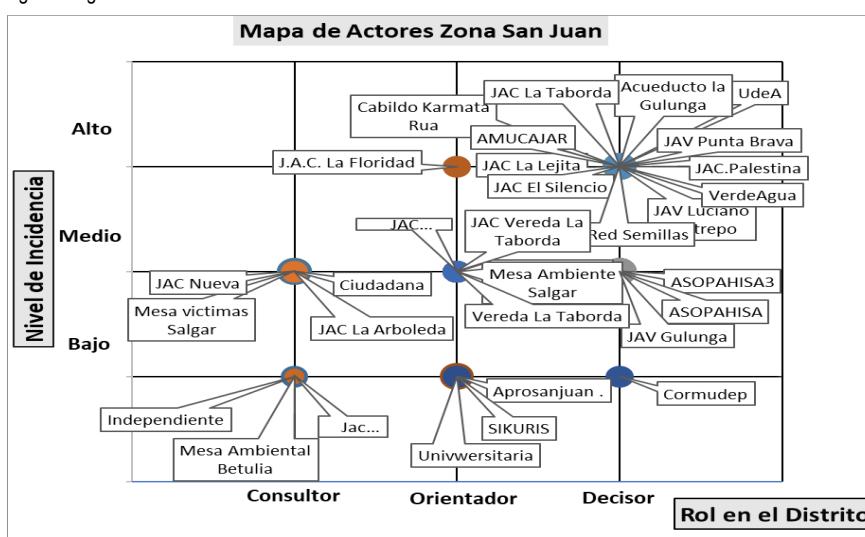


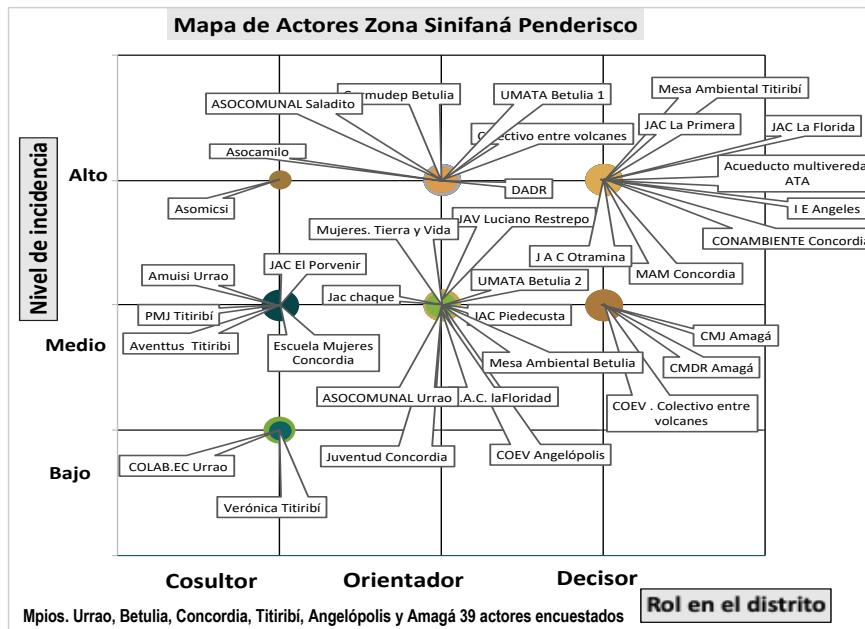
El Mapa de Actores indica una gran fortaleza en el tejido organizacional de las Organizaciones de Base Social y Territorial pero en tensiones con otros actores que no representan los intereses locales, que están cooptados por agencias corporativas regionales y multinacionales. Los Actores Sociales Territoriales mediante encuesta a líderes de las organizaciones que representan, se caracterizaron en función de la capacidad de incidencia y rol en el proceso de gestión del Distrito Agroecológico. Ver figuras siguientes para la zona de Cartama.





Así se realizó para las zonas de San Juan y Sinifaná-Penderisco, y en conclusión se ratifica que la mayor fortaleza está en las Organizaciones Sociales de Base Territorial, que tienen el reto de actuar de forma conjunta y sinérgica para incidir en las decisiones estratégicas del desarrollo territorial y en la adopción del Distrito Agroecológico.





Los Cabildos Indígenas constituyen la estructura organizativa más antigua en el territorio, así como los consejos comunitarios de comunidades negras, a estas le siguen las Juntas de Acción Comunal, de las cuales en algunos municipios hubo mayor presencia como el caso de Amagá, por ejemplo. Dentro del accionar de esta organización comunal, se pudo ver que sus acciones en algunas de ellas, han variado y adquirido un perfil asociado a actividades ambientales y de carácter productivo agropecuario y también de apoyo a actividades alrededor de la paz.

Es muy evidente, en esta subregión la diversidad de las organizaciones en cuanto tipología, propósitos, conformación, agendas y rutas de gestión tanto de manera formal como informal, en el sentido de contar o no con personería jurídica.

Este tejido social, le ha permitido a la subregión, tener un respaldo legítimo y democrático en la defensa del territorio y en la interlocución con el Estado en sus diferentes niveles municipal, departamental y nacional ante presiones y debates tan álgidos por el uso y la propiedad de la tierra y por actividades mineras.

Es a través de esta estructura, que se pone como alternativa para el desarrollo integral de la región la propuesta del Distrito Agroecológico del Suroeste, una apuesta colectiva y en la cual están puestas las esperanzas en particular del campesinado de la región, que buscan la concreción de promesas y compromisos que innumerables gobiernos de todos los niveles les ha hecho en cada período electoral.

Los talleres territoriales y zonales contribuyeron a subir el nivel de análisis y la ubicación de los asuntos que son comunes entre Municipios, planteando acciones de carácter supramunicipal y ampliando la esfera de

cobertura a soluciones comunes ante problemas comunes. La creatividad y apuestas en otras formas de organización social y actividades se aumenta con colectivos y redes juveniles, de expresión cultural y artística, artesanal y alrededor del turismo de naturaleza o agroturísticas, que dicho sector viene desarrollando.

Pedagógicamente este escalamiento en los niveles de análisis, fue clave para la comprensión regional del Distrito Agroecológico, lo cual fue posible adicionalmente, por las experiencias entre varias de las organizaciones y sus campos de acción regional como es el caso del COA, CODEATE y varias organizaciones que configuran redes de integración de expresiones locales a nivel regional, caso de las asociaciones de mujeres, la acción comunal (Asocomunal), redes y vínculos entre organizaciones como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC, las Mesa Ambientales y otras ONGs como el Instituto Popular de Capacitación (IPC), con presencia o apoyo a procesos en la defensa del territorio o de los campesinos, querellados o judicializados por la Multinacional Minera AGA.

Otras organizaciones estratégicas, en la escala subregional y nacional, son aquellas que representan gremios de la producción y comercialización de productos agropecuarios del modelo exportador⁵ (café, cafés especiales, cítricos, cardamomo, cacao y aguacate hass), entre ellas el Comité Departamental de Cafeteros, la Cooperativa de Caficultores de Antioquia y agencias de cooperación internacional Instituto Italo Latinoamericano IILA y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli CISP, entre otros. Contrastó de manera especial la emergencia de nichos de agroecología experiencia profundizada y puesta en común con la participación de un número plural de familias o de alguna finca en particular, así como, de las que se están desarrollando en algunas escuelas campesinas de agroecología (ECAs) desde hace años.

Instituciones y organizaciones de carácter público y privado que desarrollan actividades subregionales o zonales, en tanto gozan de altos niveles de poder, influencia e incidencia en las decisiones públicas del territorio y en las inversiones públicas y privadas, relacionadas con el Desarrollo Rural y en particular con el Distrito Agroecológico; son las de Orden Departamental, en la coyuntura política de oposición al Gobierno del Cambio, con incidencia sobre algunos Gobiernos Locales (Gobernación, Secretarías, Asamblea Departamental e instancias regionales de participación y consulta del sistema de Planeación); autoridad ambiental CORANTIOQUIA y las (3) Provincias de Cartama, San Juan y Penderisco-Sinifaná; que para el caso y según expresan los líderes territoriales, legitiman megaproyectos estratégicos del Departamento, como las vías de la Prosperidad o de cuarta generación 4G (Pacífico 1, 2, y 3) o agencian intereses globales o tradicionales del desarrollo, sin representar los intereses de los campesinos o de las comunidades locales.

Un tercer grupo de poder regional e interés corporativo, lo representan aquellas organizaciones del grupo empresarial de Antioquia GEA, incluidas fundaciones u organizaciones sociales e instituciones Académicas o Universitarias⁶ que apoyan estudios y planes estratégicos, que presentan un ajuste retórico de "Sostenibilidad Ambiental e Inclusión Social", "Agroecológico y Restaurativo", propuestas como el "Agroparque Biosuroeste", Parque Cerro de Tusa con COMFAMA; promueven un turismo masivo o la mercantilización del patrimonio natural y cultural, sin beneficio comunitario, diversificación económica o cambio de vocación incluso de tipo "Agrominero" y "Suburbanización" por la proximidad a la Región Metropolitana, en oposición a la protección del suelo para la producción de alimentos (APPAs) y la Reforma Agraria en el Suroeste y Antioquia.

⁵ Se trata de cadenas empresariales que vienen desarrollando grandes firmas incluso de capital multinacional, que producen bienes agrícolas utilizando prácticas tecnológicas y empresariales modernas y con economías de escala, (CEPAL, 2020, pp.23).

⁶ Instituto Tecnológico de Antioquia, el Colegio Mayor de Medellín, Universidad de Antioquia, el Instituto Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Pascual Bravo y el Sena; Universidad Eafit y la Fundación Universitaria Católica Agropecuaria FUCA, Corpoica e Instituto Humboldt, entre otras.

2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO.

Con base en el diagnóstico técnico y el proceso de participación social, las conclusiones realizadas en los Talleres Locales, Zonales y el Regional o Asamblea, la cartografía técnico-social validada y las preguntas por el Escenario Actual y Tendencial que sintetizan los Conflictos Socioambientales, Restricciones y Potencialidades; a continuación se presentan los Escenarios Actuales y Tendenciales de la Subregión del Suroeste; el detalle de los Escenarios Municipales y Zonales, puede ser consultado en el Documento Técnico de Soporte y las ACTAS de los respectivos Talleres entregadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR.

2.1. Escenario Actual de las Zonas y la Subregión.

Presentamos la síntesis de los Escenarios Actuales Zonales, por cuanto tienen elementos comunes y otros diferenciales, relevantes de destacar y al final el Escenario Subregional.

- **Escenario Actual de la Zona 1 Cuenca Río San Juan.** La Cuenca del San Juan, ampliada con la inclusión de Salgar, enfrenta actualmente un deterioro progresivo de su gobernanza territorial. Aunque existe una riqueza organizativa campesina y experiencia en procesos de economía solidaria y defensa del agua, las comunidades sienten que las decisiones sobre el futuro del territorio se toman sin su participación.

Los sistemas agroalimentarios ACFEC están en riesgo, pese a su persistencia en fincas familiares; procesos de parcelación en suelos agrícolas y expansión urbana no planificada elevan rentas del suelo, en municipios como Jardín, Andes y Salgar se mantiene la caficultura como eje económico, pero en tensión con prácticas agroquímicas intensivas, bajos precios, envejecimiento productivo. En Hispania y Betania persisten cultivos mixtos y asociaciones de mujeres rurales que impulsan huertas, semillas criollas y pequeñas transformaciones. Sin embargo, la pérdida del autoconsumo, el aumento de la dependencia alimentaria urbana y la falta de estímulos a los mercados locales generan una creciente inseguridad alimentaria, precarias vías terciarias, migración de jóvenes y desvalorización del conocimiento campesino son síntomas de una ruralidad en crisis.

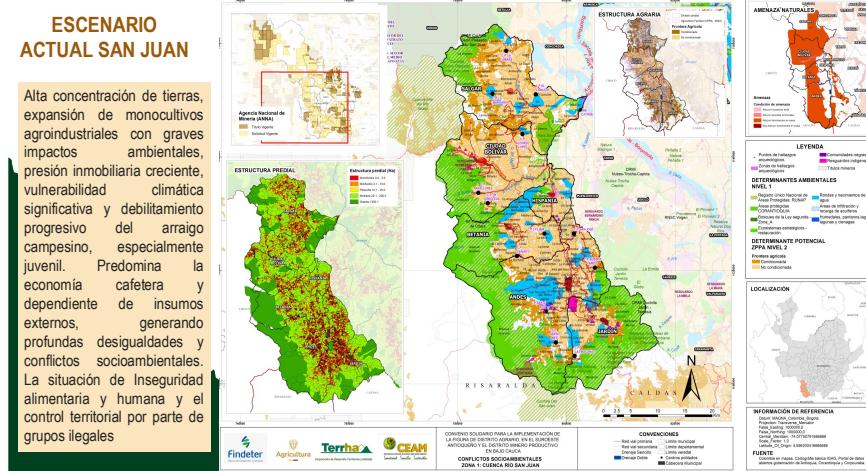


Figura 2 Escenario Actual Zona 1 Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

- **Escenario Actual de la Zona 2 Cuenca del Río Cartama, Buey-Arma y otros afluentes del Rio Cauca.**

La Cuenca del Río Cartama enfrenta actualmente una fuerte presión territorial por parte de proyectos mineros, agroindustriales e inmobiliarios, que amenazan con fragmentar sus paisajes agrícolas y desplazar a las comunidades campesinas. La gobernanza institucional presenta debilidad de los mecanismos de participación y la escasa articulación entre municipios. La figura del Distrito Agroecológico, aunque conocida por algunas organizaciones, aún no cuenta con un respaldo oficial, ni con estructuras de gestión local que permitan su implementación efectiva. El abandono institucional y la captura de decisiones por intereses privados han generado desconfianza en la capacidad del Estado para proteger el territorio.

Los sistemas agroalimentarios tradicionales, especialmente la caficultura y los cultivos asociados de pan coger, siguen siendo el sustento de muchas familias campesinas, pero enfrentan serias limitaciones por el envejecimiento poblacional, falta de relevo generacional, escaso acceso a mercados y alta dependencia de agroquímicos. Iniciativas de agroecología, producción limpia, bancos de semillas y mercados veredales se mantienen vivas, sobre todo en municipios como Caramanta, Pueblorrico, Támesis y Valparaíso, pero son vulnerables por la falta de apoyo técnico y financiero. La informalidad laboral, el bajo precio pagado al productor y la invisibilidad del trabajo femenino siguen siendo comunes.

En municipios como Jericó, Támesis y Montebello, los títulos mineros se superponen con zonas de recarga hídrica, áreas de producción campesina y territorios de reserva natural. Las fuentes de agua están amenazadas por la contaminación minera, la ganadería extensiva y la expansión de las parcelaciones sin regulación. Las vías rurales están en mal estado, y muchos acueductos veredales carecen de mantenimiento, lo que limita la producción y el acceso a servicios básicos.

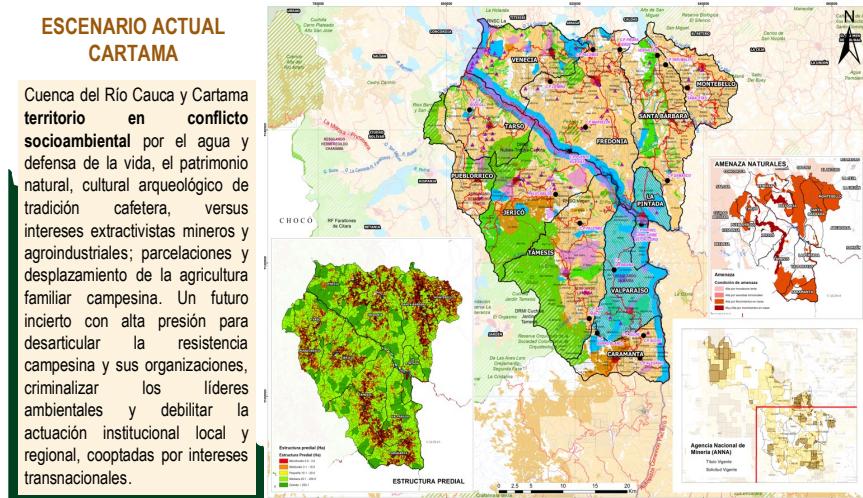


Figura 3 Escenario Actual Zona 2 Región Cártama Río Buey y Río Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

- Escenario Actual de la Zona 3 Cuenca de Sinifaná y Penderisco.** Esta zona tiene una gran diferenciación entre la cuenca carbonífera y de materiales de construcción de la Quebrada Sinifaná, muy próxima al área Metropolitana del sur del Valle de Aburrá, que incluso hace parte de un Distrito Minero desde el año 2005 y la cuenca del río Penderisco, asociada a la cuenca del río Atrato y la región del Chocó-Darién biodiverso.

La zona Penderisco-Sinifaná en general enfrenta actualmente una crisis de gobernanza territorial provocada por decisiones externas -asociadas a megaproyectos energéticos, mineros y de infraestructura- y la limitada capacidad de incidencia de las comunidades rurales. La institucionalidad no logra articularse ni responder a las dinámicas del territorio, mientras las organizaciones campesinas, indígenas y veredales sobreviven sin mecanismos formales de participación, ni recursos adecuados para incidir en la planificación y el desarrollo rural.

Los sistemas agroalimentarios de la subregión muestran altos niveles de informalidad, envejecimiento rural, baja diversificación productiva y dependencia de intermediarios. Las formas tradicionales de producción de alimentos - caficultura, ganadería, cultivos de pancoger - están siendo desplazadas por monocultivos, prácticas extractivas o por el abandono del campo. La ACFEC aún activa en municipios como Urrao y Betulia luchan por mantenerse vivas frente a la falta de apoyo técnico, informalidad laboral, ausencia de tierra y desprotección de mercados.

El ordenamiento territorial carece de criterios sociales y ambientales, las cuencas y zonas de recarga hídrica se ven comprometidas por licencias mineras (como en Amagá, Titiribí y Angelópolis), por la expansión urbana descontrolada y por la deforestación sin control. Las vías veredales están en mal estado, los acueductos rurales sufren abandono, las quebradas y nacimientos de agua están perdiendo su funcionalidad ecológica que pone en riesgo la base misma del sostenimiento agroecológico del desarrollo. Es la zona de mayor presencia de territorios indígenas y comunidades agrodescendientes.

Comentado [MOU1]: No se ha socializado esta territorialidad en el territorio, y el convenio se suscribió para recabar información que aporte a la reglamentación y hoja de ruta para su implementación; de manera tal que afirmaciones como esta no cobran mucho sentido.

ESCUENARIO ACTUAL SINIFANA-PENDERISCO

- ✓ Territorio biodiverso, de culturas y actividades económicas ancestrales, con fuertes presiones urbanísticas, de actividades ilícitas y transiciones generacionales.
- ✓ Minería tradicional de Carbón, formal e informal en conflicto con zonas de recarga de acuíferos, patrimonio arqueológico, asentamientos humanos, sistemas agroalimentarios y de ecosistemas naturales,
- ✓ Disminución de agrobiodiversidad de los sistemas productivos campesinos en conflicto con monocultivos, ganadería extensiva, aumento de parcelaciones y vivienda de segunda residencia.

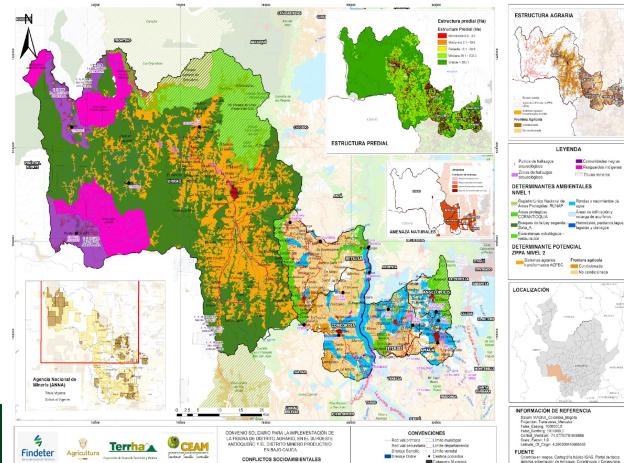


Figura 4 Escenario Actual Zona 3 Sinifaná Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

▪ ESCENARIO SUBREGIONAL ACTUAL.

El territorio del Suroeste antioqueño vive una fuerte tensión entre su vocación agroecológica y comunitaria, y un modelo de desarrollo impuesto que prioriza la minería, las parcelaciones turísticas y la agroindustria. Las organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres rurales continúan defendiendo el agua, el suelo y los saberes ancestrales en un contexto de concentración de la tierra, conflictos socioambientales y amenazas a los líderes sociales. La institucionalidad municipal es débil, limitada por intereses externos, y no logra responder a las necesidades del campesinado, lo que se traduce en baja gobernanza y una gestión fragmentada del territorio.

En los sistemas agroalimentarios se constata la pérdida de agrobiodiversidad, la dependencia de insumos externos en la caficultura, el debilitamiento del autoconsumo y el avance de monocultivos, como el aguacate. La agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC) resiste a través de huertas, mercados locales, bancos de semillas y trueques, pero con grandes dificultades para acceder a tierra, agua, infraestructura o financiamiento. La inseguridad alimentaria y humana persiste, y los jóvenes y mujeres tienen barreras estructurales para permanecer en el campo y desarrollar sus proyectos de vida.

El ordenamiento territorial muestra un uso del suelo conflictivo, con minería activa en zonas de reserva y de recarga hídrica, aumento de parcelaciones privadas y deterioro de ecosistemas estratégicos. La presión por el agua se agudiza en veredas bajas y medias, mientras se multiplican los conflictos por su acceso. Los bienes comunes no están protegidos, la legislación no se aplica y los proyectos de desarrollo llegan sin consulta ni participación. Se vive un proceso de pérdida progresiva de la soberanía territorial y ecológica del campesinado.

Las comunidades sueñan con un territorio donde se respete la vida campesina y se fortalezca la producción diversificada, el trabajo cooperativo y la gobernanza desde abajo. Identifican como elementos a conservar la memoria colectiva, la cultura del cuidado, las fuentes de agua, la autonomía alimentaria y el conocimiento de los mayores. Plantean transformar las relaciones de poder que impiden el acceso justo a los recursos, superar la informalidad y recuperar el control territorial. Proponen innovar con educación agroecológica, escuelas campesinas, biofábricas, certificación participativa y redes de comercialización justa.

síntesis Escenario Actual: “Paraíso Cafetero amenazado por el Extractivismo”.

“Territorio biodiverso, pluriétnico, de oportunidades y tradición cafetera, la riqueza de su Patrimonio Natural y Cultural, en conflicto socioambiental con la minería, Organizaciones Campesinas en la Defensa del Territorio, amenazadas y en Riesgo”.

- BIODIVERSIDAD, AICAS, AGUA, Ecosistemas Estratégicos y sus servicios.
- Movilización Campesina que se Resiste, avanza con Escuelas en Agroecología ECAs y muchos emprendimientos asociados.
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil en RED.

Ver figura siguiente.

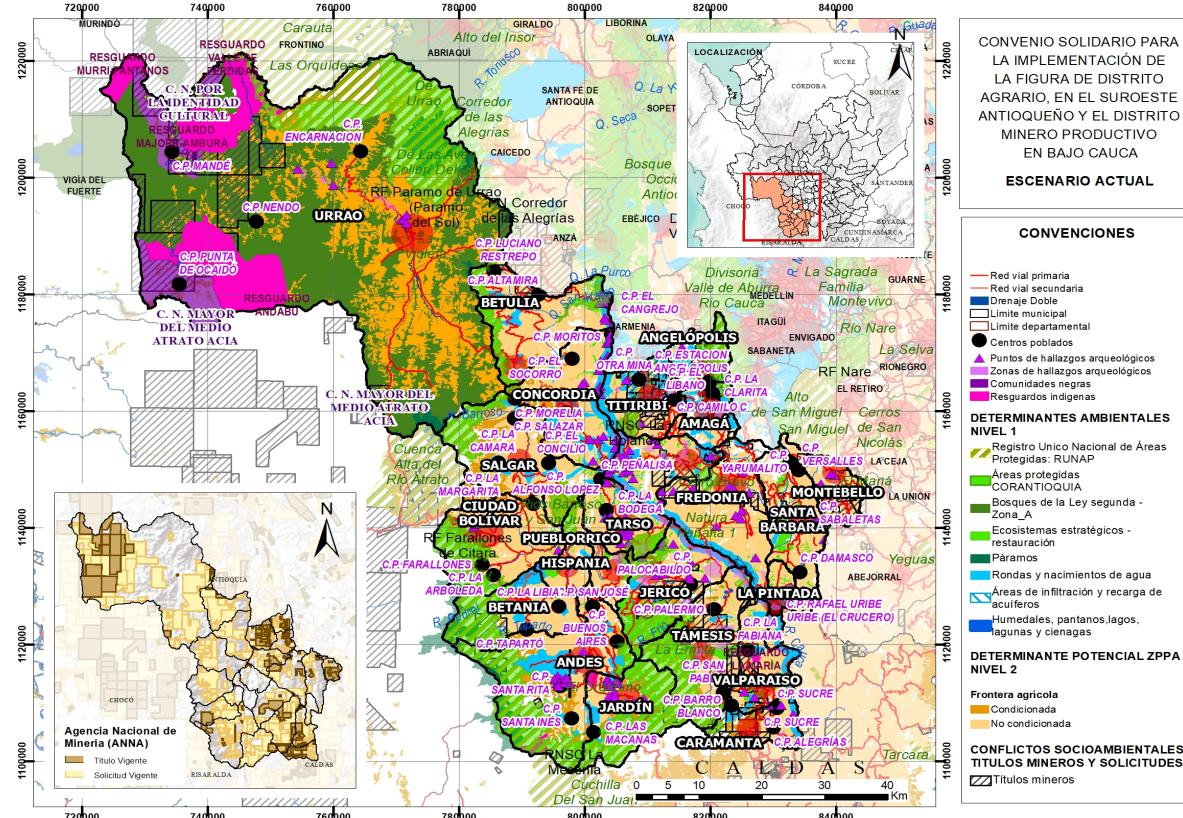


Figura 5 Escenario Actual del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

2.2. Escenario Tendencial de las Zonas y la Subregión.

A continuación se presentan los escenarios tendenciales diferenciados por zonas y el de la subregión.

- Escenario Tendencial de la Zona 1 Cuenca Río San Juan.** Si no se generan transformaciones estructurales, la Cuenca del San Juan avanzará hacia una mayor fragmentación territorial y debilitamiento de los sistemas agroalimentarios tradicionales. La gobernanza continuará limitada por la falta de articulación entre municipios, la escasa implementación del Distrito Agroecológico y el dominio de actores externos sobre las decisiones de uso del suelo. La institucionalidad cada vez más tecnocrática, desconectada de los procesos de participación de las comunidades, desconociendo el potencial de la ACFEC como base del desarrollo territorial.

En los sistemas agroalimentarios, la tendencia dominante es hacia la especialización en monocultivos de café, aguacate Hass y caña, promovidos por cadenas agroindustriales con prácticas intensivas y bajo retorno para el productor. Se incrementará la dependencia de insumos, se reducirá el autoconsumo, y muchas familias campesinas dejarán de producir alimentos para el mercado local. Las mujeres y jóvenes quedarán relegados a papeles secundarios o migrarán a las ciudades ante la falta de tierra, empleo digno y educación pertinente. Las iniciativas agroecológicas actuales correrán el riesgo de desaparecer por falta de apoyo, visibilización y redes de intercambio sólido.

El ordenamiento territorial bajo esta tendencia será funcional a los intereses del capital privado, la minería, los proyectos inmobiliarios y el turismo sin regulación. Los suelos de alta vocación agrícola se seguirán parcelando para vivienda campestre, con impactos en la presión hídrica y la pérdida de biodiversidad. Se construirán obras sin consulta, afectando fuentes hídricas y territorios ancestrales. Las comunidades advierten que este camino podría llevar a un colapso ecológico y cultural. Si no se detiene la especulación inmobiliaria, la imposición de megaproyectos y la indiferencia estatal, se perderá la identidad campesina y se convertirá el territorio en un espacio subordinado a intereses externos.



Figura 6 Escenario Tendencial Zona 1 Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025

- Escenario Tendencial de la Zona 2 Región Cártama Rio Buey-Arma y otros tributarios del Río Cauca.** Si no se realiza una intervención transformadora, la Cuenca del Río Cartama y otros tres tributarios del Cauca, avanzará hacia una mayor subordinación del territorio a intereses externos, lo que generará un proceso de desestructuración del mundo rural campesino. La gobernanza se debilita con autoridades municipales presionadas por megaproyectos mineros, turísticos o agroindustriales. El Distrito Agroecológico será percibido como una propuesta simbólica sin instrumentos reales de implementación ni reconocimiento institucional. Las comunidades veredales perderán incidencia en la planificación territorial, y las decisiones se centralizarán aún más en actores que no habitan ni conocen el territorio.

En el plano agroalimentario, se acentuará la crisis de los sistemas ACFEC. Familias campesinas verán reducida su capacidad de producción por pérdida de tierras, aumento de costos, envejecimiento de la población y gentrificación. La agroecología es desplazada por producción intensiva que privilegia el aguacate Hass, ganadería extensiva o monocultivos para agroexportación, en detrimento del autoconsumo y la soberanía alimentaria. Mercados locales debilitados y crecerá la dependencia alimentaria urbana. Las mujeres y los jóvenes seguirán excluidos del acceso a tierra, crédito y acompañamiento.

El ordenamiento territorial cada vez más capturado por la lógica extractiva y especulativa. La minería afectará zonas como Jericó, Montebello y Támesis; las parcelaciones seguirán ocupando suelos fértiles y despojando a familias campesinas de sus territorios; los acueductos veredales serán sustituidos por redes privadas o intervenidos por proyectos de infraestructura. Los nacimientos y quebradas estarán contaminados, y las áreas de protección natural se verán fragmentadas. La pérdida de conectividad ecológica y cultural comprometerá la sostenibilidad del territorio a largo plazo.

Las comunidades, ante este panorama, proyectan un futuro de desplazamiento silencioso, crisis ecológica y desaparición progresiva de su cultura. Expresan temor de que la tierra se vuelva inaccesible, que el agua se privatice y que las nuevas generaciones no tengan vínculos con el campo. Frente a este riesgo, insisten en que aún se pueden transformar las condiciones si se fortalece la educación territorial, se recupera el control comunitario del agua, se impulsa la comercialización directa y se generan procesos de articulación zonal entre veredas y municipios.

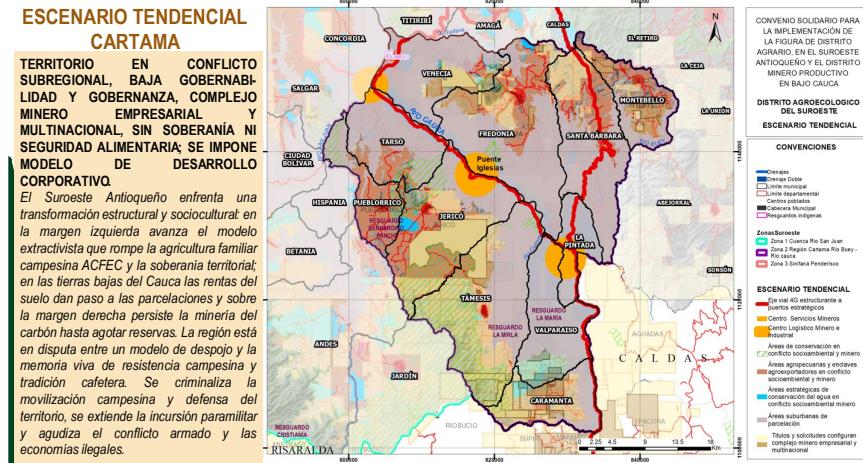


Figura 7 Escenario Tendencial Zona 2 Región Cártama Rio Buey y Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025

- Escenario Tendencial de la Zona 3 Sinifaná-Penderisco.** Si las condiciones actuales se mantienen, la zona Penderisco–Sinifaná profundizará su dependencia de modelos extractivos y excluyentes. La gobernanza del territorio será cada vez más monopolizada por intereses empresariales mineros, energéticos e inmobiliarios, que continuarán actuando sin participación efectiva de las comunidades rurales. Las autoridades municipales seguirán debilitadas, sin capacidad técnica ni política para frenar los impactos, se consolidará una gestión fragmentada, donde el Distrito Agroecológico no logra influir en las decisiones del desarrollo regional.

En lo agroalimentario, la tendencia apunta a una progresiva pérdida de la soberanía alimentaria. Expulsión de los jóvenes del campo, envejecimiento de la población rural y sistemas ACFEC en situación crítica, la inseguridad alimentaria aumentará y la producción diversificada será desplazada por modelos más rentistas (como la ganadería extensiva o monocultivos de aguacate y caña), ligados a grandes cadenas de valor y poco retorno para los productores. Las iniciativas agroecológicas que aún sobrevivan quedarán aisladas y sin escalamiento.

El ordenamiento territorial se definirá cada vez más desde el mercado, la especulación de tierras y la lógica de proyectos de interés nacional y multinacional, que se imponen por encima de intereses locales y municipales. Fuentes hídricas más contaminadas y su acceso controlado por proyectos hidroeléctricos o privados. La deforestación aumentará en los corredores ecológicos claves, y las parcelaciones para segundas residencias avanzarán sin planificación. Esta fragmentación ambiental y social reducirá drásticamente la capacidad de resiliencia ecológica del territorio. Ante este futuro de exclusión, las comunidades alertan sobre el riesgo de perder su identidad territorial, frente a esto, insisten rescatar las formas comunitarias de gobernar, conservar la agrobiodiversidad y construir desde abajo sistemas económicos solidarios, frenar la minería, recuperar el suelo y el bosque, y educar a nuevas generaciones en la defensa del territorio y la diversidad de comunidades.

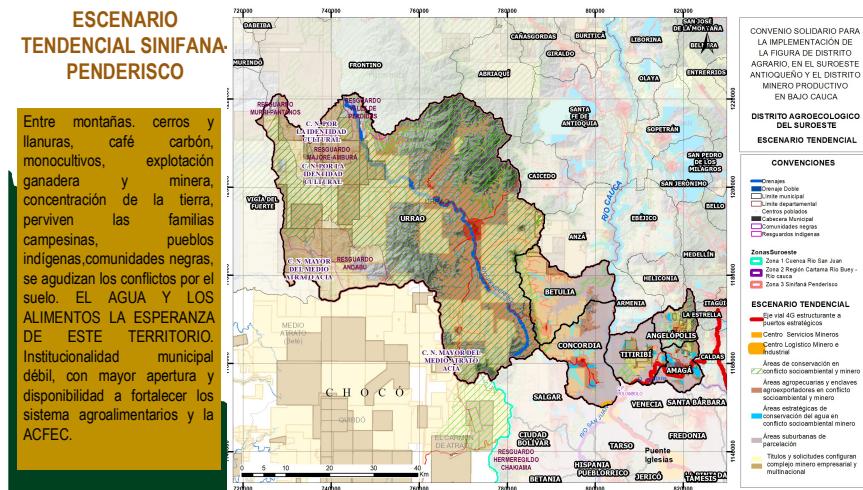


Figura 8 Escenario Tendencial Zona 3 Sinifaná Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025

■ ESCENARIO REGIONAL TENDENCIAL

Si continúan las dinámicas actuales sin una intervención estructural, el Suroeste antioqueño enfrentará un agravamiento progresivo de las desigualdades territoriales, el debilitamiento de la gobernanza comunitaria y el

avance acelerado de modelos extractivistas. Las decisiones seguirán centralizadas en actores externos, con poco o nulo reconocimiento de las estructuras organizativas campesinas, indígenas y afrodescendientes. La institucionalidad local persistirá capturada por intereses económicos ligados a megaproyectos, fragmentando aún más la gestión del territorio e invisibilizando las propuestas de las comunidades organizadas. La no implementación del Distrito Agroecológico podría convertirse en una oportunidad perdida.

En los sistemas agroalimentarios, se profundiza el modelo de monocultivo, agroindustria dependiente de insumos y vulnerabilidad alimentaria. Los sistemas ACFEC se verán más afectados por el envejecimiento rural, la migración de jóvenes y la feminización de la pobreza. La pérdida de semillas criollas, la erosión del suelo y el deterioro del conocimiento ancestral acelerarán la crisis alimentaria local. Los circuitos de comercialización seguirán capturados por intermediarios, con precios injustos para los productores, mientras los consumidores locales dependerán cada vez más de alimentos importados o ultraprocesados.

El ordenamiento territorial, continuará regido por el mercado y no por los derechos territoriales ni los principios de sostenibilidad. Se espera el aumento de licencias mineras y parcelaciones en zonas rurales, lo que agudizará la competencia por el agua y la tierra. Las fuentes hídricas estarán más contaminadas o canalizadas hacia sectores privados; se perderán bosques protectores, y se consolidará un modelo de desarrollo que desconoce las capacidades de los ecosistemas y el arraigo cultural. El territorio podría fracturarse entre zonas turísticas, mineras y agrícolas subordinadas a cadenas externas.

Frente a este futuro no deseado, las comunidades expresan su deseo de evitar que el Suroeste pierda su identidad agrícola, cultural y ecológica. Quieren conservar sus fuentes de agua, su forma de vida campesina, los mercados locales y las escuelas comunitarias. Temen que sin intervención se acelere el desarraigo, la dependencia económica y la crisis ambiental. Insisten en la urgencia de transformar los modelos educativos, políticos y económicos, y plantean innovaciones como planes de vida territoriales, plataformas digitales de comercialización directa, redes de custodia de semillas y formas comunitarias de control y vigilancia del territorio.

Síntesis del Escenario Tendencial. *"El paraíso perdido y vendido al mejor postor, por el oro y el moro"*

"Un Paisaje Cultural Cafetero y Territorialidad Campesina en Destrucción, Fracturado por El Modelo Extractivista, sin Gobernabilidad ni Protección de Lideres Campesinos".

- Territorio Deteriorado por la Megaminería a Gran Escala sobre áreas protegidas y productivas.
- Agudización de Conflictos Socioambientales y nuevos emergentes, armados e ilegales con deterioro en la Gobernabilidad y la Gobernanza.
- Desplazamiento de Campesinos, de la ACFEC; Destrucción de la vocación Cafetera, el Patrimonio Natural, Cultural y Dependencia e inseguridad alimentaria.
- Avance de la Parcelación, la Urbanización, el Turismo y Servicios Logísticos Mineros e Industriales en el Corredor del Cauca.

Ver figura siguiente.

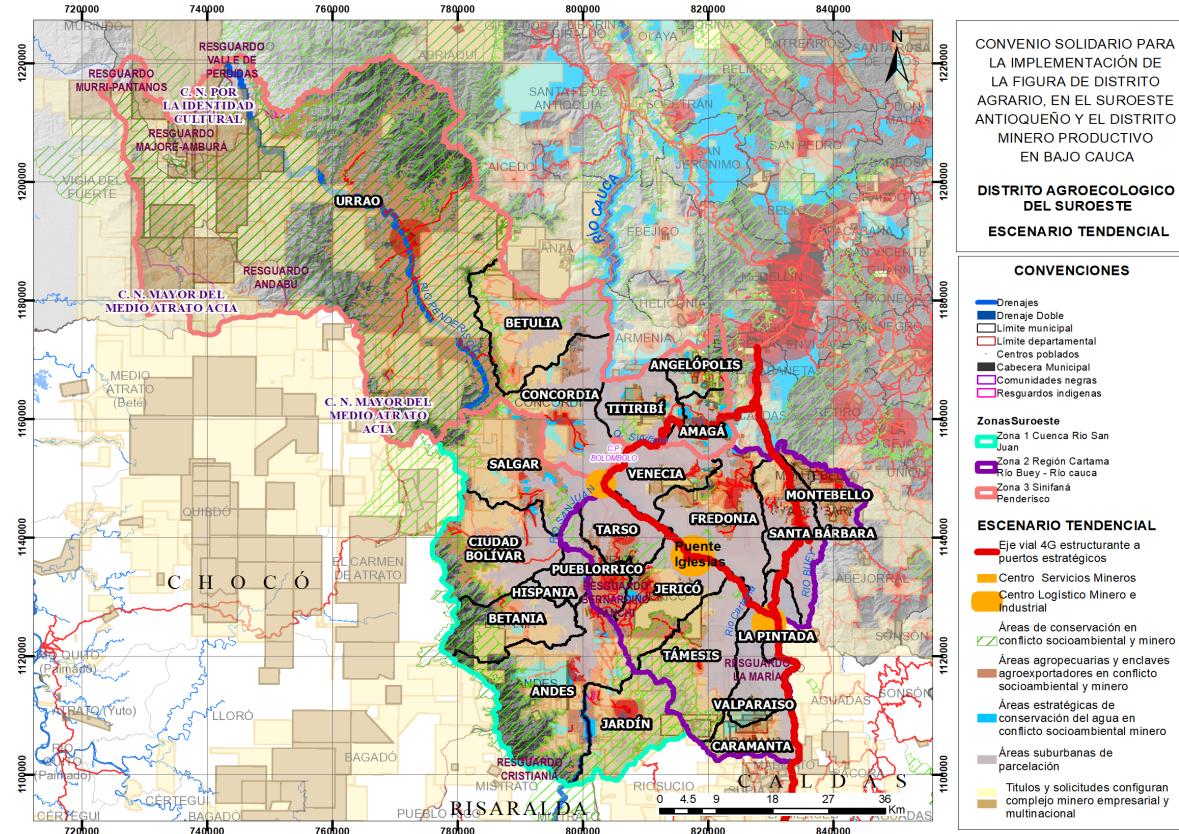


Figura 9 Escenario Tendencial del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

PARTE II FORMULACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL.

3. ESCENARIO FUTURIBLE Y REALIZABLES DESDE LOS TALLERES ZONALES Y LA ASAMBLEA SUBREGIONAL.

Un futuro realizable es más que un sueño o una apuesta, es una visión programada en el tiempo, consultada y concertada con los actores de base social y territorial, dentro de un marco institucional y jurídico o normativo que rige el Desarrollo Rural, el Sector Agrario, el Ordenamiento Territorial, el sector Ambiental, entre otros derivado de la Constitución Política y el reconocimiento de Derechos. El Escenario es una Hoja de Ruta que aborda soluciones alternativas a los conflictos socioambientales y las restricciones, así como las potencialidades. A continuación se presenta el escenario de futuro para las Zonas y la Subregión

3.1. Escenario Futuro y Alternativas Propositivas en zona - Zona 1: Cuenca del río San Juan (Jardín, Andes, Hispania, Betania, Ciudad Bolívar), más el municipio de Salgar.

La zona de la Cuenca del río San Juan, con alta significancia cafetera e hídrica, ha proyectado un escenario futuro en transición agroecológica con arraigo campesino, recuperación ambiental, gobernanza territorial y diversificación de los sistemas productivos, caficultura en asociaciones con policultivos para la seguridad alimentaria (plátano, maíz, frijol, frutales, hortalizas), fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria ACFEC, revalorización de saberes locales e impulso a modelos agroforestales. La regeneración de nacimientos de agua, el control comunitario de las microcuencas y la implementación de planes de manejo de suelos erosionados como condiciones necesarias para sostener dicha transición.

Resolución de los conflictos socioambientales identificados de gran deterioro ambiental, empobrecimiento rural y desarraigo juvenil, con fortalecimiento de la planificación rural, la gestión de figuras de protección de suelos para la producción de alimentos APPAs y el Distrito Agroecológico Supramunicipal, con implementación local, consolidación de núcleos agroecológicos territoriales de soporte, fincas escuelas de formación campesina en agroecología, producción limpia, acceso a tierras, inversión en caminos veredales, tecnología apropiada y fortalecimiento organizativo, mitigación de Riesgos por Desastres y adaptación al Cambio Climático. En este escenario se reconoce el papel de las mujeres campesinas en la transición agroecológica, gestoras de semillas y lideresas de procesos de soberanía alimentaria, así como la vinculación de los jóvenes con el campo, la innovación, tecnologías y nuevas oportunidades.

Conclusión. El escenario futurable para la zona San Juan plantea una reconfiguración del modelo territorial caficultor, hacia un modelo diversificado, agroecológico y gestionado por la comunidad. Las propuestas emanadas de los talleres requieren sinergia institucional, reconocimiento de los derechos del campesinado y acciones concretas de inversión en infraestructura, educación agroecológica, acceso a la tierra y adaptación climática. Esta zona, por su valor simbólico y agroproductivo, puede ser referente regional de una transición integral si se institucionaliza la planificación territorial campesina, se protege el agua y se apuesta por la juventud rural como protagonista del cambio.

Ver figura siguiente,

ESCENARIO FUTURIBLE SAN JUAN

El Distrito Agroecológico en la Cuenca del San Juan, supera los conflictos y tensiones sociambientales, proyecta sus potencialidades y ofrece una transición profunda hacia un modelo de desarrollo integral y sostenible, con acceso y materialización de Derechos, Seguridad Humana, Resiliencia agroclimática, recuperando el arraigo campesino juvenil, preservando la biodiversidad y asegurando la soberanía alimentaria y territorial.

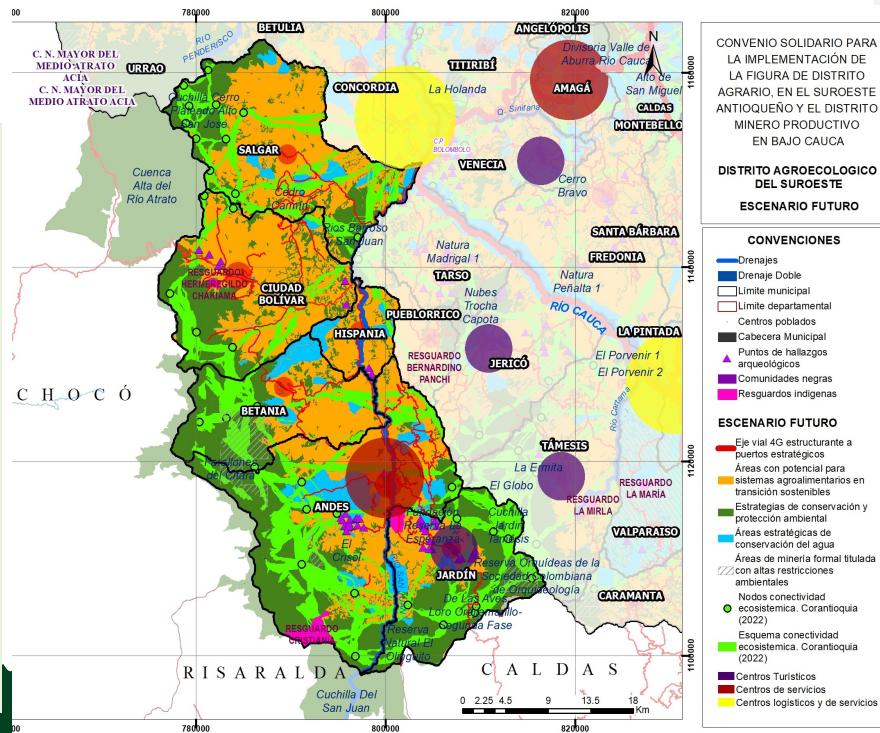


Figura 10 Escenario Futuro Zona 1. Cuenca Río San Juan. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Selva Lluvia Sustentable

3.2. Escenario Futuro y Alternativas Propositivas – Zona 2: Cuenca Cartama – Buey – Cauca (Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia)

La zona de la cuenca Cartama-Buey-Cauca es diversa en sus condiciones agroclimáticas, presiones mineras y expresiones organizativas campesinas. En los talleres zonales, los municipios visualizaron un escenario futurable que parte del reconocimiento de sus contradicciones territoriales: potencialidad agroecológica, riqueza hídrica y cultural, pero también fuerte presión extractiva, desigualdad en el acceso a la tierra y fragmentación institucional.

El escenario deseado plantea una transformación del modelo de uso del suelo hacia sistemas de vida agroecológicos, compatibles con la conservación de los nacimientos de agua, la restauración de bosques y la defensa de las cuencas. Municipios como Jericó, Támesis, Fredonia y Montebello manifestaron con fuerza su oposición a la megaminería, apostando en cambio por el fortalecimiento de cadenas agroalimentarias campesinas, la agroindustria local, los sistemas agroforestales y el reconocimiento de las mujeres rurales como pilar de la soberanía alimentaria.

En municipios con menor organización campesina o con conflictos territoriales más intensos (La Pintada, Montebello, Santa Bárbara), se identificó la necesidad de impulsar procesos pedagógicos de apropiación territorial, la articulación de plataformas sociales y la planificación comunitaria de microcuencas. Las juventudes rurales reclamaron mayor protagonismo en las decisiones sobre el territorio, acceso a formación técnica agroecológica y apoyo para emprendimientos rurales.

Los escenarios tendenciales, de no modificarse el rumbo actual, apuntan a una expansión de proyectos extractivos (mineros, hidroeléctricos, monocultivos forestales), deterioro de suelos, conflictividad social, privatización del agua y desplazamiento silencioso del campesinado. Frente a ello, se visibilizó la propuesta de construir un corredor agroecológico y cultural Cartama-Cauca, con figuras de protección del territorio (APPAs, ZRC, TECAM), centros de formación agroecológica, comercializadoras campesinas y alianzas entre municipios.

Caramanta, Pueblorrico, Tarso y Valparaíso, con tradición de organizaciones de base, priorizan el fortalecimiento de los mercados locales, el impulso a los cafetales agroecológicos, la polinización cruzada entre saberes ancestrales y tecnologías apropiadas, así como la defensa de sus territorios frente a la fragmentación institucional.

Conclusión. La zona Cartama-Buey-Cauca proyecta un escenario de transición agroecológica con fuerte raigambre territorial, en tensión con proyectos de acumulación minera y despojo silencioso. Las alternativas propuestas se sustentan en una cultura agraria viva, capacidad organizativa y conciencia ecológica. Para su concreción se requiere fortalecer la gobernanza campesina, consolidar alianzas intermunicipales, garantizar la protección del agua y del suelo agrario, e institucionalizar mecanismos de inversión territorial orientados a la economía campesina y la justicia ambiental.

Ver figura siguiente.

ESCENARIO FUTURO DE CARTAMA

ORGANIZACIONES EN REDES DE RESISTENCIA Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS AGROECOLÓGICOS, garantiza la pervivencia campesina, el arraigo cultural y la sostenibilidad de los bienes comunes. mas: Inversión pública en infraestructura comunitaria, apoyo a jóvenes rurales, redes de intercambio de saberes y certificación Escuelas Campesina Agroecológicas ECAs.

1. Territorio agroecológico con justicia hídrica:
2. Revitalización de la cultura agraria y los saberes tradicionales:
3. Soberanía territorial y productiva
4. Transición agroecológica territorial.
5. Fortalecimiento del campesinado y la economía del cuidado.
6. Infraestructura para la equidad territorial:
7. Gobernanza comunitaria y defensa territorial.

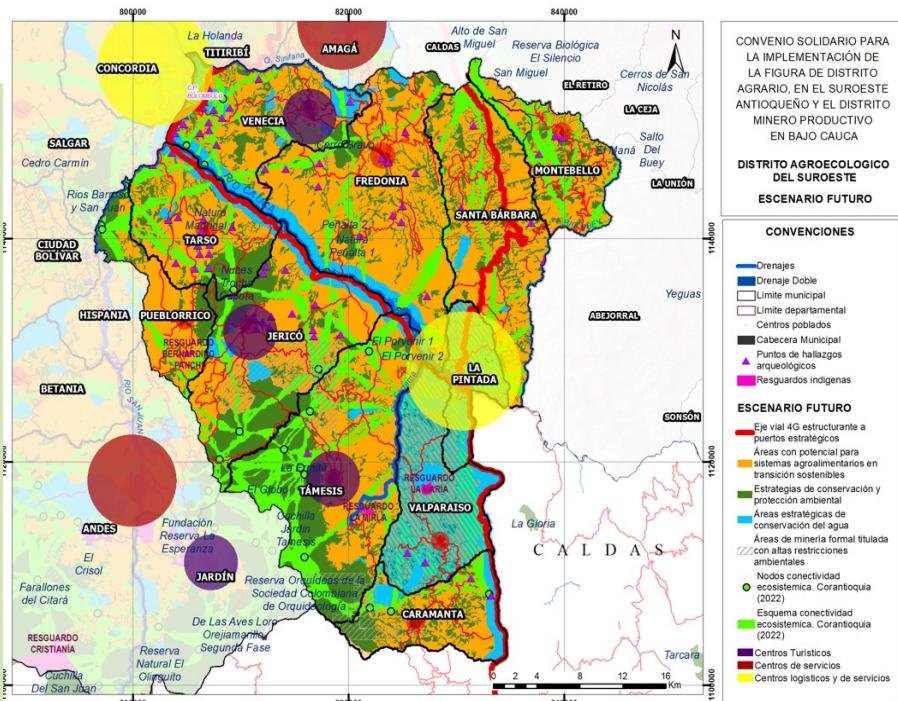


Figura 11 Escenario Futuro Zona 2. Región Cártama Rio Buey y Rio Cauca. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

3.3. Escenario Futuro y Alternativas Propositivas – Zona 3: Cuenca Sinifaná – Penderisco (Amagá, Angelópolis, Betulia, Concordia, Titiribí, Urrao)

La cuenca Sinifaná-Penderisco representa una de las zonas más complejas del Suroeste por la superposición de amenazas extractivas (carbón, hidroeléctricas), presiones agroindustriales, conflictos por el agua y procesos organizativos fragmentados, especialmente en los municipios de Amagá, Titiribí y Angelópolis. Sin embargo, también se identifican territorios de resistencia y construcción alternativa como Urrao y Concordia, con apuestas agroecológicas, defensa del patrimonio hídrico y mercados campesinos en consolidación.

En este escenario, se proyecta una transición territorial diferenciada, que reconoce la urgencia de frenar el deterioro ambiental y social derivado del extractivismo carbonífero e hidroenergético. Las propuestas comunitarias incluyen: planes de cierre progresivo de minas con reconversión laboral hacia sistemas agroecológicos; protección de nacimientos hídricos; declaratorias comunitarias de territorios libres de extractivismo; y sistemas de educación popular para la transición justa.

Urrao propone convertirse en un territorio escuela agroecológico, articulando procesos productivos, culturales y educativos, mientras que Concordia y Betulia apuestan por sistemas agroforestales con cacao, café y frutales nativos. Se plantea la recuperación de saberes tradicionales, el fortalecimiento de la red de mercados campesinos y el impulso a la soberanía alimentaria desde el arraigo comunitario.

Los escenarios tendenciales, de persistir la lógica extractiva y la falta de inversión en la economía campesina, apuntan a una agudización del empobrecimiento, la migración rural, el deterioro de fuentes de agua, y el aumento de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental. Frente a ello, las comunidades reclaman reconocimiento de los territorios campesinos como sujetos de derechos, inversión pública con enfoque agroecológico y mecanismos de justicia ambiental.

Conclusión

La zona Sinifaná-Penderisco enfrenta una encrucijada histórica: seguir siendo enclave extractivo o transitar hacia una territorialidad campesina, agroecológica y sustentable. El escenario futurable construido desde las comunidades propone una salida con justicia social y ambiental, pero requiere voluntad política, articulación interinstitucional y acompañamiento sostenido a los procesos organizativos. Esta zona puede ser emblema de una transición energética justa desde los territorios, si se reconoce la centralidad de la vida campesina, el agua y la biodiversidad como pilares del futuro.

Ver figura siguiente.

ESCENARIO FUTURO SINIFANA- PENDERISCO

Un territorio con identidad que valora su origen campesino, producción diversificada y agroecológica, libre de minería de metales, con una cultura que protege sus paisajes y bienes naturales, solidaria y un gobierno en sintonía con su gente y el territorio.

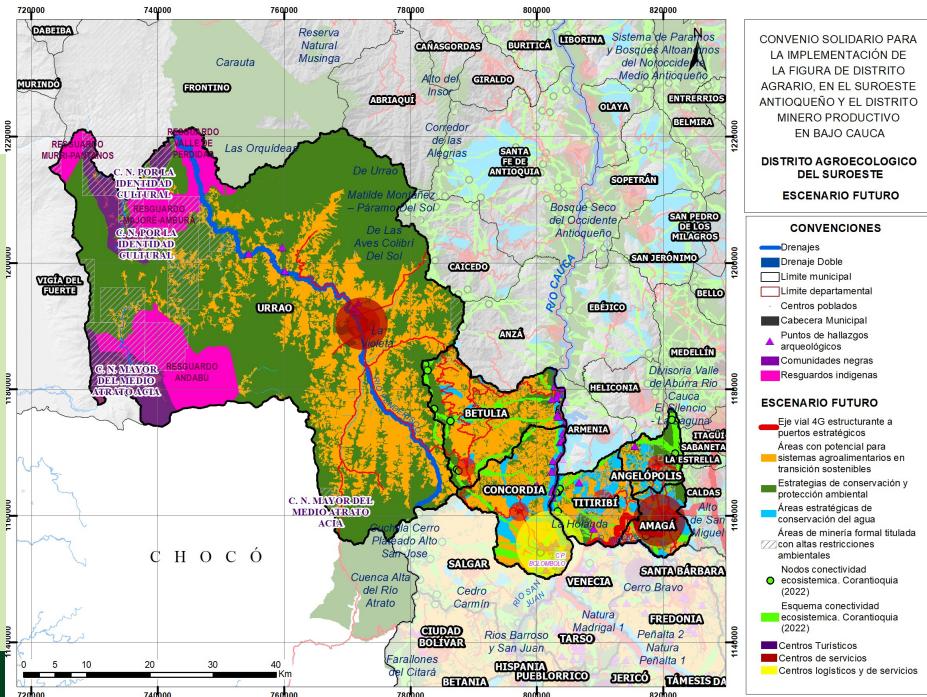


Figura 12 Escenario Futuro Zona 3. Cuenca Sinifana Penderisco. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

4. ESCENARIO FUTURIBLE SUBREGIONAL Y ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO AGROECOLOGICO DEL SUROESTE

A continuación el Escenario Apuesta o Futurable concertado en los Talleres Zonales y la Zonificación para el diseño del Marco de Actuación del Plan Estratégico para la Gestión del Distrito Agroecológico.

4.1. ESCENARIO FUTURIBLE SUBREGIONAL DISTRITO AGROECOLÓGICO.

El análisis comparado de los escenarios futuribles construidos por las tres zonas del Suroeste Antioqueño revela patrones convergentes, particularidades zonales y retos estructurales comunes. Las comunidades imaginaran su futuro deseado, no solo desde las carencias actuales, sino también desde las posibilidades emergentes, sus memorias territoriales y los aprendizajes construidos colectivamente.

Como patrones comunes, se destaca la transición agroecológica como horizonte compartido. Todas las zonas priorizan la diversificación productiva, el cuidado del agua y la biodiversidad, la recuperación de saberes campesinos y la necesidad de planificar territorialmente desde lo local hacia lo regional. Existe un reconocimiento extendido del papel protagónico de la ACFEC, las mujeres y juventudes rurales en la defensa del territorio, la innovación productiva y organizativa. Se proyectan núcleos de transición agroecológica en cada zona como dispositivos de pedagogía, gestión del conocimiento, comercialización y arraigo, en la perspectiva de hacer del ámbito de actuación del Distrito, un Territorio Agroecológico.

Cada zona presenta particularidades que orientan estrategias diferenciadas, en San Juan, hacia la renovación del modelo caficultor y la conservación del agua. En Cartama-Buey-Cauca, la tensión gira en torno a la vocación agraria y la presión minera-inmobiliaria, que requiere intervenciones fuertes de ordenamiento territorial y autonomía comunitaria. En Sinifaná-Penderisco, el reto principal es la transición mineroenergética y productiva en contextos de enclave extractivista carbonífera, con impactos ambientales y sociales profundos que requieren justicia territorial, social redistributiva y ambiental.

Desde lo estructural, se evidencian factores que condicionan el escenario deseado si no son transformados:

1. Alta concentración de la tierra y acceso inequitativo para las familias campesinas.
2. Modelo de desarrollo basado en enclaves extractivos (mineros, energéticos, forestales).
3. Falta de inversión pública en infraestructura, educación y apoyo a la ACFEC.
4. Debilidad institucional y desconexión de los municipios con los procesos territoriales comunitarios.
5. Fragmentación de la planificación territorial sin articulación subregional ni reconocimiento de las figuras del campesinado.

A su vez, hay capacidades organizativas, ecológicas y culturales a ser potenciadas y realizable:

- Presencia de procesos de formación agroecológica en varios municipios.
- Experiencias en mercados campesinos, trueques, bancos de semillas y planes de vida comunitarios.
- Capacidad de movilización y de articulación regional entre plataformas, organizaciones y redes sociales.

Conclusión. El análisis subregional evidencia que hay un proyecto campesino de futuro en marcha, plural y situado, que está desafiando los modelos extractivos, tecnocráticos y excluyentes. Los escenarios futuribles construidos desde las comunidades son viables si se logra una sinergia entre autonomía territorial, reconocimiento institucional del Distrito Agroecológico, inversión pública y defensa del agua, la tierra y la biodiversidad como bienes comunes. Estos escenarios son, más que proyecciones, rutas de acción para la transformación estructural del Suroeste, con el campesinado como protagonista de la reconfiguración territorial hacia la vida digna.

Sintetizamos los acuerdos comunes en torno a **"Territorio Agrobiodiverso, Pluricultural de Tradición Caficultora y en Transición Agroecológica, Energética y Rurales Justas". Hacia la cuenca carbonífera de Sinifaná se darán las Transiciones Agrominero Energéticas necesarias para descarbonizar la economía y diversificar las fuentes productivas de dichos municipios hacia sistemas agroalimentarios agroecológicos, industrialización turismo rural sostenible, basado en el patrimonio natural, cultural y arqueológico de la región.**

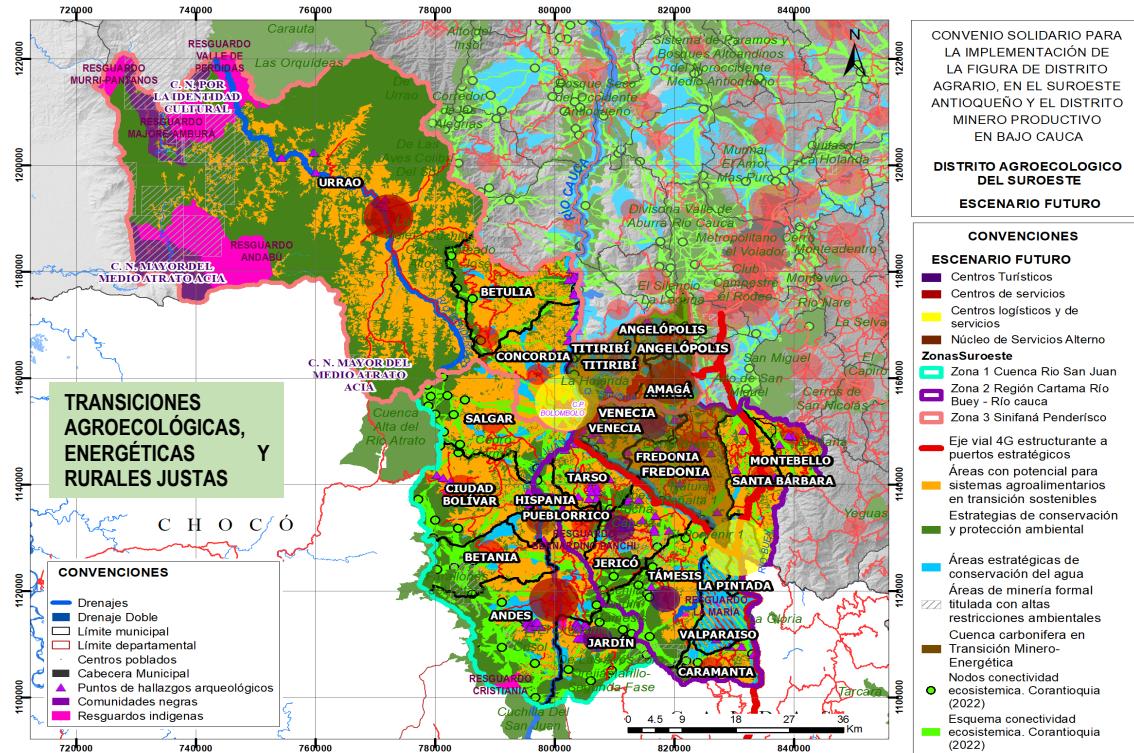


Figura 13 Escenario Futuro Regional. Elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

4.2. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO AGROECOLOGICO.

La Zonificación del Distrito Agroecológico, tiene como propósito establecer unidades territoriales diferenciadas que orienten la planificación sectorial y el ordenamiento del territorio, identificando áreas según su aptitud productiva, restricciones ecológicas, riesgos socioculturales y agroclimáticos, conectividad ecológica y vocación sociocultural. Esta herramienta permite delimitar 1. Zonas de conservación, conectividad y restauración ambiental y ecológica; 2. Zonas productivas en transición agroecológica diferenciadas según aptitud de uso y 3. Zonas turísticas, logísticas y de soporte del Distrito Agroecológico.

Se delimitan espacialmente “Unidades de Paisajes Biofísicos y Unidades Funcionales del Territorio”, que permiten orientar estrategias específicas de desarrollo sostenible, que se constituyen o configuran como Determinantes Ambientales y de Ordenamiento Territorial, que son normas estructurantes y generales, vinculantes y de obligatorio cumplimiento, debidamente jerarquizadas acorde con las competencias jurídicas, para definir y actualizar las normas municipales de clasificación y categoría de suelos, conservación, usos del suelo sostenibles principales y complementarios y/o áreas de actividades productivas identificadas en las siguientes áreas funcionales:

1. **Áreas objetivo de conservación y protección ambiental**, acorde con las áreas ya declaradas en el “Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP – DRMIs”. (primer nivel de las determinantes ambientales).

2. **Estrategias de conservación nacionales y regionales** como “Reservas Forestales de Ley 2º en el PMA tipo A”, “La Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca”, la “Zona de Recarga y Acuífero del Río Cauca” con Plan de Manejo; asociadas a la Estrategia y Declaratoria del “Río Cauca sujeto de Derecho”⁷, “La Estructura Ecológica Principal Regional o Estructura Ecológica Territorial Adaptativa EETA” consagrada en el “Plan de Ordenación Departamental de Antioquia PODA” Ordenanza 31 de 2019 y los “Corredores de Conectividad Biológica” como el “Corredor del Oso de Antejos”, el “Corredor del Titíes” y Áreas de Importancia para la Conservación y Avistamiento de Aves - AICAS, proyectos de conservación regional y priorizadas para la Biodiversidad en el esquema de conectividades previstas en la Resolución Nº 2312_6660 de 2023 de CORANTIOQUIA. (primer nivel de las determinantes ambientales).

3. **Estrategias de conservación municipales**, delimitadas e identificadas en los Planes de Ordenamiento Territorial de cada municipio en la Subregión del Suroeste, áreas objetivo de restauración de los ecosistemas estratégicos y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) para la conservación del suelo, del agua y la biodiversidad, que se incorporan a “La Estructura Ecológica Principal EEP” y el “Suelo de Protección Rural” de cada POT”; Norma Estructural del Componete General y de largo plazo (12 años o 3 períodos de gobierno) en dichos planes o esquemas de ordenamiento, según el caso.

“Áreas de Amenaza Alta por procesos Naturales de Inundaciones y Movimiento en Masa y Áreas con Condición de Riesgo de Asentamientos Ribereños y Riesgo Agroclimático” en los POT / PBOT / EOT, áreas condicionadas de la Frontera Agropecuaria por sus restricciones ambientales y de riesgo para las poblaciones y las cosechas o las actividades productivas de cualquier tipo, que obligan a adoptar medidas de mitigación, adaptación y aseguramiento a Riesgos y Cambio Climático, con base en la Actualización de los Estudios Básicos de Amenazas y Riesgos, así como los Estudios de Detalle ordenados en los POT / PBOT / EOT y/o en los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territorial PIGCCT (Ley 1931 de 2018), que adoptan el Departamento y la Corporación Ambiental (CORANTIOQUIA).

⁷ El “Río Cauca” es declarado “sujeto de derechos”, según Sentencia del Tribunal de Medellín T-038 de 2019 y T-622 de 2016. En ellas se reconoce al Río Cauca, sus afluentes y la cuenca, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación y mantenimiento y restauración a cargo de EPM y el Estado. Ordena conformar una Comisión de Guardianes del Río Cauca, integrada por el Gobierno Nacional y miembros participantes en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia UdeA 2019 y un equipo Asesor”; esto a raíz de la emergencia, contingencia y crisis derivada de la Central Hidroituango, que afectó y aún sigue afectando a las comunidades situadas aguas debajo de la represa.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

4. **Áreas del Suelo Rural Productivo en los POT / PBOT / EOT.** Norma General del Componete Rural y mediano plazo (8 años o 2 períodos de Gobierno) en dichos planes o esquemas de ordenamiento; que se delimitan con base en La Frontera Agropecuaria y el Decreto Nacional 3600 de 2007 compilado en el DN 1077 de 2015 como categoría de "Suelo Rural de Protección para la Producción Agropecuaria y Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales" o en su defecto las recientemente reglamentadas como "Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) declaradas como Determinante de Ordenamiento Territorial de segundo nivel (Ley 2294 de 2023 art. 32º que modificó el art. 10 de Ley 388/97); para el Suroeste en trámite de consulta y ajuste la Resolución 377 de 2024 sobre la Zonificación y delimitación de dichas áreas ZPPA.

Lo anterior para efectos de planificación de los usos productivos del suelo rural de forma compatible con las capacidades ecológicas, sociales y culturales del territorio. También se basan en la identificación de La Estructura Territorial Agropecuaria (ETA) o Estructura Ecológica Complementaria que se establecen en los POTs; en el Plan de Ordenación Territorial Agropecuario POTA Ordenanza 22 de 2016 del Departamento de Antioquia y el Plan de Extensión Agropecuaria de Antioquia PDEA Ordenanza 017 de 2024, a falta de Planes Agropecuarios Municipales debidamente actualizados.

Estos Planes Sectoriales deben establecer políticas, programas y proyectos para el sector productivo agropecuario y para las diversas cadenas de dicho sector primario, agrícola, ganadero o pecuario, forestal, apícola y pesquero, sumadas a la Política Pública Nacional y Departamental de Agroecología. Para otros sectores de diversificación productiva en el Distrito Agroecológico, consultar las respectivas políticas públicas y planes sectoriales de industria, comercio, turismo y servicios.

5. **Áreas de Infraestructura de Soporte Productivo y Competitividad Territorial en los POT / PBOT / EOT.** Estas áreas funcionales en la Zonificación del Distrito Especial, corresponden a Clase y Categorías del Suelo Urbano, Suelo de Expansión y Suelo Rural en sus categorías de Desarrollo Restringido, como Áreas de Localización y Uso Industrial o de Equipamientos Logísticos Especiales o de Servicios Públicos, ubicación de Plazas de Mercado o Centros de Acopio etc; Corredores Viales Suburbanos, Centros Poblados o Estrategias Locales y Regionales que identifican Nodos de Servicios funcionalmente jerarquizados para el equilibrio del sistema territorial y Apoyo a la Producción, la Productividad y Competitividad Territorial.

Los Planes Sectoriales y Planes Maestros de Orden Municipal o Departamental y/o Regional y Nacional, también establecen los respectivos "Proyectos Viales" según su jerarquía funcional en el sistema territorial de infraestructuras, así como, los "Proyectos Dotacionales en cada Servicio Público" de Abastecimiento de Agua Potable y Sistemas de Riego, de Saneamiento Básico o Alcantarillados y Manejo de Residuos y los Proyectos de Transición Energética, Hidroeléctrica o Fotovoltaica, entre otros.

El Distrito identifica las necesidades para las transiciones agroecológicas y la diversificación productiva y concurre con otros "Instrumentos de Planificación" en la priorización y gestión de recursos de inversión que asegure el horizonte temporal de ejecución según competencias, metas y fuentes de financiación respectiva, tanto pública como de cofinanciación y aportes privados del sector productivo o social solidario.

La zonificación del Distrito Agroecológico, reconoce otras "subunidades funcionales productivas" derivadas de la aptitud de usos del suelo, vocación agroecológica diferenciada al interior del Distrito que orientan estrategias, inversiones y acciones según sus unidades de paisaje fisiográfico y unidades funcionales que se superponen.

1. **Subzona Cafetera Diversificada de Montaña (ZCDM):** comprende municipios de Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Betania, Fredonia y Santa Bárbara. Predominan las pendientes fuertes, cafetales tradicionales, y nacimientos de agua en riesgo; consolidar sistemas agroforestales y diversificados (cafetales con frutales, hortalizas, plátano), manejo comunitario de cuencas y transición hacia circuitos locales de comercialización.

2. **Subzona de Productividad Ecológica y Defensa del Agua para la Vida (ZPE):** incluye Jericó, Támesis, Montebello, Amagá, Titiribí, Angelópolis. Se superponen figuras de ordenamiento (APPAs, reservas forestales y reserva temporal de protección) con territorios campesinos y ancestrales. Requiere protección del territorio, gobernanza campesina e impulso a los núcleos agroecológicos y control social del uso del suelo.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

3. Subzona de Restauración Ecosistémica Productiva (ZREP): Salgar, Urrao, Concordia y Betulia conforman esta unidad, caracterizada por cobertura boscosa remanente. Conservación hídrica y restauración ecológica con agroforestería campesina, turismo comunitario de naturaleza, pagos por servicios ecosistémicos e infraestructura verde comunitaria.

4. Subzona de Economía Campesina y Circuitos Cortos (ZECCC): abarca Caramanta, Pueblorrico, Tarso, Valparaíso y Venecia. Son territorios con fuerte vocación productiva diversificada, bajo conflicto extractivo, y con alto nivel de asociatividad campesina. Se plantea fortalecer los mercados locales, cooperativas de transformación, escuelas de agroecología y mecanismos de agregación de valor.

5. Subzona Logística de Integración Subregional (ZLIS): comprende La Pintada, Hispania, Venecia (Bolombolo) municipios estratégicos por su ubicación en corredores viales y nodos de articulación intermunicipal. Aunque presentan presión por expansión urbana y proyectos de infraestructura, pueden cumplir funciones logísticas (acopio, transformación, capacitación) y de gobernanza subregional si se orientan al servicio de la economía agroecológica campesina.

6. Subzona de Reconversión Agroalimentaria del Cañón del Cauca y San Juan (ZRACS): se extiende a lo largo de los fondos de valle del río Cauca, río San Juan y parte baja del Cartama, incluyendo sectores de Amagá, Santa Bárbara, Fredonia, La Pintada, Hispania, Ciudad Bolívar, Andes y Jardín. Esta zona, actualmente dominada por grandes haciendas ganaderas y monocultivos en suelos planos y ondulados del bosque seco tropical, posee alta potencialidad para convertirse en base de reforma rural integral¹ (RRI) mediante redistribución de tierras, especialmente aquellas incutadas al narcotráfico. Se recomienda dotar de infraestructura de riego a pequeños productores, establecer planes integrales de incorporación campesina, y convertir esta franja en columna vertebral de los sistemas agroalimentarios regionales con base en producción diversificada, asociativa y sostenible. La reconversión desde la ganadería extensiva a la agroecología alimentaria permitirá restaurar suelos, generar empleo y consolidar soberanía alimentaria en tierras fériles y estratégicas desde la actual frontera agropecuaria.

Esta Zonificación basada en las Unidades de Paisaje, permite definir prioridades de inversión, ordenamiento del uso del suelo, gestión del agua y biodiversidad, y consolidación de economías campesinas sostenibles y justas. Ver figura siguiente.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIO, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
Sembrando Semillas Sostenibles

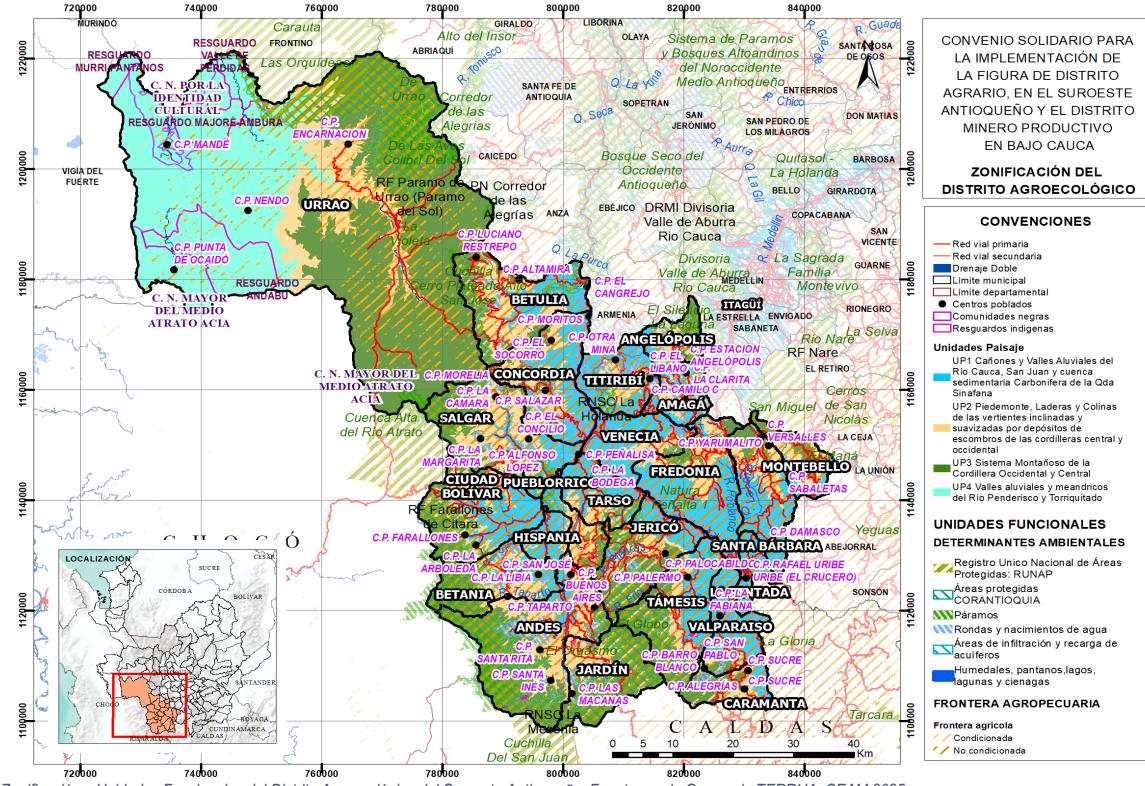


Figura 14 Zonificación y Unidades Funcionales del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Fuente propia Consorcio TERRHA_CEAM 2025.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Soberanía Semillas Sostenibilidad

5. BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO AGROECOLOGICO DEL SUROESTE

A continuación presentamos los elementos comunes consensuados desde la lectura técnica y social sobre la construcción colectiva del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño y su aporte desde la participación, la legitimidad y gobernanza que las organizaciones sociales de base territorial local y subregional; propuestas que hacen otros actores estratégicos regionales y nacionales, gremiales, académicos y empresariales, que son compatibles o complementarias a la visión y enfoque que las comunidades dan a dicho proyecto.

5.1. VISIÓN 2031, 2035 y 2039.

El Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño tiene como misión garantizar la protección, sostenibilidad y soberanía de los sistemas agroalimentarios campesinos, familiares, étnicos y comunitarios, mediante la transición agroecológica, el ordenamiento territorial justo, la defensa del agua, la biodiversidad y los patrimonios culturales, promoviendo la vida digna en el campo, el arraigo rural y el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. Desde una acción colectiva y participativa, el Distrito articula saberes populares y técnicos para hacer del Suroeste una región de paz territorial, justicia climática y buen vivir.

5.2. PRINCIPIOS Y VALORES

- **Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación:** Garantizar el acceso a alimentos sanos, producidos localmente con criterios agroecológicos, como derecho fundamental y base de la autonomía territorial.
- **Defensa del territorio:** Proteger el territorio como espacio de vida, cultura y biodiversidad frente a amenazas extractivistas, especulativas y despojadoras.
- **Justicia ambiental, social y territorial:** Promover la equidad en el acceso a la tierra, los recursos y los bienes comunes, reconociendo las desigualdades históricas y territoriales que afectan al campesinado.
- **Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos:** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos del campesinado, tal como lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y el artículo 65 de la Constitución.
- **Diversidad y complementariedad:** Reconocer y fortalecer los saberes, culturas, semillas, formas de producción y organización del campesinado y los pueblos étnicos.
- **Sustentabilidad ecológica:** Restaurar y conservar los ecosistemas, proteger las fuentes de agua, el suelo y la biodiversidad como base de los sistemas agroecológicos, restaurar las conectividades o corredores biológicos y socioecosistémicos.
- **Autonomía y participación popular:** Fortalecer las capacidades de decisión de las comunidades rurales sobre sus territorios, planes y proyectos. Gobernanza Territorial Campesina, Control Social o Veeduría Ciudadana y Corresponsabilidad e Incidencia con las Autoridades Públicas en el marco de las competencias constitucionales.
- **Economía campesina solidaria:** Fomentar circuitos económicos locales, mercados campesinos, cooperación y agregación de valor desde la base productiva campesina.

5.3. OBJETIVOS

- 1) Garantizar la dignidad y calidad de vida de las poblaciones rurales, campesinas, étnicas y grupos vulnerables, mejores condiciones de acceso, protección y el uso sustentable de la tierra y los bienes comunes.
- 2) Promover y Fortalecer la Transición Agroecológica y Sistemas Productivos Diversificados, con énfasis en los sistemas agroalimentarios y la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria ACFEC.
- 3) Promover y consolidar la Soberanía Alimentaria Territorial, la custodia de semillas endógenas o propias, la agrobiodiversidad, la protección de los ecosistemas, las fuentes de agua y la conectividad y resiliencia frente al cambio climático.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

- 4) Reconocer, fortalecer y visibilizar la organización campesina, étnica y comunitaria, el conocimiento o saberes ancestrales y sus capacidades para incidir en las políticas públicas locales, departamentales y nacionales.
- 5) **Promover una transición energética y justa y las economías descarbonizadas**, basadas en fuentes renovables descentralizadas, autogestión comunitaria y tecnologías limpias apropiadas para la vida rural y el equilibrio ecosistémico.

5.4. EJES DE CAMBIO, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Y MACROPROYECTOS DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.

Los Ejes de Cambio o Transiciones, son aquellos que hacen rupturas con las tendencias, resuelven conflictos socioambientales y factores estructurales e históricos que inhiben el desarrollo rural local, regional o nacional y afectan la calidad de vida de las comunidades. Se identifican (3) Ejes de las Transformaciones del Distrito Agroecológico del Suroeste, se presentan a continuación, así como, las “*Líneas de Acción Estratégica*” asociadas a cada Eje que identifica los medios o mecanismos mediante los cuales se ejecuta o implementa y los “*Macroproyectos o Programas*”, que corresponde a unidades estratégicas de actuación multisectoriales y multinivel que articulan actores y recursos o fuentes alrededor de las Unidades Operativas de Actuación que corresponden a los Proyectos y Acciones por Objetivos Específicos.

5.4.1. Eje de Cambio 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA.

Desarrolla los Componentes Territorial, Ambiental y Rural, especialmente de los Sistemas Agroalimentarios en función de la transformación de los conflictos socioambientales por los recursos naturales, la expectativa de la gran minería de metales sobre áreas protegidas y otras actividades extractivistas agroexportadoras como los monocultivos de aguacate y el turismo que compiten por el agua y afectan a poblaciones locales sin el recurso para su abastecimiento como lo denuncian líderes de acueductos veredales.

También es el eje que protege el “Patrimonio Natural y Cultural Arqueológico” la memoria de herencia y existencia de un territorio con hallazgos importantes no sólo desde la biodiversidad sino desde las evidencias arqueológicas y petroglifos de asentamientos prehispánicos de miles de años de antigüedad.

Aborda acciones de Restauración de la “Conectividad Ecológica entre los NODOS” en las áreas ya protegidas y parches que aún conservan coberturas naturales, con el cañón del río Cauca, San Juan, Cartama y otros tributarios, a fin de viabilizar y concretar los “Enlaces Estructurales o Corredores Biológicos y Socioecosistémicos”, según la Resolución de CORANTIOQUIA y las iniciativas regionales de corredores para el Oso de Antejos, el Títi Gris en San Juan y el Jaguarundi en la cuenca del río Buey por el Municipio de Montebello.

5.4.1.1. Línea Gestión Territorial del Agua, Transición Energética, Adaptación al Cambio Climático y Reducción de Riesgos.

La gestión territorial del agua, la transición energética rural, la conservación de la biodiversidad y la seguridad hídrica constituyen ejes estratégicos del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Línea de acción se estructura en torno a cuatro macroproyectos y sus componentes claramente diferenciados, construidos a partir de proyectos y líneas de acción específicas orientadas a resolver los conflictos socioambientales y a fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia territorial. Cada macroproyecto identifica las entidades competentes ejecutoras y establece la prioridad comunitaria, así como la distribución territorial por municipios y zonas (Zonas 1, 2 y 3). Como se ha señalado, el tipo de acción a desarrollar (protección, restauración ecológica, estudios técnicos, monitoreo comunitario, formación social, obras de infraestructura sostenible, entre otros) requiere de una planificación inicial o estudios previos, cuyos costos deben considerarse dentro de cada macroproyecto y proyecto, en función de las acciones identificadas.

El propósito central es garantizar la seguridad hídrica para la vida referida no sólo al consumo humano y como recurso para los sistemas productivos entre ellos los agroalimentarios, sino como soporte esencial de los procesos ecológicos, promover una transición energética justa, impulsar la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad socioecológica.

Los Macroproyectos, Proyectos y Acciones que la desarrollan son:

- **1.1.1 Recuperación, Protección y Conservación del Agua para la Vida:** El macroproyecto busca fortalecer la gestión integral de las cuencas y acuíferos estratégicos del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño, ante los conflictos socioambientales por el uso del agua y los efectos del cambio climático. Se propone consolidar estudios detallados de ordenamiento ambiental (POMCA-PORH) y de acuíferos, priorizando las zonas en mayor riesgo, así como fortalecer los sistemas comunitarios de monitoreo hídrico. La iniciativa integra conservación ecológica, adaptación climática y participación.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

Proyecto P1 Gestión de Estudios Detallados de POMCAs y Acuíferos. Gestionar estudios detallados de POMCAs y acuíferos en subcuenca estratégicas (Río Cartama, Río Barroso y quebradas principales), así como la modelación del acuífero regional del Suroeste con mayor potencial hídrico.

Proyecto P2-Gestión Integral del Agua en Microcuencas Abastecedoras y Fortalecimiento de Acueductos Veredales y de Riego para Sistemas Agroalimentarios. El proyecto busca resolver los conflictos socioambientales del agua en el Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño, causados por la presión minera, agroindustrial y los efectos del cambio climático. Para ello, se implementarán acciones de restauración ecológica en microcuencas abastecedoras, fortalecimiento de acueductos veredales y adquisición de predios estratégicos en nacimientos y zonas de recarga hídrica (PSA y 1% PGM). Estas acciones combinadas buscan reducir los conflictos por acceso desigual al agua, fortalecer la gestión comunitaria y blindar ambientalmente las zonas críticas, asegurando así la soberanía hídrica rural frente a los intereses extractivos, inmobiliarios y agroindustriales, primero se identifican microcuencas y acueductos veredales más críticas, según talleres y conflictos socioambientales y se realizan las tres acciones.

- **1.1.2. Gestión Comunitaria de Riesgos Socionaturales y Agroclimáticos:** Fortalecimiento de capacidades locales para el monitoreo de amenazas climáticas y sísmicas, implementación de Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios (SAT) y formación de Brigadas Veredales para la reducción de riesgos basados en ecosistemas.

Proyecto P3 Gestión Comunitaria e Institucional de Riesgos Socio Naturales: Acciones Brigadas SAT REDECO. Desarrollar capacidades locales para la prevención, monitoreo y gestión de riesgos socionaturales, fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo acciones de reducción del riesgo basadas en la naturaleza.

Proyecto P4 Gestión Comunitaria de Riesgos Agroclimáticos representa una estrategia fundamental para fortalecer la capacidad adaptativa del Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño frente a los crecientes desafíos del cambio climático y la variabilidad climática. A través de la conformación de brigadas veredales, el desarrollo de sistemas de monitoreo agroclimático y la promoción de esquemas de aseguramiento de cosechas, se avanza en la consolidación de comunidades rurales resilientes, capaces de anticipar riesgos y proteger sus medios de vida.

- **1.1.3. Conectividades Socioecosistémicas y Agrobiodiversidad:** Restauración de corredores ecológicos estructurales entre nodos y enlaces o corredores de conectividad socioecosistémica, generalmente asociados a la red hídrica para el fortalecimiento de la agrobiodiversidad y protección de zonas de recarga hídrica, promoviendo sistemas de producción resilientes y conservación activa.

Restauran la conectividad ecológica interrumpida por actividades antrópicas como la ganadería extensiva, la minería, y la expansión agrícola no sostenible. Se apoya en el esquema de conectividades ecosistémicas de Corantioquia y propone combinar conservación ecológica con estrategias productivas sostenibles. Promoverá paisajes más resilientes, mejorará los servicios ecosistémicos esenciales (como regulación hídrica, control climático local y polinización) y fortalecerá la gobernanza comunitaria sobre el territorio.

- **1.1.4. Transiciones Energéticas Justas aplicadas a Sistemas Agroalimentarios:** Implementación de comunidades energéticas mixtas basadas en tecnologías limpias como energía solar fotovoltaica y microhidráulica mecánica directa, asegurando acceso energético sin dependencia de minerales estratégicos conflictivos como el cobre.

Implementar soluciones energéticas sostenibles y asequibles para las comunidades rurales del Suroeste Antioqueño, sin el uso de tecnologías basadas en cobre, mediante alternativas limpias y adaptadas al contexto rural. El campesinado del Suroeste Antioqueño podrá aprovechar estas tecnologías de forma sencilla y accesible. **Sistemas solares fotovoltaicos de corriente directa**, tendrán energía para iluminar sus casas, bombear agua para consumo y riego, y operar pequeños electrodomésticos sin depender de la red eléctrica. Sistemas que utilizan cables de aluminio, evitando los altos costos del cobre y reduciendo riesgos. Los molinos hidráulicos aprovecharán las quebradas y ríos para mover maquinaria agrícola como molinos de café o trapiches, funcionando mediante correas mecánicas, sin necesidad de electricidad ni cableado, facilitando el trabajo diario sin pagar costos adicionales de energía.

A través de **biodigestores eficientes**, los campesinos podrán producir su propio gas natural a partir de residuos agrícolas y estiércol, utilizando ese gas para cocinar o calentar agua, reduciendo el uso de leña y el gasto en gas propano. El residuo sólido de estos biodigestores sirve como abono orgánico, mejorando la fertilidad de sus cultivos. Este proyecto permite la implementación de comunidades energéticas mixtas basadas en tecnologías limpias como energía solar fotovoltaica y microhidráulica mecánica directa, asegurando acceso energético sin dependencia de minerales estratégicos conflictivos como el cobre.

Esta propuesta sienta las bases para transiciones energéticas rurales sostenibles, escalables y replicables, con justicia ambiental y social, en coherencia con principios agroecológicos y de soberanía energética que orientan el Distrito Agroecológico del Suroeste Antioqueño. Organizaciones locales: gestionan y operan. Las Universidades/SENA: diseñan y capacitan y Las Instituciones nacionales UPRA/ANT e internacionales cofinanncian y apoyan técnicamente.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 15 Macroproyectos y Proyectos del Eje de Cambio 1.





Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



5.4.2. Eje de Cambio 2 TRANSICIONES AGROECOLÓGICAS y SISTEMAS AGROALIMENTARIOS.

Desarrolla los componentes Socioculturales y Económicos también articulados a los Ambientales, Territoriales e Institucionales, de forma integral y transversal a fin de desencadenar las Transiciones Rurales Justas desde el enfoque de Derechos y el Buen Vivir, la Agroecología como forma y estilo de vida, más que un cambio tecnológico o de buenas prácticas en los sistemas agroalimentarios. Articula las acciones de ordenación social de la propiedad rural con las de Ordenamiento Ambiental y Territorial alrededor del Agua, las Transiciones Productivas y la Reforma Agraria con el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

La transición agroecológica se ha extendido en las seis zonas funcionales del Distrito, con estrategias diferenciadas que han permitido la restauración de ecosistemas, la diversificación de la producción, el fortalecimiento de redes comunitarias y la reducción de la dependencia del monocultivo y la intermediación. Las fincas cafetaleras, en todos los municipios excepto La Pintada, se han convertido en núcleos agroecológicos diversificados con frutales, hortalizas y cultivos de base alimentaria, recuperando suelo, agua y autonomía.

La antigua ganadería extensiva ha sido reconvertida en sistemas silvopastoriles, agroforestales o alimentarios integrales en los valles del Cauca, Cartama y San Juan, transformando tierras históricamente concentradas en patrimonio productivo campesino, con apoyo estatal, redistribución de predios incautados y dotación de riego. Esto ha permitido reducir la frontera ganadera, restaurar el bosque seco tropical y posicionar la zona como base alimentaria del departamento.

5.4.2.1. Líneas de Acción Estratégicas y Macroproyectos:

Línea 2.1 Organizaciones Comunitarias para La Soberanía Alimentaria y Las Transiciones Agroecológicas. Consolidar y articular las capacidades organizativas, técnicas y participativas de las comunidades campesinas y demás actores, mediante la implementación de investigación e innovación agroecológica participativa, la extensión campesina, la conservación de la agrobiodiversidad, incluyendo redes de custodios y bancos de Semillas, la formación de extensionistas y fincas-escuela, de manera que se garantice la seguridad y soberanía alimentaria y se faciliten transiciones efectivas hacia sistemas productivos agroecológicos en las tres zonas del Distrito Agroecológico del Suroeste.

Los macroproyectos de la línea son los siguientes:

2.1.1 Investigación e innovación participativa y extensión Agroecológica. Modernizar y articular el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNIA, articulado con el subsistema de investigación e innovación de la Reforma Agraria y esquemas de extensión bajo enfoque participativo y agroecológico, generación de conocimiento, transferencia tecnológica y la asistencia técnica a demanda.

2.1.2 Cuidado y Protección de Semillas para la Agrobiodiversidad del Suroeste. Fortalecer la conservación, reproducción y distribución de semillas nativas y criollas en el Suroeste antioqueño, a través de la conformación de redes de custodios, el establecimiento de Banco de Semillas comunitarias y la articulación multisectorial, que se garantice la seguridad y soberanía alimentaria, la protección de la diversidad genética y el empoderamiento de las familias campesinas.

Línea 2.2 Diversificación productiva, Mercados Justos, Nodos de Servicios del Distrito para las transformaciones productivas e infraestructura económica y territorial y permanencia de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria - ACFEC. Desarrollar sistemas agroproductivos diversos, de comercialización campesina y precios justos, circuitos cortos y de mercados nacionales y regionales, que conecten la producción agroecológica con los consumidores, apoyados en nodos veredales, municipales y zonales de acopio, procesamiento y logística, incorporando infraestructura económica incluyente que viabilice la transformación en origen, la asociatividad y cerrando brechas territoriales.

Los macroproyectos de la línea son los siguientes:

2.2.1 Red de Nodos Subregional, Zonales y Locales de soporte funcional a la producción, transformación, abastecimiento y comercialización. Propiciar actuación estratégica en red de las organizaciones y productores de la ACFEC con los mercados regionales, nacionales e internacionales, suministros, soporte, generación de valor agregado y comercialización.

2.2.2 Fondos Rotatorios de capital semilla, Mirocréditos y y Garantías para impulsar la ACFEC. Mecanismo de financiamiento inclusivo y participativo que proporcione capital semilla, microcréditos con seguros agropecuarios y capacitación en gestión de recursos a las familias campesinas ACFEC que consoliden sus emprendimientos.

2.2.3 Desarrollo de Cadena Productivas y Transiciones Agroecológicas en la ACFEC. Identificar, potenciar y articular las vocaciones productivas campesinas del Suroeste, planeación predial participativa, cadena de valor clave, establecimiento de parcelas demostrativas y la implementación de Escuelas de Campo, que consoliden la transferencia 'campesino a campesino'.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

2.2.4 Turismo Rural Comunitario del Distrito Agroecológico del Suroeste (Raíces, sabores, saberes y Rutas del Paisaje cultural cafetero). Promover un turismo rural sostenible que integre el Paisaje Cultural Cafetero, la biodiversidad, los yacimientos arqueológicos y el riqueza ornitológica del Suroeste, la tradición cultural y el desarrollo gastronómico, generando ingresos directos y capacidades técnicas a las familias campesinas.

Línea 2.3 Acceso y Adecuacion de Tierras Productivas para la Justicia Social y Económica, Permanencia de la ACFEC. Garantizar el acceso justo a tierras productivas para las familias campesinas, facilitando la titulación, adjudicación y formalización de la propiedad (apoyado en catastro multipropósito) y estableciendo mecanismos de redistribución de tierras, de la reforma agraria.

Los macroproyectos de la línea son los siguientes:

2.3.1 Acceso y Formalización de la Tenencia de la Tierra para el Desarrollo Rural Sostenible. Garantizar el acceso equitativo a la tierra y su titulación satisfactoria para las familias campesinas del Suroeste antioqueño, mediante la articulación de brigadas catastrales y jurídicas, y un Banco de Tierras Campesinas, de manera que se fortalezca la seguridad jurídica, la redistribución productiva y la permanencia sociocultural en el territorio.

2.3.2 Gestión Integral de Recursos Territoriales para el Desarrollo Rural Sostenible. Articular el catastro departamental y consolidar desde los municipios un esquema articulado de catastro multipropósito y plusvalía rural que permita, garantizar la seguridad jurídica de la tierra, y financiar infraestructura productiva agroecológica, vivienda rural digna y, mejorar la infraestructura de turismo comunitario.

2.3.3 Infraestructura Rural para Sostenibilidad Productiva e Hidrosostenibilidad. Desarrollar y mejorar la infraestructura básica rural asociada al transporte y al uso eficiente del recurso hídrico, de manera que se reduzca el aislamiento de las comunidades campesinas, se facilite la salida de productos agroecológicos al mercado y se garantice la disponibilidad de agua para producción durante todo el año.

A continuación presentamos par cada línea de acción estratégica y macroproyecto, los proyectos y acciones asociadas con la respectiva identificación de acciones.

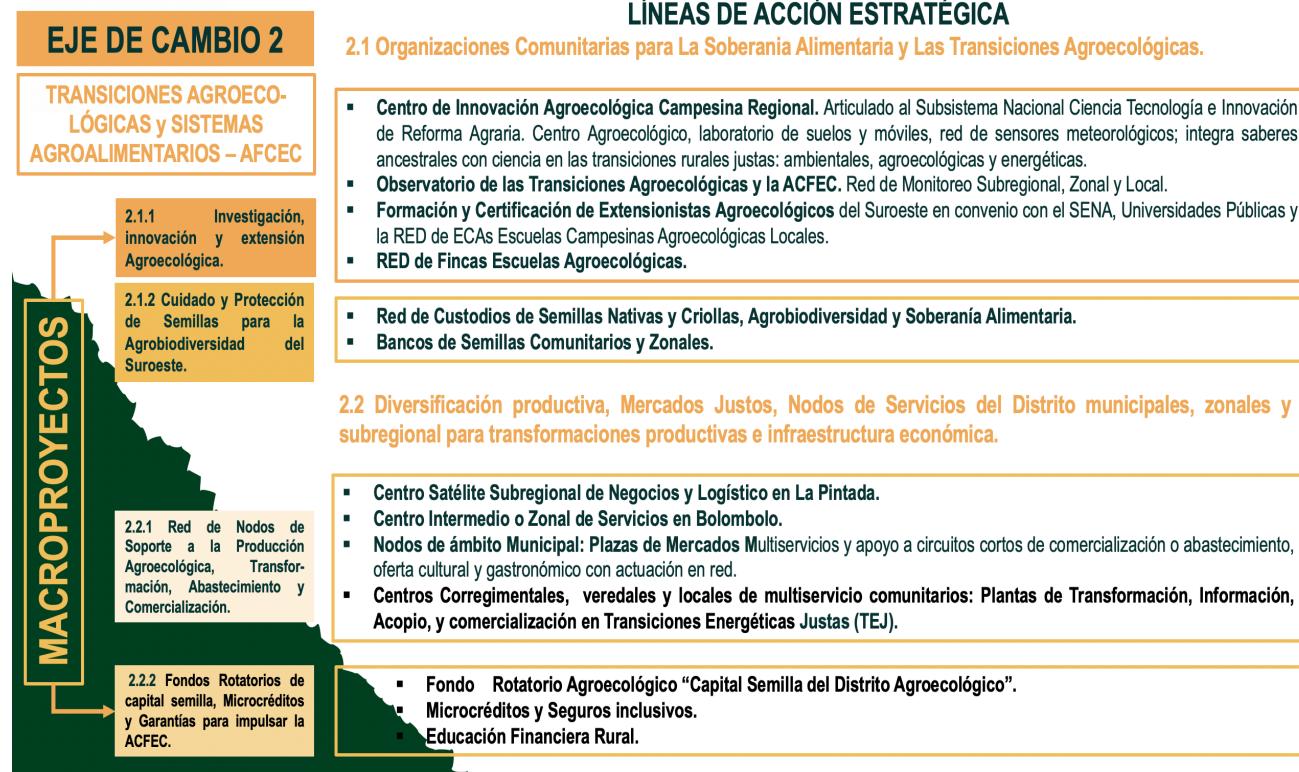


Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 16 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.1. Organizaciones para la soberanía alimentaria y las transiciones agroecológicas.



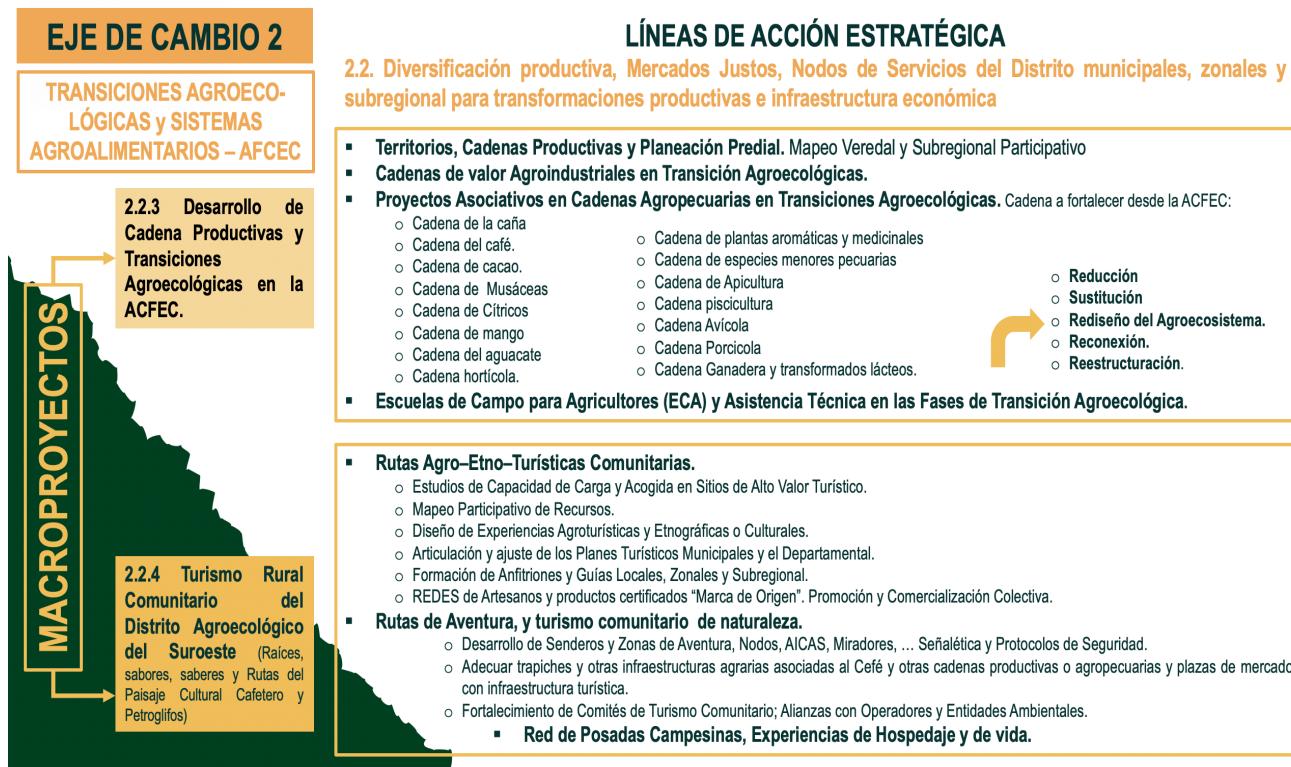


Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 17 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.2. Diversificación productiva, Mercados Justos, nodos de servicios para transformaciones productivas e infraestructura económica





Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 18 Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 2.3. Acceso y adecuación de tierras productivas para la justicia social y económica y permanencia de la ACFEC.





Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

5.4.3. Eje de Cambio 3 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.

Desarrolla los Componentes Socioculturales, Político-Institucionales y nueva acción sobre los asuntos públicos, con capacidad de incidencia desde las organizaciones sociales en las decisiones del Distrito con autonomía y acciones coordinadas o articuladas multiactores y multiniveles de gobierno. Las mujeres rurales, juventudes, comunidades afrodescendientes e indígenas han asumido roles protagónicos en los procesos de formación, planeación territorial y producción. Existen escuelas de agroecología vivas en cada zona, comités de semillas nativas, sistemas locales de abastecimiento, mercados campesinos fortalecidos, y redes de economía popular solidaria que aseguran ingresos estables y dignos.

Los conflictos socioambientales han disminuido gracias a un robusto sistema de gobernanza territorial que incluye mecanismos de control social, veeduría ciudadana, vigilancia ambiental, protección del agua y defensa jurídica del territorio. Las comunidades han logrado frenar megaproyectos mineros y presiones inmobiliarias, defendiendo zonas de recarga hidrica, bosques protectores y áreas agroalimentarias estratégicas.

La planificación multiescalar articulada entre municipios, regiones y nación ha consolidado los Núcleos Territoriales Agroecológicos (NTA) como figuras de gestión subregional, con infraestructura pública al servicio del campesinado: centros de acopio, plantas de transformación, bancos de semillas, unidades de formación y logística. Las vías terciarias han sido rehabilitadas para permitir el transporte y la movilidad con criterios ecológicos.

El Distrito Agroecológico es hoy una apuesta de paz territorial con justicia ecológica y climática. Sus logros son fruto de un pacto sociopolítico entre organizaciones campesinas, autoridades locales, universidades, instituciones ambientales, gobierno nacional y cooperación internacional. Este escenario muestra que, con voluntad política, diálogo de saberes y participación comunitaria, es posible construir un futuro digno y sustentable para los pueblos rurales del Suroeste.

Los alcaldes y concejos municipales ahora cuentan con instrumentos concertados de ordenamiento territorial que priorizan la vocación agroalimentaria, la protección ambiental y la permanencia campesina. La gobernanza y el Gobierno Nacional reconocen al Distrito como modelo de planificación participativa y han garantizado recursos estables mediante el Sistema General de Regalías con enfoque diferencial territorial.

En el Consejo Regional del Distrito, se reúnen cada trimestre las delegaciones de las seis zonas funcionales. Allí, mujeres rurales, jóvenes líderes, representantes étnicos, organizaciones sociales, universidades y entidades públicas definen rutas comunes, evalúan avances, gestionan recursos y fortalecen la gobernanza agroecológica. Este escenario es el resultado del compromiso colectivo, el diálogo de saberes y la firmeza de quienes habitan y aman este territorio. La agroecología no es solo un método productivo: es la plataforma sobre la que se reconstruyó el tejido social, se restauró la naturaleza y se tejió la paz territorial desde abajo, con dignidad, cuidado y esperanza.

5.4.3.1. Líneas de Acción Estratégicas y Macroproyectos.

Línea 3.1. Buen Gobierno, Gobernanza, Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social. Realizar acciones tendientes a fortalecer las relaciones de gobernanza, mejorar los indicadores de gestión institucional y las condiciones sociales del campesinado, indígenas y negritud, así como la convivencia en el territorio, que aseguren una eficaz implementación del Distrito Agroecológico del Suroeste.

Los Macroproyectos asociados para implementar la línea son los siguientes:

3.1.1. Sistema de administración y gestión del Distrito Agroecológico como Territorialidad Campesina. Contar con una estructura de vinculación de organizaciones de base, instituciones garantías de interlocución y participación en los diferentes niveles territoriales

3.1.2. Sistema de información: planeación, ejecución seguimiento y monitoreo y control del Distrito Agroecológico. Generar una estructura de planeación y ecosistema de datos que facilite la consulta de información del Distrito, el ingreso desde la propia ciudadanía y diferentes instancias públicas. De igual forma facilita la retroalimentación de los componentes y proyecciones del Distrito.

3.1.3. Sistema de seguimiento a los conflictos socioambientales , Derechos Campesinos y de los DD.HH en el Distrito Agroecológico. Generar un sistema que permita hacer seguimiento a situaciones conflictivas, de hechos victimizantes que contribuya a generar alternativas preventivas y de soluciones concertadas, así como efectuar revisiones alrededor de la implementación de derechos campesinos y de uso de medidas de los DD.HH.

Línea 3.2. Educación diferenciada y pertinente para la Complementariedad Generacional y Transiciones Rurales Justas. La ruralidad del suroeste presenta múltiples situaciones que determinan las vidas campesinas y el buen vivir en el campo como



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

consecuencia de los conflictos socioambientales por el agua, fragmentación de la tierra y altas rentas, suburbanización, turismo masivo depredador, extractivismo, entre otros, de tipo económico y ambiental; pero también, se tienen necesidades sociales y brechas de desigualdad, pobreza y educación rural descontextualizada. Frente a este último, las comunidades campesinas y representantes de organizaciones sociales, manifestaron que, en buena parte de la subregión, tienen dificultades de cobertura, pertinencia y calidad, que requieren modernizar el campo, fortalecer capacidades en agroecología, innovación, políticas del campesinado en la gestión de los sistemas agroalimentarios y defensa colectiva del territorio.

Educación diferenciada que fortalezca capacidades institucionales, en la población, las organizaciones sociales, la integración generacional y encauce la transición agroecológica desde la educación, como transmísora del cambio cultural. Se propone la *Escuela Itinerante* para el campesinado, en formación política sobre garantía de derechos transición agroecológica y la justicia ambiental, conocimientos en la autogestión y acceso a proyectos con autonomía para la transformación territorial; modelos pedagógicos alternativos para la integración de cátedras agroecológicas, de paz, entre otras, en los proyectos educativos institucionales (PEI) y, reconociendo los retos en materia de infraestructura rural multifuncional como centros de servicio y soporte del Distrito Agroecológico.

Objetivo específico: Implementar una estrategia de educación rural pertinente y de calidad, que promueve el diálogo de saberes y articule la sabiduría ancestral con las disciplinas científicas, facilitando la complementariedad generacional en el campo. Se busca que niños, jóvenes y adultos (incluyendo personas mayores) aprendan y trabajen juntos en la transición agroecológica de los sistemas alimentarios, adaptando los contenidos educativos a la realidad de cada comunidad para garantizar la permanencia digna de los campesinos en el territorio.

Los Macroproyectos asociados para implementar la línea son los siguientes:

3.2.1 Escuelas Itinerantes de formación para la Gobernanza Territorial. Fortalecer las capacidades de liderazgo, organización y de defensa de los bienes comunes, para la gestión colectiva del territorio, con énfasis en gobernanza comunitaria, la agroecología, la justicia social y ambiental; la superación de factores de exclusión como la movilidad y conectividad digital; El Diseño de un nuevo Modelo Pedagógico alternativo para la Educación Rural, articulado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) la incorporación de cátedras en formación política y cultural, recuperación de saberes ancestrales e incorporación de nuevas tecnologías como la Inteligencia Digital IA.

A continuación presentamos las tablas que indican par cada línea de acción estratégica y macroproyecto, los proyectos y acciones asociadas con la respectiva identificación de Entidades Competentes Ejecutoras o Aliadas y la Prioridad Comunitaria homologada según el Diagnóstico Técnico Social y su asignación a las inversiones de corto, mediano y largo plazo.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 19 Eje de Cambio 3. Macroproyectos, Proyectos y Acciones de la Línea 3.1. Buen Gobierno, Gobernanza, Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social y Línea 3.2 Educación diferenciada y pertinente para la Complementariedad Generacional y Transiciones Rurales Justas.

EJE DE CAMBIO 3

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

Gobernanza y Gestión del Distrito Agroecológico

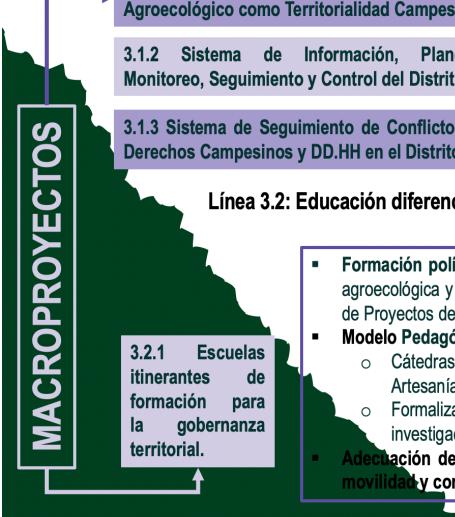
Línea 3.1 Buen Gobierno, Gobernanza, Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social.

- 3.1.1 Sistema de Administración y Gestión del Distrito Agroecológico como Territorialidad Campesina.
- 3.1.2 Sistema de Información, Planeación, Ejecución, Monitoreo, Seguimiento y Control del Distrito Agroecológico
- 3.1.3 Sistema de Seguimiento de Conflictos Socioambientales, Derechos Campesinos y DD.HH en el Distrito Agroecológico.

- Gobernanza y Organización en la Gestión del Distrito y Control Social.
- Desarrollo Institucional de Capacidades Territoriales y de Gestión Multinivel y Multiactor. (articulación de acciones público – privadas y construcción de acuerdos, consensos y decisiones consultadas y concertadas)
 - Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Distrito.
 - Banco de Planes, Programas y Proyectos.
- Fuentes, mecanismos e instrumentos para la Inversión y Focalización del Gasto Público en el Distrito. Desarrollo de Líneas de Financiación:

Línea 3.2: Educación diferenciada y pertinente para la Complementariedad Generacional y Transiciones Rurales Justas.

- Formación política y gestión de proyectos para la autonomía, la organización e incidencia del campesinado en la transición agroecológica y la justicia ambiental. Desarrollo de una plataforma web colaborativa en municipios y organizaciones para inscripción de Proyectos del Distrito Agroecológico. (Bancos de Inversión BPPIP)
- Modelo Pedagógico alternativo para la Educación Rural, articulado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
 - Cátedras Agroecológicas, articuladas a los PEI, de Polinizadores, Custodios de Semillas, Riesgos Agroclimáticos, Gastronomía, Artesanías y saberes ancestrales, educación solidaria y de paz, para la transiciones agroecológica y cultural.
 - Formalización y Titulación de espacios comunitarios, para la dotación de infraestructura, equipos, inmobiliario e laboratorios de investigación y construcción de proyectos escolares.
- Adecuación de infraestructura rural educativa existente para la articulación e implementación del Distrito Agroecológico, movilidad y conectividad digital para el acceso e inclusión del derecho a la educación campesina





Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

6. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO, PORTAFOLIO DE MACROPROYECTOS Y PRESUPUESTO DEL DISTRITO.

Desarrollar, gestionar e implementar el Marco de Actuación Estratégico ya descrito de los Ejes de Cambio, Líneas de Acción y Macroproyectos con sus Proyectos o Acciones, como las Unidades Operativas del Distrito, demanda un esquema de gestión social que garantice la **Gobernanza Territorial Campesina** y seguridad humana de los líderes; supere la debilidad y fragmentación institucional y facilite la construcción de acuerdos o consensos, la incidencia en las decisiones, las prioridades, la focalización geográfica y poblacional de los recursos, definir metas, articular acciones con otros procesos e instrumentos de políticas, planificación y gestión pública.

Se definieron quince (15) **Macroproyectos** de gran escala, se identificaron varios proyectos específicos y acciones de intervención subregional, zonal y local, sobre los cuales se deberán gestionar los respectivos **"Perfiles de Prefactibilidad"**, a partir del alcance y la prioridad identificadas incluso en los horizontes de planificación de corto, mediano y largo plazo. Ello significa que la cuantificación de los recursos financieros a aplicar en cada uno de ellos, NO están definidos en las Bases o Lineamientos del Plan Estratégico y por consiguiente la Fase siguiente de Reglamentación, Adopción e Implementación del Distrito Agroecológico, deberá gestionar la Formulación de los Proyectos y su inscripción o radicación en los respectivos **"Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública"** (BPPIN, BPPID, BPPIM) de los niveles territoriales que corresponda.

Se aporta un análisis de **"Viabilidad política, social, técnica y financiera"** con un **"Presupuesto Estimado"** que representa la **"hoja de ruta"** con la que las Comunidades Impulsoras del Distrito Agroecológico puedan desencadenar esos procesos de gestión de dicho portafolio de proyectos.

El Modelo de Gestión del "Distrito Supramunicipal" es Multinivel Territorial (Municipal, Zonal, Subregional, Departamental y Nacional) y Multiactores (públicos, privados, gremiales, académicos y comunitarios), con sinergias horizontales en el marco de las competencias institucionales.

6.1. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO.

El Distrito Agroecológico como figura de Ordenación Social de la Propiedad Rural que reconoce **"Territorialidades Campesinas"**, Instrumento de Planeación y Gestión Supramunicipal para el Desarrollo Rural Integral, requiere la construcción y regulación de espacios y mecanismos de participación incluyentes en lo social y territorial, con enfoque poblacional, étnico y diferencial, no sólo para gestionar el Plan Estratégico y su Marco de Actuación, sino para garantizar la **"Gobernanza Territorial Campesina"** y la articulación efectiva interinstitucional y entre niveles territoriales de lo local, hacia lo zonal, subregional y nacional, con incidencia en las decisiones por parte de las organizaciones campesinas de base social y territorial.

La participación social calificada o cualificada y la construcción progresiva de la **Gobernanza Territorial Campesina**, es un proceso que demanda el reconocimiento y fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas en sus múltiples formas de expresión: pequeños productores agrarios, algunos de economía familiar campesina, pluriétnica y comunitaria o asociativa, mujeres rurales campesinas, jóvenes, comunidades negras e indígenas; líderes de acción comunal o del acueducto veredal y de mesas ambientales o guardianes del agua, el río o el patrimonio, líderes en la defensa del territorio que históricamente actúan sobre las decisiones del devenir en su territorio; conforman REDES solidarias y colectivos y se pronuncian ante una sociedad e



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

institucionalidad pública, que aveces ignora sus intereses y le imponen decisiones jerarquizadas e intereses multinacionales o nacionales y regionales, profundizando “*conflictos socioambientales*” entre sus apuestas por conservar su vocación e identidad cultural, su sentido de pertenencia a un territorio de tradición agraria y cafetera, que prioriza “*el agua, la vida y su patrimonio de herencia y existencia*”, por encima de otros proyectos extractivistas, corporativos y especulativos.

De otro lado “**Gobernabilidad**” es una condición no sólo referida a la seguridad ciudadana y el cumplimiento del marco jurídico e institucional basado en derechos constitucionales, sino a la convergencia de la voluntad política de los gobernantes con sus gobernados; situación que no siempre se cumple, haciendo ilegítimas las decisiones de gobierno y generando la pérdida de confianza de la ciudadanía y las organizaciones sociales en dichos espacios, mecanismos e instrumentos de gestión del desarrollo y los asuntos públicos; incluso reforzado por el manejo irregular de los recursos y las prácticas estructurales de corrupción generalizada, en todos los niveles territoriales y en los diversos poderes del Estado.

Es el caso de la resistencia campesina en las dos últimas décadas frente a la penetración de la minería del cobre (AGA) en municipios de Jericó, Támesis y el Suroeste en general; la estigmatización y reciente criminalización de la protesta en un enfrentamiento desigual, asimétrico e injusto de comunidades locales, con decisiones regionales y nacionales a favor de intereses multinacionales; así como la creciente amenaza y riesgo de los líderes sociales defensores del territorio, sin protección en el marco del acuerdo de Iguazú suscrito por el Estado, pero sin reglamentación y aplicación específica.

Por lo anterior las comunidades en el proceso de construcción colectiva del Distrito y basados en el referente normativo de otra territorialidad campesina como los TECAM, reglamentada y adoptada por el Decreto Nacional 780 de 2024; se plantea un esquema de gestión social y gobernanza, que en cada nivel territorial le otorgue voz y voto a las organizaciones campesinas en las decisiones públicas que los afectan o benefician, así como su participación y articulación con otros espacios e instancias creadas en el “**Sistema Nacional de Planeación**” y en los “Sistemas Sectoriales de Gestión Pública” para el Desarrollo, el Ordenamiento Territorial, el “**Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral**” (SNRADR), la Gestión Ambiental y de Riesgos, entre otros. Según la Ley Orgánica de Planeación (L152 de 1994), sólo el Plan de Desarrollo de cualquier nivel territorial, cuenta con el Componente Estratégico y Programático y el “**Componente de INVERSIÓN**” que permite articular y asegurar los recursos públicos en cada vigencia fiscal, articular los Macroproyectos del Plan Estraégico y garantizar la viabilidad política, técnica y financiera.

El Esquema de Gestión Social por Actores, Niveles Territoriales y Sectores en el marco de las competencias institucionales ya reglamentadas grafica la forma como el Distrito se articula, participa e incide de forma progresiva en la construcción de la “Gobernanza Territorial Campesina” y el Gobierno Propio de forma progresiva. Los Sistemas Nacionales de Planeación, El Marco Fiscal y las Leyes Orgánicas de los Planes de Desarrollo y el Presupuesto, se configuran en el marco de referencia para dicha articulación y viabilidad política del Distrito. Ver figuras siguientes.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Niveles Territoriales y Sectores



ESQUEMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA

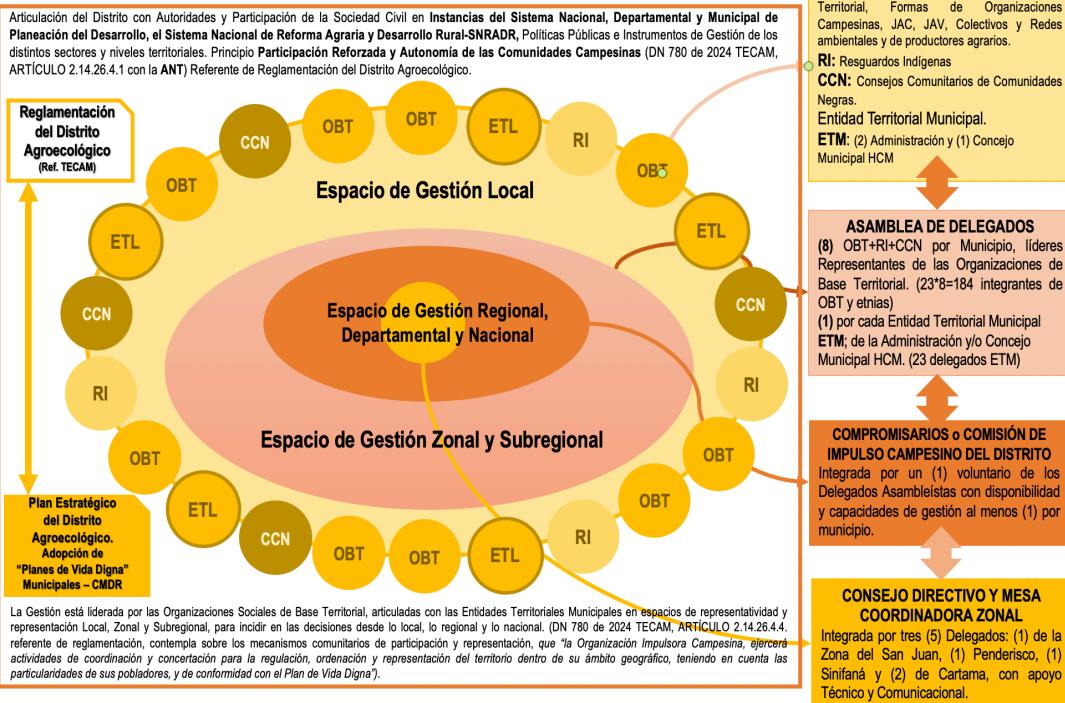


Figura 20 Estructura de Gobierno del Distrito Agroecológico

HOJA DE RUTA Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DISTRITO

PASOS

1 REGLAMENTACIÓN MADR - DOSPR

Solicitud de adopción del DISTRITO AGROECOLÓGICO ante la Agencia Nacional de Tierras ANT

Corte Constitucional en su jurisprudencia, entre otras las Sentencias C-644/2012, C-623/2015, T-461 de 2016, SU-426/2016, C-077 de 2017 y SU 288 de 2022, ha reconocido el derecho al progresivo acceso a la tierra y al territorio a los pobladores rurales para la realización de su proyecto de vida y la materialización efectiva de otros derechos sociales y colectivos, acceso a los bienes y servicios que permitan realizar los proyectos de vida de la población rural y el progreso personal, familiar y social ...

Sentencias T-763 de 2012; T-548 de 2016; C-623 de 2015; T-461 de 2016 y SU-426/2016, derecho que se deriva directamente del artículo 64 de la Constitución Política y del reconocimiento a la dignidad humana, que protege el vínculo de los campesinos con el territorio, haciendo referencia a las relaciones espirituales, sociales , culturales, económicas, entre otras, que construyen las personas y las comunidades campesinas alrededor de la tierra.

OTROS MINISTERIOS

Articulación de la Oferta Institucional Intersectorial y el Plan Estratégico del Distrito Agroecológico:

- Ejes de Cambio y Líneas de Acción Estratégicas.
- Programas, Macroproyectos, Proyectos (Planes de Vida Digna)
- Fuentes de Inversión, Metas y Prioridades.

3 IMPLEMENTACIÓN MADR - DOSPR

Ejecución del Plan Estratégico de Gestión ante la Agencia Nacional de Tierras ANT y demás autoridades e instancias por Niveles Territoriales.

4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN del Plan Estratégico de Gestión

REGISTRO DE PROYECTOS EN BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPIN / BPID / BPIM de inversión en cada nivel territorial

HOJA DE RUTA DE LA GESTIÓN DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO REGLAMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

Referentes Reglamentarios:

- Acto Legislativo 1º de 2023. Derechos Campesinos.
- Ley 2294 de 2023 Art. 35º Plan de Desarrollo Nacional PDN
- Decreto 780 de 2024 TECAM
- Ley 160 de 1994 Reforma Agraria.
- DN 1406 de 2023 Sistema Nacional de Reforma Agraria.
- DN 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Aditivo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Reglamentación del Distrito Agroecológico (Ref. TECAM)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR DOSPR - UPRA - ANT y ADR

- Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria y el DRI
- Mesa Única de Concertación - MUC Interinstitucional (ajustada)

NIVEL DEPARTAMENTAL

TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN, RECONOCIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE TERRITORIOS CAMPEÑOS. (DN 780 de 2024 TECAM, ARTÍCULO 2.14.26.5.1 y siguientes, con la ANT) Referente de Reglamentación del Distrito Agroecológico. El trámite se iniciará por solicitud escrita de las Organizaciones Campesinas Representativas (Comisión de Impulso Campesino del Distrito) presentada a través de los canales virtuales de la ANT o de manera presencial en la Unidad de Gestión Territorial u oficinas de dicha entidad.

NIVEL MUNICIPAL

- Alcaldías y Concejos HCMs. PDM
- Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR.
- Comités Municipales de Reforma Agraria CMRA.

Adopción de "Planes de Vida Digna" ACFEC

3

Acuerdos LOCALES y Poblacionales

NÚCLEOS DE BASE MUNICIPAL
 OBT: Organizaciones Sociales de Base Territorial, Formas de Organizaciones Campesinas, JAC, JAV, Colectivos y Redes ambientales y de productores agrarios.
 RT: Resguardos Indígenas "Planes de Vida"
 CCN: Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.
 "Planes de Ethodesarrollo".
 Entidad Territorial Municipal. ETM: (2) Administración y (1) Concejo Municipal HCM

ASAMBLEA DE DELEGADOS
 (8) OBT+RT+CCN por Municipio, líderes Representantes de las Organizaciones de Base Territorial. (238=184 integrantes de OBT y etnias)
 (1) por cada Entidad Territorial Municipal ETM, de la Administración y/o Concejo Municipal HCM. (23 delegados ETM).

COMPROMISARIOS / COMISIÓN DE IMPULSO CAMPEÑO DEL DISTRITO
 Integrada por un (1) voluntario de los Delegados Asambleístas con disponibilidad y capacidades de gestión al menos (1) por municipio.

CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO Y MESA COORDINADORA ZONAL

Subregional Suroeste

NIVEL SUBREGIONAL

Figura 21 Articulación del Esquema de Gestión Social con los Niveles Territoriales y demás Sistemas de Planificación y Gestión Pública. Pasos de Reglamentación e Implementación del Distrito.

6.1.1. Esquema de Gobernanza y Gestión Social del Distrito Agroecológico del Suroeste.

Frente a la estructura de decisiones para la fase de reglamentación e implementación de la propuesta del Distrito Agroecológico del Suroeste, según se recoge de los aportes que realizaron los actores que participaron en los diferentes talleres en sus escalas local, zonal y regional; se plantean unos espacios de participación por niveles territoriales en la construcción progresiva y gestión colectiva; espacios de deliberación e integración de propuestas, que en adelante deberán seguir siendo dinamizadas, con el objetivo de mantener la interlocución entre organizaciones sociales de base poblacional, territorial, gremios, e institucionalidad municipal, departamental y nacional, en la toma de decisiones consultadas y/o concertadas frente a las acciones que permitan la implementación, ejecución e inversión del Plan Estratégico del Distrito Agroecológico, sus Bases y Lineamientos, Ejes de Cambio y Macroproyectos (Programas), así como la fase de monitoreo y seguimiento para su permanente actualización.

- **Núcleos de Base Municipal del Distrito Agroecológico:**

Constituyen el punto de partida y *están integrados por representantes de organizaciones de base* con asiento territorial en cada Municipio. Como muestra de la *diversidad de las acciones y el tejido municipal y sus múltiples expresiones*, en particular de la ruralidad referidas a organizaciones comunitarias (Juntas de Acción Comunal – JAC-), de la gestión comunitaria del agua (Juntas de Acueductos Veredales -JAV-), de la producción agropecuaria, de campesinos y campesinas, alrededor del agua, de la defensa del territorio, de un ambiente sano, de mujeres, tercera edad, Jóvenes, otras identidades sexuales, culturales y artísticas, de la agroecología, artesanales, de la educación formal y no formal, agremiaciones e institucionalidad pública. Particular atención merece la participación de Resguardos Indígenas y de Consejos Comunitarios negros.

De igual forma en este nivel participan campesinos o campesinas de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR – y del Consejo Territorial de Planeación – CTP y del Comité de Reforma Agraria de cada Municipio.

Los asuntos a revisar en este nivel son de carácter municipal, manteniendo la *revisión sobre los acontecimientos y la diversidad de situaciones que se presentan y que constituyen potencialidades o restricciones al Distrito Agroecológico, y conflictos socioambientales*, así como las alternativas de soluciones que permitan avanzar. También implica hacerle seguimiento a los avances o retrocesos que se generan con relación al Distrito en su Municipio.

- **Asamblea de Delegados del Distrito Agroecológico.**

Constituida por *delegados de los Municipio, 8 de cada uno*, que se reúnen en primer lugar en el nivel zonal *para definir o expresarse frente a lineamientos de carácter supramunicipal y del nivel zonal*, que permita corregir, profundizar y avanzar en la consolidación del Distrito Agroecológico y plantear propuestas de política pública de carácter zonal y regional que deban surtirse en el nivel supramunicipal y con impacto regional.

En cada Zona habrá una Mesa Coordinadora, que recopilará los acuerdos en esta escala, para ser presentados en la Asamblea Regional.

El encuentro subregional, se dará con el *propósito de generar acuerdos de este nivel*, fruto de las propuestas que se generen en cada zona y con la visión de que sean *orientaciones de política pública y de inversiones de esta escala regional*, cuyos resultados serán transmitidos por la Comisión de Impulso del Distrito a través de sus compromisarios.

En este nivel tiene lugar la participación de la representación institucional de carácter local, regional y departamental como municipios, Provincias, Departamento, Corantioquia, Universidades, entre otras, sin embargo, las orientaciones las definen los delegados y Delegadas.

- **Comisión de Impulso del Distrito Agroecológico**

Integrada por compromisarios, *elegidos por cada Comisión de Delegados municipales*, uno por Municipio con su respectivo suplente, que procure la representación de campesinos y campesinas del territorio en función de los roles organizativos que desempeñen y acorde a la trayectoria de la organización, las actividades que realiza y a la solidez que haya demostrado, previendo la mayor diversidad y pluralidad territorial, social, económica y ambiental.

Esta Comisión tiene a cargo *realizar seguimiento y monitoreo al Distrito Agroecológico*, los instrumentos que se definan, así como dar concepto de aprobación o negación de los elementos estratégicos de políticas, estrategias, lineamientos y acciones a desarrollar, ante espacios de participación institucionales formales, como por ejemplo la Mesa de Unidad y Concertación – MUC-, Consejo de Dirección Departamental de Distritos Agrarios, establecido por Ordenanza 44 de 2014 y otros que se llegaren a conformar del nivel Departamental o Nacional con relación a los Distritos Agrarios o de Reforma Agraria, en estos niveles.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Tiene la potestad de generar pronunciamientos y mantener una conexión directa con la Asamblea de Delegados. Define internamente la elección de la Mesa Coordinadora Zonal y las pautas de integración, interrelación, intercambios y convocatoria, así como las delegaciones precisas que le otorga a la Mesa Directiva y de ella a las personas que asistan a otros espacios oficiales en su representación.

▪ **Consejo Directivo del Distrito y Mesa Coordinadora Zonal.**

Al interior de la Comisión de Impulso, que constituye la esfera de la gestión y del relacionamiento político del Distrito Agroecológico, se debe definir una Mesa Coordinadora, *integrada por 5 personas*, elegidas por los compromisarios y compromisarias cada zona; San Juan (1), Penderisco (1), Siniñá (1) y Cartama (2) con su respectivo suplente, que permita la ejecución de acciones como suscribir cartas, misivas, integrar documentos, expresar mediante comunicados públicos las opiniones de la Comisión, llevar la custodia de la información que se produzca, generar la convocatoria a los encuentros de la Comisión y promover la conformación de Comités de trabajo para tareas específicas.

Se estima conveniente, que puedan tener entre sus integrantes el ejercicio de una Presidencia colegiada con tres de ellos, una secretaria y una encargada de comunicaciones. Los y las integrantes de esta Mesa Coordinadora, serán quienes representen a la Asamblea de Delegados ante organismos constituidos oficialmente para la toma de decisiones sobre el Distrito Agroecológico.

Según la Ordenanza 44 de 2014, se podrá conformar un Consejo Coordinador de Distritos Agrarios, según la conformación de Distritos Supramunicipales, para el caso del Suroeste se sugiere que se organice uno por zona y que de la Mesa Coordinadora de cada Zona se definen representantes que puedan hacer parte de +el y a su vez los que puedan llegar en representación de organizaciones campesinas al Consejo Directivo Departamental de Distritos Agrarios.

Espacio de interacción y concertación con el nivel Nacional. Para la participación oportuna de los compromisarios del Distrito Agroecológico, la interacción con otros creados de manera oficial, se estima conveniente, que la Mesa Coordinadora de la Comisión de Impulso al Distrito, esté integrada y reconocida en cada uno de ellos, en particular en:

- **La Mesa de Unidad de Concertación - MUC-**, es imprescindible que este espacio se renueve dándole mayor prevalencia y liderazgo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus agencias y Direcciones particularmente a la de Ordenación Social de la Propiedad Rural y de la Agencia Nacional de Tierras.

De esta Mesa debe hacer parte la Mesa Coordinadora Zonal de la Comisión de Impulso del Distrito Agroecológico de Suroeste. Hacerla menos burocrática y más incluyente, probablemente dejando las delegaciones de los Ministerios explicitamente competentes para las gestiones que implica este Distrito.

Necesario precisar las funciones de esta mesa, entre las cuales deben estar:

- Seguimiento, monitoreo, actualización del Plan Estratégico del Distrito Agroecológico.
- Priorización de programas para la gestión y financiación de proyectos para cada periodo fiscal
- Dinamización de la estructura de participación social e institucional del Distrito Agroecológico

Definir con mayor precisión las tareas que se le asignan a la Secretaría técnica, de esta mesa, así como la periodicidad de los encuentros de la Mesa y la definición de una agenda de trabajo.

Integrar la Representación del Departamento y de Alcaldes, en particular cuando se trate de decisiones de carácter municipal o del grupo de municipios que pueda converger en Distritos Supramunicipales.

▪ **Espacio de interacción y concertación con el nivel Departamental, Provincial y Municipal**

En el Departamento de Antioquia existe la Ordenanza 44 de 2014 que establece dos espacios para la toma de decisiones uno de carácter Departamental denominado Consejo de Dirección Departamental de los Distritos Agrarios, que en el artículo 9 define su conformación y en el numeral 12 plantea que se cuente con seis representantes de organizaciones campesinas o comunales de municipios que hagan parte de Distritos Agrarios Supramunicipales, que para el caso del Distrito Agroecológico del Sureste, podría constituir una representación de alguno (s) de los integrantes de la Mesa Coordinadora.

El otro espacio que contempla esta Ordenanza es el Consejo Coordinador Supramunicipal, que se establece para cada Distrito Supramunicipal que se conforme en el Departamento y que para el caso del Suroeste, de igual forma integrantes de la Mesa Coordinadora podrían ser quienes realicen la presentación en este espacio en representación de las organizaciones campesinas.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

La participación de los compromisarios y compromisarias del Distrito Agrario del Suroeste en cualquiera de los espacios oficiales es de libre albedrio y decisión interna, en el sentido de generar un vínculo directo en estos espacios o de generar una articulación indirecta o de seguimiento y veeduría a los espacios oficiales constituidos.

Fruto de la experiencia desarrollada del Distrito Agroecológico del Suroeste, es posible recrear y enriquecer la estructura de los Distritos Supramunicipales que contempla la Ordenanza 44 de 2014, tanto en su propósito como en la composición como en las funciones de los Consejos definidos en ella.

A nivel de las Provincias, en el caso del Suroeste se encuentran conformadas las de Cartama, Sinifaná y San Juan, en ellas se cuenta con un Plan Estratégico, a través del cual se pueden concertar proyectos que se puedan integrar en los contemplados en el Plan Estratégico del Distrito Agroecológico de Suroeste.

■ **Del Concepto del Distrito Agroecológico:**

Al momento se cuenta en Colombia con algunos espacios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo como de territorialidades campesinas, que se adicionan a otras figuras definidas por la Ley 160 de 1994, que buscan generar lugares e instrumentos en los que el campesinado tengan un reconocimiento y una acción política particular como sujetos políticos, garantes de la soberanía alimentaria, gestores comunitarios del agua, protectores de los bienes comunes.

En la interlocución adelantada con las personas que participaron en los diferentes escenarios de construcción colectiva del Distrito Agroecológico, se planteó la definición de esta figura y de este ejercicio se extrae la siguiente definición que se plantea como propuesta, para lo que más adelante pueda constituir la reglamentación de él.

En términos comparativos se visualiza a continuación las definiciones que hasta el momento se tienen con relación a las Reservas campesinas, Territorios campesinos agroalimentarios y se deja planteada la propuesta de Distrito Agroecológico:

Reserva campesina Ley 160/1994	TECAM, Decreto 780/2024	Distrito Agrario, Ordenanza 44/2014	Distrito Agroecológico (Aportes líderes talleres locales)
<p>se constituirán y delimitarán por el Consejo Directivo del INCODER, en zonas de colonización, en las regiones en donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales.</p> <p>Las zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.</p> <p>Parágrafo 1. Las zonas de reserva campesina podrá comprender también las zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades, modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas. En las zonas de coincidencia, estos planes deberán respetar las regulaciones establecidas para las zonas amortiguadoras.</p>	<p>Son territorios concebidos, habitados y organizados históricamente por familias, comunidades y organizaciones campesinas en áreas geográficas delimitadas con el fin de garantizar la permanencia en el territorio, la conservación de los bienes comunes de la naturaleza, la vida digna de sus habitantes, la soberanía alimentaria, la agroecología, y la protección de las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado que lo habita y se constituyen como una forma diversa de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, en la cual se priorizarán los programas de reforma agraria y desarrollo rural y se fomentará la distribución adecuada de la tierra, la productividad, conforme a la legislación vigente.</p>	<p>Los Distritos Agrarios Supramunicipales son unidades de planificación y gestión, que integran Distritos Agrarios municipales, o territorios municipales definidos por Acuerdo municipal como de prioridad agraria, con el fin de ordenar y gestionar el territorio rural con el fin de promover el acceso a la propiedad de la tierra, proteger el medio ambiente, las comunidades y economías campesinas, sus organizaciones sociales, así como incentivar la producción agropecuaria sostenible, las prácticas comerciales equitativas, y estimular el logro de la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población.</p>	<p>Unidad de planificación y gestión territorial agraria, constituida por un área geográfica de protección de alimentos, de un sistema de producción agrodiverso, y una estructura de la AFCEC, bajo un enfoque agroecológico, en la cual se integran las organizaciones campesinas, se realiza la ordenación del territorio alrededor del agua, se promueve la diversificación productiva, la conservación de la biodiversidad, se busca garantizar la soberanía alimentaria y la preservación del campesinado como sujeto de derechos.</p>

6.1.2. Articulación del Distrito en el Sistema de Planeación y Gestión Pública.

- **Articulación de políticas públicas para las territorialidades campesinas, la agroecología, la soberanía alimentaria y el campesinado como sujeto de derechos.**

En la actualidad Colombia posee un marco de políticas públicas de importantes avances normativos, que buscan generar garantías al campesinados y pueblos étnicos, que por décadas, se encontraban estancadas, generando atrasos en estos grupos poblacionales de imprescindibles aportes a la seguridad y soberanía del Estado Colombiano.

En gran parte la Constitución de 1991, introdujo elementos significativos en el reconocimiento de la actividad productiva y dejó plasmadas garantías como el acceso a la tierra, la importancia de la producción de alimentos, y aspectos importantes para la Reforma Agraria, que luego la Ley 101 de 1993 y 160 de 1994 desarrollaron un poco más. Sin embargo, la materialización de estos planteamientos ha sido demasiado lenta y en el camino se han interpuesto situaciones conflictivas de graves afectaciones como el conflicto armado, el narcotráfico, la tramitomanía de las entidades del estado a cargo de ofrecer programas y proyectos que hagan efectivos los derechos consagrados en la Constitución y la Ley.

También a nivel internacional se han venido produciendo escenarios favorables y de reconocimiento de derechos a campesinos y campesinas como han sido la Declaración Universal de Derechos campesinos efectuada por la ONU, que solo en el actual gobierno se logró integrar en la Constitución a través del Acto Legislativo Nro 1 de 2023, y el Acuerdo de ESCAZÚ. También se encuentran otros elementos complementarios desarrollados a través de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2294 de 2023, como son las áreas de protección de alimentos, a través de una modificación al art 10 de la Ley 388 de 1997 y la introducción de las territorialidades campesinas.

De igual forma desde otros frentes de trabajo y niveles territoriales, intermedios y locales también se ha ido nutriendo a través de Ordenanzas y Acuerdos municipales diversas propuestas que poco a poco se han ido integrando, unas con mayor grado de cohesión y sinergia que otras, pero se puede expresar que a pesar de las múltiples dificultades por las que atraviesa el sector campesino en Colombia, hoy se cuenta con un panorama de políticas sectoriales que apuntan al reconocimiento de la Agricultura Campesina Familiar, Etnica y Comunitaria ACFEC, de protección a los bienes naturales y de los alimentos, a la promoción de la Agroecología, entre otras.

El “Distrito Agrario”, en este caso Agroecológico, hace parte de este conjunto de políticas del escenario municipal (Caso de municipios del Oriente Antioqueño, Medellín y algunos del Suroeste donde se integran en el POT o EOT y al Plan de Desarrollo Municipal) y a nivel departamental en Antioquia, a través de la Ordenanza 044 de 2014, que regula Distritos Agrarios Supramunicipales o del nivel nacional que se emplezan a desplegar como “Territorialidades Campesinas” figuras de OSPR, alternativas a las ya reguladas ZRC o TECAM y relacionadas con la Reforma Agraria y las APPA, o determinantes de ordenamiento territorial de segundo nivel en la jerarquía normativa.



Figura 22 Políticas Públicas directamente relacionadas con el Distrito Agroecológico. Fuente propia Consorcio TERRHA-CEAM

- **Articulación del Distrito Agroecológico y el Sistema Nacional de la Reforma Agraria, Subsistemas y ajuste de las instituciones del sector agrario y pesquero.**

El Distrito Agroecológico como Territorialidad Campesina Reconocida, hace parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria concebido en la Ley 160 de 1994, los Subsistemas y decretos reglamentarios que la modifiquen o complementen. Ver figura siguiente.



Figura 23 Subsistemas de la Reforma Agraria, Distritos y Agrobiodiversidad. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

También se articula con los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia en materia de Cambio Climático, Biodiversidad, Derechos Humanos DDHH referidos a la protección de Líderes Ambientales en la Defensa del Territorio como el Acuerdo de Escazú, en un territorio que debe declarar y reconocer el "Conflictivo Socioambiental con la gran Minería", la criminalización de la protesta y la resistencia campesina y el reconocimiento de Derechos Colectivos o de Tercera Generación, entre ellos los de la Naturaleza y específicamente los ya conferidos al Río Cauca y su Cuenca.



Figura 24 Transiciones en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

Las Transiciones Rurales Justas pasan por la articulación de la Transición Agroecológica en todas sus Fases o Niveles de Acción, como lo plantearon Altieri, 2011 (Glissman, 2007) para llevar progresivamente los Agroecosistemas hacia Sistemas Agroalimentarios Agroecológicos como se indica en la figura siguiente, desde la reducción y sustitución de uso de insumos nocivos, consumo y brechas de conocimiento, hacia la sustitución progresiva por alternativas sostenibles y eliminación de las causas estructurales, una nueva forma de producir alimentos saludables y de relacionarnos con la naturaleza, es decir rediseñar, reconectar y reestructurar la cultura agraria desde lo local hacia lo regional, lo nacional y lo global. Ver figuras siguientes.



Figura 25 Niveles de Acción de las Transiciones Agroecológicas en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.



Figura 26 Distritos Agrarios y Metas del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad y MGKM-23. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

En la figura anterior se muestra que el "Plan de Acción Nacional de Biodiversidad al 2030, alineado con los objetivos y metas del Acuerdo Kunning-Montreal", para el Distrito Agroecológico es relevante la "Apuesta 1 de Integración y Coherencia; Meta 1 de Planificación Participativa" referida al incremento de áreas como determinantes de ordenamiento territorial, la restauración de servicios ecosistémicos y la reducción de la deforestación. En la "Apuesta 2 sobre Transición de Modelos Productivos", también hay dos metas asociadas con la integridad ecosistémica de los territorios y potenciar la economía de la biodiversidad, a partir de la restauración multifuncional de sistemas productivos y economías locales dinamizadas, al menos 2 millones de has. en procesos agroecológicos del sector agropecuario e incorporación en las Agendas de Bioeconomía, Ciencia Tecnología e Innovación CT&I, sector Farmacéutico Nacional y Turismo.

SOLUCIONES - Vía Campesina-Gob.

- ✓ **DERECHOS** campesinos, pueblos indígenas, mujeres y juventudes ... CDB y defensa bienes comunes.
- ✓ **SOBERANÍA** alimentaria, nutricional y saludable ...
- ✓ **OPOSICIÓN A MODELOS EXTRACTIVISTAS**, agricultura industrial, ing. genética y biología sintética, agronegocios, megaproyectos de geocingeniería y sistema financiero corporativo que acapara alimentos como mercancías...
- ✓ **CRÍTICA A LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y SOCIAL.** PSA / SbN / compensaciones / patentes sobre beneficios... Falsas Soluciones "greenwashing".

GOBERNANZA

- ✓ **ACFCE** un activo para la conservación y protección de la Biodiversidad, agua, suelos, bosques, páramos y semillas ...
- ✓ **Garantía de DERECHOS** Campesinos y pueblos étnicos ...
- ✓ **CONOCIMIENTO** ancestral protegido ... bioinsumos, recursos genéticos, transferencia de saberes.
- ✓ **Transición AgroEcológica**, la Matriz Productiva ...
- ✓ **JUSTICIA SOCIAL, AGRARIA, AMBIENTAL Y CLIMÁTICA ...**

Banner LVC: ILUS CAMPEÑOS LUCHA GUARDIANES DE LA SOBERANIA Y SOBERANIA ALIMENTARIA. Redes LVC: Transición Agroecológica. Declaration Conjunta: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 10 puntos.

Figura 27 Soluciones de la Vía Campesina y Declaración conjunta MADR-MADS. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

En la figura anterior se muestra como en los eventos de la Pre-COP 16 y la Zona Verde, se hizo una declaración conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y MinAmbiente y Desarrollo Sostenible sobre 10 puntos, compartidos con las Soluciones propuestas de la "Vía Campesina", entre ellas la Garantía de Derechos Campesinos y de pueblos étnicos, soberanía alimentaria, fortalecimiento de la ACFEC como agente activo en la conservación de la biodiversidad, el agua, suelos, bosques, páramos y semillas y en la Transición Agroecológica de la Matriz productiva en el país, la justicia social y climática.

- Articulación con otros instrumentos de Planificación y Gestión, Ordenamiento Territorial, Desarrollo (Ley 152 de 1994, orgánica de planeación), Planes Sectoriales y Estratégicos de distintos niveles territoriales, nacional, departamental, regional, provincial y municipal en los cuales se plasman derroteros de acción necesarios de articular para garantizar coordinación y complementariedad de recursos.
- En cuanto a las comunidades étnicas, se plantean los Planes de Vida, e incluso a nivel de las territorialidades campesinas, también se esboza este tipo de planes, para la concesión de los acuerdos de acción e inversiones en estos territorios.

6.1.3. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Estratégico del Distrito.

Con relación al seguimiento y control del Plan Estratégico Agroecológico del Suroeste, se plantean varios instrumentos y espacios a través de los cuales materializar este ejercicio de vital importancia para su ejecución, retroalimentación y actualización permanente. Para ello se hace necesario considerar los siguientes elementos:

- a. **La escala territorial:** Municipal, Supramunicipal o Zonal y Subregional, en la implementación del Distrito y su Plan de Gestión Estratégico, en la solución a conflictos socioambientales comunes y la puesta para avanzar hacia territorios más sostenibles y con sistemas agroalimentarios más saludables y agroecológicos o que hagan parte de las agriculturas para la vida y con ello se garantice la soberanía alimentaria, los derechos campesinos y la valoración de la ACFEC.
- b. **Los actores en la escala y las instancias de participación.** En este punto la propuesta de Gobernanza para la Gestión del Distrito, es esencial, dado que en ella se soporta la mayor garantía de cumplimiento de las propuestas que se condensan en el Plan Estratégico y que tienen como soporte el proceso participativo con organizaciones de base, institucionalidad pública y gremios que se recrea a nivel municipal con los núcleos de base y generando niveles de consenso hacia los otros niveles, a través de la Asamblea de Delegados, o de los Compromisarios en los niveles zonales y que se condensan para el nivel subregional en la Mesa Coordinadora de los distritos Supramunicipales, del Consejo Directivo Departamental y de la MUC del nivel Nacional. De igual forma la interacción con las instancias de participación creadas por Ley, como es el caso de los Consejos de Desarrollo Rural, los Comités de Reforma Agraria, el CONSEA y otros que se llegaren a conformar, hacen parte de los espacios a través de los cuales se precisa realizar seguimiento al cumplimiento de los propósitos trazados con el Distrito Agroecológico y los diferentes instrumentos que se establezcan para su operatividad.

c. **Los sistemas de información e indicadores:** Una buena estructura de un sistema de información, con precisión de indicadores que permitan una constante revisión de los avances en la gestión y ejecución del Distrito y del Plan Estratégico, constituyen una herramienta eficaz en el monitoreo y control, mediante indicadores de resultados y de impacto, que permitan revisar los cambios sustanciales en las condiciones de los sistemas agroalimentarios, de los y las campesinas y sus familias, incluyendo las de Resguardos Indígenas y Comunidades negras y de los aportes a la sostenibilidad del territorio.

Sistema de información que se soporta en bases de datos abiertas, con mecanismos de software de acceso libre a la ciudadanía.

d. **La Institucionalidad pública y los instrumentos de planificación.** A cargo de los Municipios, Las Provincias, el Departamento, la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y de los demás que deban concurrir, a través de los diferentes instrumentos de política pública, planes, programas y proyectos que en ejercicio de sus competencias se deban desarrollar, se demanda una articulación en sus acciones y en los derroteros que se postulen en cada uno de sus instrumentos que conciten una real integración de propósitos en el marco del distrito Agroecológico.

6.1.4. Viabilidad Financiera del Distrito, Estimativo del Presupuesto General

La viabilidad política de los instrumentos de Planeación y Gestión Pública, según la Ley Orgánica de la Planeación del Desarrollo (Ley 152 de 1994), radica en la articulación o correspondencia con otros planes de superior e inferior jerarquía territorial; en tal caso el “*Plan Estratégico del Distrito Supramunicipal Agroecológico del Suroeste de Antioquia*”, debe armonizarse con los Planes de Desarrollo Municipales, el Departamental y el Nacional; en tanto demandará recursos públicos que deben estar avalados en los “*rubros del presupuesto nacional, el componente de inversiones y el componente programático de dichos planes, programas y proyectos*”.

Esa coherencia, complementariedad y subsidiariedad contemplada como principios de la planeación y la gestión pública, se hace necesaria también en la identificación de los “*horizontes del plan estratégico*”, que demandará en las *Transiciones Rurales Justas* varios Períodos de Gobierno para la implementación progresiva.

De allí que se asuma como “*año cero del análisis del presupuesto el año 2026*”, por cuanto el año 2025 debe concluir con los estudios, la reglamentación y adopción del Distrito Agroecológico; así los restantes 2 años de las vigencias fiscales correspondientes al año 2026 y 2027, se agregan al período siguiente del año 2028 al 2031 para configurar el horizonte de corto plazo de ejecución o implementación. Los siguientes períodos alineados con períodos de gobierno municipales y departamental, corresponden al mediano plazo 2032 - 2035 y largo plazo del 2036 al 2039. Ver la figura siguiente de los Horizontes de Planeación.

HORIZONTES DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO DEL SUROESTE



Figura 28 Horizontes del Distrito Agroecológico del Suroeste.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sombrillas Sencillas Sostenibles

6.1.4.1. Criterios de Valoración y Distribución del Presupuesto Estimado para El Distrito Agroecológico.

El alcance del Plan Estratégico es plantear “**Bases y Lineamientos**”, para efectos de la Gestión de la “Hoja de Ruta” en las Fases siguientes del proceso ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dirección de Ordenación Social de la Propiedad Rural DOSPR y la Agencia Nacional de Tierras ANT, tanto para la Reglamentación como la Implementación; por parte de las comunidades y organizaciones de base social, campesina, étnica y entidades territoriales municipales.

Presentamos a continuación una aproximación o estimación del “**Presupuesto General**” en el nivel de viabilidad política, fiscal o financiera que demandará el Distrito Agroecológico en los horizontes de ejecución progresiva y un “**Techo Programático por Ejes de Cambio y por Zonas**”, que permita con flexibilidad aplicar recursos a los *Macroproyectos* priorizados y desencadenantes de las Transiciones que debe acometer el Distrito. Posteriormente se deberán precisar “*Perfiles de Proyectos Específicos*” en el nivel de Prefactibilidad con análisis de Actividades, Metas y Costos, así como su radicación en los “*Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública*” (BPPIN, BPPID y BPPIM) de los niveles territoriales correspondientes para ejecutar recursos en el marco de los Planes de Desarrollo que le otorga viabilidad política y financiera al Distrito.

- **El análisis del año cero, rubros y fuentes territoriales de financiación.**

Para cada una de las (3) Zonas de las cuencas del río San Juan (Z1), río Cartama y otros afluentes directos del río Cauca (Z2); cuencas del río Penderisco y Quebrada Sinifaná (Z3); se evaluó la categoría fiscal de los municipios, en su gran mayoría categoría sexta o de gran vulnerabilidad o debilidad financiera y los municipios que presentan mayor capacidad en el “**Presupuesto General Municipal PGM**”, así como el porcentaje que representan los rubros de libre inversión o asignación en “Desarrollo Rural o Agropecuario” y “Ambiental”.

Se establecen promedios por zonas en el cuatrienio del período 2023-2027, o el “**Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI)**” y al final una media diferenciada que a su vez permite estimar o aproximar un presupuesto anualizado en los 2 rubros claves del desarrollo rural y ambiental, que oscilaron entre el 2% y el 5% del PGM, con algunas excepciones de mayor destinación y participación.

La estructura de cada PGM era diferente, algunos detallan los proyectos y desagregan componentes como el turismo, la extensión agropecuaria, riesgos sconaturales, agua potable, compra de predios en cuencas abastecedoras etc; otros por el contrario, agregan el gasto en el gran rubro.

De cada zona se eligen 2 o 3 municipios y se calcula el “tope promedio anual de recursos de inversión” que es viable o probable que una entidad territorial municipal de categoría sexta, destine en los 2 rubros de desarrollo rural agrario y ambiental, con el propósito de estimar para el año cero 2026, la magnitud promedio que ellas pueden destinar a la inversión del Distrito Agroecológico. Generalmente esa inversión local está representada en la asistencia técnica agropecuaria que hacen las UMATAs o Secretarías de Desarrollo Rural o Agropecuario y en la inversión ambiental asociada al 1% del PGM recursos con destinación específica dirigida a la protección de cuencas abastecedoras, del agua y compra de predios en nacimientos, a compensaciones por conservación en las áreas o estrategias ambientales de protección, recuperación y restauración de servicios ecosistémicos. Ello otorga viabilidad fiscal a los recursos que pueden articularse desde los respectivos Planes de Desarrollo a los Ejes de Cambio, Líneas de Acción Estratégica y Macroproyectos del Marco de Actuación del Distrito. Ver Tabla siguiente sobre dicho estimativo.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 29 Estimativo de Inversión Municipal promedio para el Rubro de Desarrollo Rural Agrario y Ambiental, en el Presupuesto General PGM por Zonas de la Subregión del Suroeste.

Zona 1 del Bajo San Juan, del Suroeste												
Municipio	Cuatrienio Pres. General Mpal. PGM	\$ COP Cuatrienio Agricultura y Dllo. Rural	% PGM Agricultura y Dllo. Rural	PROM. ANUAL Agricultura y Dllo. Rural	\$ COP Cuatrienio Ambiente y Dllo. Stble.	% PGM Ambiente y Dllo. Stble.	PROM. ANUAL Ambiente y Dllo. Stble.	\$ COP Cuatrienio Turismo	% PGM Turismo	PROM. ANUAL Turismo	SUMATORIA RUBROS PROM. ANUALES	% PGM SUMATORIA RUBROS PROM. GLOBAL
Andes	296.493.931.370	2.465.000.000	0,83	616.250.000	461.705.148	0,16	115.426.287	63.826.099	0,02	15.956.525	747.632.812	1,01
Hispania	34.845.598.285	230.000.000	0,66	57.500.000	640.000.000	1,84	160.000.000	0	0	0	217.500.000	2,50
Subtotales PROM	165.669.764.828	1.347.500.000		336.875.000	550.852.574		137.713.144	31.913.050		7.978.262	482.566.406	1,17
Zona 2. Cartama, Suroeste												
La Pintada	53.947.464.467	-	-	-	705.865.204	1,31	176.466.301	0	0	0	176.466.301	1,31
Montebello	58.673.729.594	1.145.375.285	1,95	256.634.821	1.081.398.723	1,84	270.349.681	500.526.409	0,85	125.131.602	652.116.104	4,65
Támesis	116.925.000.000	849.366.894.00	0,73	212.341.724	2.449.497.449	2,09	612.374.362	261.805.200	0,22	65.451.300	890.167.386	3,05
Subtotales	76.515.398.020	664.914.059,67		156.325.515	1.412.253.792		353.063.448	254.110.536		63.527.634	572.916.597	3,05
Zona 3, Sinifaná-Penderisco												
Amagá	178.256.832.972	2.158.821.474	1,21	539.705.368	2.449.497.449	1,45	612.374.362	0	0	0	1.152.079.731	2,59
Concordia	177.433.811.446	-	0	0	1.290.213.161	0,73	322.553.290	0	0	0	322.553.290	0,73
Urrao	239.856.343.138	4.210.000.000	1,76	1.052.500.000	4.210.000.000	1,76	1.052.500.000	630.000.000	0,26	157.500.000	2.262.500.000	3,77
Subtotales	198.515.662.519	2.122.940.491		530.735.123	2.649.903.537		662.475.884,14	630.000.000		78.750.000	1.245.711.007	2,72

El promedio de aplicación de la Inversión Anual en dichos rubros, en algunos casos se incluye el componente de Riesgos de Desastres, el de Turismo, NO incluye inversión en infraestructura, oscila entre el 1,17% del PGM al 3% del PGM, variable según las prioridades que en cada Gobierno otorgan en los Planes de Desarrollo Municipal. Las inversiones del Distrito son Multisectoriales.

El análisis siguiente es distribuir la participación de las Entidades Públicas en los distintos Niveles Territoriales en la Estructura General de Inversiones del Distrito por Fuentes probables con base en las competencias, para efectos de la Gestión y aplicación de los recursos según prioridades por Zonas, Ejes de Cambio y Macroproyectos o Programas y Proyectos Priorizados, territorios y grupos poblacionales beneficiarios.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

6.1.4.2. Distribución de la Estructura del Presupuesto General de Inversiones del Distrito PGIDA por Fuentes de Recursos o Niveles Territoriales, por Zonas y Ejes de Cambio.

Se recomienda asignar a las **Entidades Territoriales Municipales el 20% del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico (PGIDA) acorde con su capacidad fiscal; al Departamento, Secretaría de Agricultura-Medio Ambiente y Autoridades Ambientales el 35% del PGIDA, a la Nación el 45% en los Distintos Sectores o carteras ministeriales y entidades adscritas, siendo las más relevantes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como los sectores líderes en las Transiciones Rurales Justas, las Agroecológicas y Ambientales, que implementan la Reforma Agraria y resuelven los conflictos socioambientales que por décadas afecta el territorio del suroriente con la minería.**

La distribución del PGIDA por Zonas se corresponde con el número de municipios que las integran y el presupuesto promedio que puede destinar a la inversión del Distrito y jalonar así la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad de los otros niveles territoriales en los tres horizontes o períodos progresivos de corto, mediano y largo plazo.

Figura 30 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito Agroecológico por Horizontes y Zonas.

TOTAL INVERSIÓN ANUAL DEL DISTRITO según promedios Zonales del PGM Y RUBROS de INVERSIÓN AGRARIA O RURAL Y AMBIENTAL	PRESUPUESTO DEL DISTRITO POR ZONAS AÑO CERO 2026 y siguientes	TOTAL PRESUPUESTO POR HORIZONTE	CORTO PLAZO 2026 - 2031 IPC 5%	MEDIANO PLAZO 2032 - 2035 IPC 6%	LARGO PLAZO 2036 - 2039 IPC 7%
AÑO CERO 2026	2027		16.298.083.547		
	2028		17.112.987.724	20.999.047.759	26.760.915.996
15.521.984.330	2029	316.258.896.051	17.968.637.110	22.258.990.624	28.634.180.116
	2030		18.867.068.966	23.594.530.062	30.638.572.724
	2031		19.810.422.414	25.010.201.865	32.783.272.815
ZONA 1 SAN JUAN	Subtotal Periodo Z1		105.579.184.091	91.862.770.310	118.816.941.850
	2027		22.568.554.333		
21.493.861.270	2028	437.935.298.248	23.696.982.050	29.078.151.976	37.056.822.352
	2029		24.881.831.152	30.822.841.095	39.650.799.916
	2030		26.125.922.710	32.672.211.560	42.426.355.910
	2031		27.432.218.845	34.632.544.254	45.396.200.824
ZONA 2 CARTAMA	Subtotal PPeriodo Z2		146.199.370.360	127.205.748.885	164.530.179.003
	2027		19.343.038.376		
18.421.941.311	2028	375.345.232.810	20.310.190.295	24.922.279.083	31.760.631.464
	2029		21.325.699.810	26.417.615.828	33.983.875.667
	2030		22.391.984.800	28.002.672.777	36.362.746.963
	2031		23.511.584.040	29.682.833.144	38.908.139.251
Z3 SINIFANÁ-Penderisco	Subtotal PPeriodo Z3		125.304.438.633	109.025.400.832	141.015.393.345
55.437.786.911	1.129.539.427.109	1.129.539.427.109	377.082.993.083	328.093.920.027	424.362.513.998

La Distribución del PGIDA por Ejes de Cambio se recomienda así:

- 20% al EJE de Cambio 1: Ordenamiento Ambiental y Territorial Alrededor del Agua. Por cuanto el sector ambiental tiene múltiples fuentes posibles y viables de recursos que pueden ser gestionados de forma complementaria y dirigir esos recursos prioritariamente a la compensación por el cuidado ambiental en el ámbito de influencia del suelo protegido para la producción de alimentos, el agua, la conectividad sociocosistémica, la biodiversidad y riesgos agroclimáticos.
- 60% al EJE de Cambio 2: Sistemas Productivos, ACFEC y la AGROECOLOGÍA. Focalizar la mayor parte de los recursos en las Transiciones Agroecológicas de los Sistemas Agroalimentarios y el fortalecimiento de la ACFEC, para garantizar que efectivamente se invierte en las Transiciones Rurales Justas en la reducción de las Brechas de Desigualdad con el campo, el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento de cadenas productivas, valor agregado y generación de riqueza basados en el conocimiento, la innovación e investigación en el AGRO.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Sembrando Semillas Sostenibles

- **20% al EJE de Cambio 3: Gobernanza y Gestión del Distrito Agroecológico.** Este componente es esencial porque representa de forma transversal las inversiones en el desarrollo de las capacidades de las organizaciones sociales de base territorial, para incidir en la Gestión del Distrito, progresivamente construir el Gobierno Propio y articularse con los Gobiernos Municipales, el Departamental y Nacional. Se trata de las inversiones en Sistemas de Información y Conocimiento, Observatorios del Distrito para su Monitoreo, Seguimiento, Evaluación y Control; inversión en procesos de Formación o Educación Rural pertinente asociados a las Transiciones Rurales Justas y especialmente en los Sistemas Agroalimentarios. Pueden concurrir otras fuentes de sectores de Ciencia Tecnología e Innovación, Buen Gobierno y Participación Ciudadana, Democrática y Educación.

En todo momento los Gestores del Distrito pueden acudir a otras fuentes de cooperación incluso internacional, aportes solidarios y privados, como tal por la incertidumbre NO se analizó ni se le asignó peso alguno en el **PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO EN \$1,13 BILLONES** al horizonte de largo plazo año 2039 o año 2040 en armonía con las AGENDAS de Desarrollo Nacionales y Regionales. A continuación la Tabla Resumen de la Distribución del Presupuesto General de Inversiones del Distrito y el detalle de Distribución por Horizontes de Ejecución, Ejes de Cambio y Zonas.

Figura 31 Resumen del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico del Suroeste 2026-2040. Distribución por Horizontes, Fuentes, (3) Zonas (23 Municipios) y los (3) Ejes de Cambio.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO AGROECOLÓGICO					
	HORIZONTES Y DISTRIBUCIÓN	CORTO PLAZO 2026-2031	MEDIANO PLAZO 2032-2035	LARGO PLAZO 2036-2039	SUBTOTAL
AÑO CERO 2026	Por Periodos de Gobierno \$ COL	377.082.993.083	328.093.920.027	424.362.513.998	1.129.539.427.109
PROMEDIOS PGM y % Participación Rubros de Inversión en Dílo Rural Agrario y Ambiental	Distribución por Fuente Recursos	MUNICIPIO 20% 225.907.885.422	DPTO / CAR 35% 395.338.799.488	NACIÓN 45% 508.292.742.199	
	Distribución por Zonas	ZONA 1 Cuenca del Río SAN JUAN + Salgar	ZONA 2 Cuenca del Río CARTAMA, otros afluentes del Cauca	ZONA 3 Cuenca del Río PENDERISCO y Quebrada SINIFANA	
	SUBTOTALES CP + MP + LP	316.258.896.051	437.935.298.248	375.345.232.810	1.129.539.427.109
	Distribución por Ejes de Cambio	(20%) 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial alrededor del Agua.	(60%) 2. Transiciones Agroecológicas y Sistemas Agroalimentarios - ACFEC.	(20%) 3. Gobernanza y Gestión del Distrito Agroecológico	
	SUBTOTALES \$ COL	225.907.885.422	677.723.656.265	225.907.885.422	1.129.539.427.109
	CORTO PLAZO	75.416.598.617	226.249.795.850	75.416.598.617	377.082.993.083
	MEDIANO PLAZO	65.618.784.005	196.856.352.016	65.618.784.005	328.093.920.027
	LARGO PLAZO	84.872.502.800	254.617.508.399	84.872.502.800	424.362.513.998

Este planteamiento se constituye en un referente para el proceso de concertación en la fase siguiente de adopción del Plan Estratégico de Gestión a surtir en los espacios reglamentados para dicho proceso y solo se configura como un apoyo para las entidades territoriales, instituciones y organizaciones sociales que gestionarán la adopción e implementación del Distrito Agroecológico del Suroeste. Ver figura siguiente.



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



Figura 32 Distribución del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico por Eje de Cambio, por Zona y Horizonte.

PRESUPUESTO DEL EJE DE CAMBIO 1 Ordenamiento Territorial y Ambiental alrededor del AGUA			PRESUPUESTO DEL EJE DE CAMBIO 2 Transiciones Agroecológicas y Sistemas Agroalimentarios -			PRESUPUESTO DEL EJE DE CAMBIO 3 GOBERNANZA y Gestión del DISTRITO Agroecológico			
CORTO PLAZO 2026 - 2031	MEDIANO PLAZO 2023 - 2035	LARGO PLAZO 2026 - 2039	CORTO PLAZO 2026 - 2031	MEDIANO PLAZO 2023 - 2035	LARGO PLAZO 2026 - 2039	CORTO PLAZO 2026 - 2031	MEDIANO PLAZO 2023 - 2035	LARGO PLAZO 2026 - 2039	
EJE DE CAMBIO 1 20%	EJE DE CAMBIO 1 20%	EJE DE CAMBIO 1 20%	EJE DE CAMBIO 2 60%	EJE DE CAMBIO 2 60%	EJE DE CAMBIO 2 60%	EJE DE CAMBIO 3 20%	EJE DE CAMBIO 3 20%	EJE DE CAMBIO 3 20%	
Z1	21.115.836.818	18.372.554.062	23.763.388.330	63.347.510.454	55.117.662.186	71.290.164.990	21.115.836.818	18.372.554.062	23.763.388.330
	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039
	3.422.597.545	4.199.809.552	5.352.183.199	10.267.792.634	12.599.428.655	16.056.549.598	3.422.597.545	4.199.809.552	5.352.183.199
	3.593.727.422	4.451.798.125	5.726.836.023	10.781.182.266	13.355.394.375	17.180.508.069	3.593.727.422	4.451.798.125	5.726.836.023
	3.773.413.793	4.718.906.012	6.127.714.545	11.320.241.379	14.156.718.037	18.383.143.634	3.773.413.793	4.718.906.012	6.127.714.545
	3.962.084.483	5.002.040.373	6.556.654.563	11.886.253.448	15.006.121.119	19.669.963.689	3.962.084.483	5.002.040.373	6.556.654.563
Z2	29.239.874.072	25.441.149.777	32.906.035.801	87.719.622.216	76.323.449.331	98.718.107.402	29.239.874.072	25.441.149.777	32.906.035.801
	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039	2026 - 2031	2032 - 2035	2036 - 2039
	4.062.038.059	4.984.455.817	6.352.126.293	12.186.114.177	14.953.367.450	19.056.378.878	4.062.038.059	4.984.455.817	6.352.126.293
	4.265.139.962	5.283.523.166	6.796.775.133	12.795.419.886	15.850.569.497	20.390.325.400	4.265.139.962	5.283.523.166	6.796.775.133
	4.478.396.960	5.600.534.555	7.272.549.393	13.435.190.880	16.801.603.666	21.817.648.178	4.478.396.960	5.600.534.555	7.272.549.393
	4.702.316.808	5.936.566.629	7.781.627.850	14.106.950.424	17.809.699.886	23.344.883.550	4.702.316.808	5.936.566.629	7.781.627.850
Z3	25.060.887.727	21.805.080.166	28.203.078.669	75.182.663.180	65.415.240.499	84.609.236.007	25.060.887.727	21.805.080.166	28.203.078.669
TOTAL	75.416.598.617	65.618.784.005	84.872.502.800	226.249.795.850	196.856.352.016	254.617.508.399	75.416.598.617	65.618.784.005	84.872.502.800
	TOTAL	225.907.885.422		TOTAL	677.723.656.265		TOTAL	225.907.885.422	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPONENTE SOCIAL.

- Conciudadanía (2020). Suroeste antioqueño: un conflicto silenciado. Aproximación a la construcción de memoria histórica del conflicto armado en el Suroeste antioqueño (1984-2016).
- Cardona, A., & Velásquez, L. (2024) La colectividad territorial del Suroeste: un David Moderno. Investigación acerca del conflicto socioambiental entre campesinos y líderes del Suroeste antioqueño y la Anglogold Ashanti
- Gobernación de Antioquia (2010), Encuesta de Calidad de Vida 2019. <https://antioquia.gov.co/indice-de-calidad-de-vida-icv-vf>
- Gobernación de Antioquia (2023). Informe de Calidad de Vida. Antioquia como vamos, 2023. https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-10/docuprivados/20240821_ICV%20ANTIOQUIA.pdf
- Gobernación de Antioquia (2023). Atlas de Antioquia, Distritos, Municipios, Corregimientos, Veredas.
- Defensoría del Pueblo (2025). Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, sesión: Alertas Tempranas. https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=alerta_desc&criterioBusqueda=antioquia
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística- Peritenencia étnica con base en Censo 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (Post COVID- 19), con base en CNPV- 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Nacional de Planeación (2024), Fichas municipales. En DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018. <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Fundación Ideas para la PAZ – FIP (2025). Plan pistola: La estrategia del Clan del Golfo para sembrar miedo. Recuperado de https://www.instagram.com/p/DI321eiO9Fx/?img_index=1
- González Díaz, Y. (2019). Cinturón Occidental Ambiental. Articulación en el suroccidente de Antioquia. Revista Kogoró, (5), 23–29. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/kogoro/article/view/340294>
- Gudynas, E. (2024). Sentipensando territorios: una revisión del concepto, sus expresiones y urgencias en América Latina. Cambios y Permanencias, 15 (2), pp. 51-75. DOI: <https://doi.org/10.18273/cyp.v15n2-202406>
- INER (2022). Suroeste. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia / Alejandro Pimienta Betancur; Clara Inés Aramburo Siegert ; Lida Sepúlveda López. -- 1a. ed. – Medellín : Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización ; Instituto de Estudios Regionales ; Fondo Editorial Biogénesis.
- Periódico el Suroeste (2024). 10 años del Colectivo JÓDETE: Jóvenes por la Defensa del Territorio. Recuperado de: <https://periodicoelsuroeste.com/10-anos-del-colectivo-jodete-jovenes-por-la-defensa-del-territorio/>
- PARES, (2024). Mapas y datos. Presencia de EAI en Antioquia. <https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/PresenciaEAlenAntioquia2024/Antioquia>
- Revista Alianza Suroeste (2021). Petroglifos como memoria: resignificar nuestro territorio.
- Revista Alianza Suroeste (2022). El Suroeste antioqueño, ni se compra ni se vende. Fundación Heinrich Böll. Bogota.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS COMPONENTE AMBIENTAL

- Altieri, M. A. (2009). Agroecology: The Science of Sustainable Agriculture. CRC Press.
- Altieri, M. (2016). Compostaje y Fertilización Orgánica en Agroecología. Editorial Mundi-Prensa. Descripción: Este libro ofrece un enfoque práctico para gestionar residuos sólidos en fincas agroecológicas, destacando su transformación en fertilizantes orgánicos y otros recursos útiles.
- Álvarez Grueso, Eliana; Florián Buitrago, Martiza; Peñuela Zamudio, Lina; Cortés Ospina, Erika 2018. AbE. Guía de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en Colombia [Recurso electrónico] / Dirección de Cambio climático. Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Atlas de Justicia Ambiental. Fue creado por el Instituto de Estudios Socioeconómicos (IESE) en colaboración con el environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (EJOLT) Project. En internet 7/02/2023 <https://ejatlasis.org/featured/mining-latam?translate=es>
- Banco Mundial. Publicaciones sobre infraestructura y eficiencia en sistemas de riego en países en desarrollo. <https://www.bancomundial.org/extes/home>
- Blaikie, P., & Brookfield, H. (1987). Land Degradation and Society. Routledge.
- Breeze, P. (2016). Energía renovable: Fuentes y tecnologías. Elsevier. Descripción: Este libro proporciona una visión detallada de las diferentes fuentes de energía renovable, como la solar, eólica, hidráulica y biomasa, explorando su implementación en contextos diversos.
- CENSO Agropecuario (DANE, Colombia). Estadísticas sobre acceso a tecnologías agrícolas, incluidas infraestructuras de riego. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario>
- Chatenoux, B., Peduzzi, P., Estrella, M. & Bayani, N. (2017): Promoting Improved Ecosystem Management in Vulnerable Countries for Sustainable and Disaster-Resilient Development, UNEP/GRID-Geneva & UNEP/PCDMB



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



- Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio climático. Conferencia de las Partes (COP) 21. (2015). Acuerdo de París. Versión digital: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/I09r01s.pdf>
- Costanza, R., et al. 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* 387: 253-260 R Costanza 2017 Cited by 2029 Twenty years of ecosystem services: How far have we ... <https://www.sciencedirect.com>
- Ecosystem services were an explicit part of the research agenda of ecological economics from the beginning (Costanza et al., 1991 CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular): Informes sobre conflictos socioambientales en Colombia. <https://cinep.org.co/publicaciones/etiqueta-producto/conflictos-socioambientales/>
- Córdoba Hernández, Rafael (2022): "Resiliencia territorial desde la perspectiva de la vulnerabilidad ecosistémica. Aplicación metodológica al planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid", *Ciudades*, 25, pp. 181-200. En: <https://doi.org/10.24197/ciudades.25.2022.181-200>
- DNP, MADS, IDEAM, & UNGRD. (2012). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. ABC Adaptación Bases Conceptuales, Marco Conceptual y Lineamientos. DNP – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- DNP UNGRD 2020 PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNACC). Propuesta de estrategia para el involucramiento del sector productivo y empresarial en la adaptación al cambio climático en el corto, mediano y largo plazo en los sectores priorizados. Bogotá. D.C., Colombia.
- DNP. 2018. Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. Bogotá D.C., Colombia. <https://www.ifrc.org/sites/default/files/2021-06/20-CBRN-HR.pdf>
- Defensoría del Pueblo: Estudios de conflictos por acceso a recursos naturales. 2020). <https://www.defensoria.gov.co/-/la-protectci%C3%B3n-de-los-recursos-naturales-se-debe-hacer-en-d%C3%A1logo-con-los-campesinos-para-frenar-la-conflictividad-socioambiental>
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio Informe de Síntesis Borrador final: Reid Walter., Mooney Harold., Cropper Angela, Capistrano Doris, Carpenter Stephen, Chopra, Kanchan, Dasgupta Partha, Dietz Thomas, Kumar Anantha, Hassan Rashid, Kasperson Roger, Leemans Rik, May Robert, McMichael Tony, Pingali Prabhu, Samper, Scholes Cristián, Rober Watson Zakri Robert, Shidong Zhao, Ash Neville, Bennett Elena, Kumar Pushpam, Lee Marcus., Raudsepp-Hearne Ciara, Simons Henk, Thonell Jillian, and Zurek Monika. <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>
- EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos): Límite para agua potable: 0.002 mg/L. <https://espanol.epa.gov/>
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura . Documentos sobre gestión hídrica sostenible en agricultura, disponibles en www.fao.org. 10/10/2024
- FAO <https://www.fao.org/investment-centre/latest/news/detail/colombia-four-territories-diverse-challenges-to-invest-in-sustainable-and-inclusive-agrifood-systems/es> 10/10/2024
2021. Estrategias de manejo hidrico en sistemas agroecológicos. <https://www.fao.org/news/archive/news-by-date/2021/es/10/10/2024>
- Gobernación de Antioquia (2017). Plan de Acción para la Conservación del Agua en Antioquia
- Giessman, S. R. (2015). Agroecology: The Ecology of Sustainable Food Systems (3rd ed.). CRC Press.
- Global Mercury Assessment (UNEP): Informes sobre mercurio a nivel mundial. <https://www.unep.org/about-un-environment-programme/funding-and-partnerships>
- Global Water Partnership (GWP). Guías para la gestión integrada del recurso hídrico y su implementación en sistemas agrícolas. <https://www.gwp.org/>
- Hernández Víctor, Vargas Gabriel, Figueroa Apolinar y Restrepo Inés El Enfoque De Sistemas Socioecológicos En Las Ciencias Ambientales en 12/04/2023 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612019000200085
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017. Guía Técnica para la identificación de la Estructura Ecológica Principal. Referente para la zonificación ambiental del territorio. Bogotá D. C., Colombia 62p
- IDEAM Impactos del cambio climático en los recursos hídricos de Colombia. https://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/comportamiento-mensual-precipitacion-/document_library_display/Bxb2LKaoA2TC/view/108843294
- IDEAM . Ramírez D. P., Mayorga N. C., Diaz L. J., (2018) Hoja metodológica del indicador Variación de la superficie de los ecosistemas naturales continentales (VSENc) (Versión 1,10). Sistema de Indicadores Ambientales. Colombia 10p
- IPBES Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos <https://www.ipbes.net/>
Informe de evaluación regional sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos para las Américas <https://www.ipbes.net/assessment-reports/americas>
- IPBES (2019): Informe de evaluación mundial sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos. ES Brondizio, J. Settele, S. Diaz y HT Ngo (editores), Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>
- IPBES (2021): Pörtner, HO, Scholes, RJ, Agard, J., Archer, E., Arneth, A., Bai, X., Barnes, D., Burrows, M., Chan, L., Cheung, WL, Diamond, S., Donatti, C., Duarte, C., Eisenhauer, N., Foden, W., Gasalla, MA, Handa, C., Hickler, T., Hoegh-Guldberg, O.,

- Ichii, K., Jacob, U., Insarov, G., Kiessling, W., Leadley, P., Leemans, R., Levin, L., Lim, M., Maharaj, S., Managi, S., Marquet, P.A., McElwee, P., Midgley, G., Oberdorff, T., Obura, D., Osman, E., Pandit, R., Pascual, U., Pires, APF., Popp, A., Reyes-García, V., Sankaran, M., Settele, J., Shin, Y. J., Sintayehu, D. W., Smith, P., Steiner, N., Strassburg, B., Sukumar, R., Trisos, C., Val, AL., Wu, J., Aldrian, E., Parmesan, C., Pichs-Madruga, R., Roberts, DC., Rogers, AD., Diaz, S., Fischer, M., Hashimoto, S., Lavorel, S., Wu, N., Ngo, HT 2021. Resultado científico del taller copatrocinado por IPBES-IPCC sobre biodiversidad y cambio climático; secretaría de IPBES, Bonn, Alemania, DOI:10.5281/zenodo.4659158. https://boris.unibe.ch/185025/1/2021_IPCC-IPBES_ScientificOutcome.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2014). Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Cambridge University Press.
- IPCC, 2023: Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Versión digital: <https://unetxea.org/sexta-informe-de-evaluacion-del-ipcc-en-el-punto-de-infexion/>
- IPCC (2021). Cambio climático y recursos hídricos: impacto y adaptación. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkcliefndmkaij:https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SP
- IAVH Instituto Alexander von Humboldt. 2021 Portafolio de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como mecanismo de mitigación y adaptación al cambio climático en las áreas rurales de Colombia. Ayazo-Toscano, R. & Hernández-Palma, A. - Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos
- Jackson, L. E., & Daugherty, M. P. (2009). Agrobiodiversity and Agroecosystem Management. Springer.
- MADS, DNP. 2017. Formulación de los planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales. Propuesta metodológica y de contenidos mínimos.
- Reed, M. S., et al. (2009). Who's in and Who's out? A Typology of Stakeholder Analysis Methods for Natural Resource Management. Journal of Environmental Management.
- Rodríguez Granados, R., P. Adriáñola, T. Landesman, P. Devís Posada and G. Calderón Peña 2020: Los Nodos Regionales de Cambio Climático en Colombia. Práctica Real en Acción Climática Colaborativa. Berlín: adelphi. Bogotá: Fondo Acción.
- MEA (Millennium Ecosystem Assessment, US). 2005. Ecosystems and Human Well-Being: Biodiversity Synthesis. Washington, USA. World Resources Institute. 155 p
- Ministerio del Interior. (2012). Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014). Estrategia Nacional de Cambio Climático de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia): Normativas ambientales y estudios de mercurio. <https://www.minambiente.gov.co/>
- Sostenible Reportes sobre calidad del agua. (Colombia).<https://www.ideam.gov.co/>
- Decreto 1594 de 1984 (Colombia): Regula la calidad de vertimientos y cuerpos de agua en Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18617>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia). Informes sobre modernización del riego en zonas rurales y sostenibilidad hídrica. <https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>
- Ministerio de Minas y Energía de Colombia. (2019). Energía Solar y Eólica en Colombia. Descripción: Documento técnico que analiza las fuentes de energía solar y eólica en Colombia, destacando tanto las barreras como las oportunidades para su implementación en el país.M_Spanish.pdf
- Molden, D. (2007). Water for Food, Water for Life: A Comprehensive Assessment of Water Management in Agriculture. Earthscan.
- López, Ó. (2017). La Bioenergía y el Desarrollo Rural. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Descripción: Estudio sobre las opciones de bioenergía en áreas rurales de Colombia, enfocándose en la producción sostenible de energía a partir de recursos naturales y residuos
- PNUD MINISTERIO DE ENERGIA 2021 Min energía Política de Gestión del Riesgo de Desastres del sector minero-energético
- Schipper, L. (2010). Climate Change Adaptation and Development: The Role of International Cooperation. Routledge.
- San Vicente, M. G., & Valencia, P. J. L. (2010). Causas de los procesos territoriales de fragmentación de hábitats. Lurralde: inves. espac, 33, 147-158
- Sánchez, P. A., & Swaminathan, M. S. (2014). The Role of Agroecology in Sustainable Development. Springer
- Gobernación de Antioquia: Información regional sobre el acceso al agua y agricultura sostenible. www.antioquia.gov.co
- Lal, R. (2004). "Carbon sequestration in dryland ecosystems." Environmental Management, 33(4), 528-544. -
- Organización Mundial de la Salud (OMS): Límites seguros de metales pesados en agua potable. <https://www.who.int/es>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico): Indicadores de gobernanza ambiental. https://www.oecd.org/en/publications/environment-at-a-glance-indicators_ac4b8b89-en.html
- ONU Agua (UN-Water): Indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6 sobre agua limpia y saneamiento. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- ONU Organización Naciones Unidas, Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2024:Aqua para la prosperidad y la paz. UNESCO, París <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391195> 10-12-24



Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats

CONVENIO SOLIDARIO No. 022-PAF-
ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024



- Pimentel, D., & Pimentel, M. (2003). "Sustainability of meat-based and plant-based diets and the environment." *American Journal of Clinical Nutrition*, 78(3), 660S-663S. - Discute la importancia de transitar a sistemas agroecológicos sostenibles, incluyendo el uso de energía renovable.
- Palacio Ocampo, Lady. Sureste antioqueño: territorio sagrado para la vida. Discurso y prácticas del cinturón ambiental Occidental COA por la defensa del agua frente a la minería (2006-2015).
- POMCA de vida del Río San Juan, 2020. <https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-shelves.pl?op=view&shelfnumber=322>
- Pérez, A. (2018). Agroecología y Energía: Alternativas sostenibles en el campo. Editorial Ecoplaneta. Descripción: Este libro aborda cómo integrar las tecnologías energéticas sostenibles en el sector agropecuario, con especial énfasis en el uso de biogás y otras fuentes renovables.
- Ríos, E. M. (2020). Manejo de residuos en sistemas agroecológicos. Editorial Agroecológica. Descripción: Explora las prácticas agroecológicas para el manejo de residuos sólidos, tales como compostaje y biotransformación de residuos agrícolas, orientadas a la sostenibilidad.
- Sims, R. E. H., Hastings, A., Schlamadinger, B., Taylor, G., & Smith, P. (2006). "Energy crops: current status and future prospects." *Global Change Biology*, 12(11), 2054-2076. - Este artículo proporciona un análisis de las perspectivas futuras de las energías renovables en el contexto agroecológico.
- UNDP (2018). Justicia Ambiental en la Gestión del Agua en Colombia. UNDP
- Vogel, H., & Binns, J. (2012). Participatory Mapping: A Methodology for Identifying Key Environmental Resources in Rural Areas. Springer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPONENTE ECONÓMICO

- Altieri, Miguel y Nicholls, Clara (2002) Biodiversidad y ecosistemas en el manejo de insectos en sistema agrícolas. CollectionWW. CRC. Press Boca Ratón Florida.
- Gobernación de Antioquia (2022). Construcción índice de ruralidad para clasificación de los municipios de Antioquia mediante componentes principales y análisis de conglomerados, año 2022. <https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Repositorio/Informe%20indicador%20de%20Ruralidad.pdf>
- CEPAL. FAO. IICA (2019). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020. <https://repositorio.iica.int/bitstream/11324/8214/1/BVE19040295e.pdf>
- Comfenalco Antioquia (2023). Dinámica Laboral de Antioquia 2023 Medellín, Colombia. Primera Edición. https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20230818_DL%20DEPARTAMENTAL1_.pdf
- DANE (2014). Censo nacional agropecuario 2014. 6-Anexos-municipales Factores de producción y sustentabilidad.<https://sitios.dane.gov.co/cna-dashboard/#/05>
- Georgescu-Roegen, N. (1971). TheEntropyLaw and theEconomicProcess. Harvard UniversityPress. https://content.csbs.utah.edu/~lozada/Adv_Resource_Econ/En_Law_Econ_Proc_Cropped_Optimized_Clearscan.pdf
- Gobernación de Antioquia (2010). Sistema urbano regional de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. https://ciudadterritorio.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/02/sistema-urbano-regional-de-antioquia_2011.pdf
- Gobernación de Antioquia (2019). Datos abiertos: Encuesta Calidad de Vida 2019 - Gini de Ingresos y Lorenz VF. <https://antioquia.gov.co/gini-de-ingresos-y-lorenz-vf>
- Gobernación de Antioquia (2023) Plan Departamental de Agroecología de Antioquia 2023-2040 – PLADAGRO.
- Gobernación de Antioquia. Implicaciones sociales y económicas de las autopistas para la prosperidad en el Departamento de Antioquia. Ejecutan Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana. Resumen ejecutivo, informes finales y geodatabases. Disponibles para descarga <http://www.ocudos.com/empresas/gobernacion/informe-general/>.
- Guerra Pablo, Montevideo (2006). Revista Umbrales No 168. <https://base.socioeco.org/docs/la-economia-de-la-solidaridad-pablo-guerra-uruguay.pdf>
- Lefebvre, H. (1970). La revolución urbana. <https://www.hebracomunidad.org/wp-content/uploads/2018/07/La-revoluci%C3%B3n-urbana.pdf>
- Ostrom, E. (1990). Gobernando los bienes comunes. Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3666749.pdf>
- Resolución 464 de 2017. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por la cual se adoptan los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%202000464%20de%202017.pdf>
- Universidad de Antioquia (2023) Plan regional CTI+E 2040: Tomo 5 subregión Suroeste. Primera Edición. <https://drive.google.com/file/d/1nGc8f0InQafnBi53F5X1K7gtZ1W2PUsP/view>
- Vía campesina (2024). <https://viacampesina.org/es/>